

ESCUELA SUPERIOR POLITECNICA DEL LITORAL
Instituto de Ciencias Humanísticas y Económicas
ECONOMIA Y GESTION EMPRESARIAL



**“Retos y Ventajas Económicas, Políticas y
Sociales de la Integración del Ecuador a la
Comunidad Andina de Naciones
Período 1997 - 2001”**

Miryam Acosta Nieto

Paula Miranda Rodríguez

Director de tesis:

Dr. Hugo Arias Palacios



GUAYAQUIL — ECUADOR

Abril 2003

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL
INSTITUTO DE CIENCIAS HUMANÍSTICAS Y ECONÓMICAS
ECONOMÍA Y GESTIÓN EMPRESARIAL



***“RETOS Y VENTAJAS ECONÓMICAS, POLÍTICAS Y
SOCIALES DE LA INTEGRACIÓN DEL ECUADOR A LA
COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES.
PERÍODO 1997 – 2001”***

Miryam Acosta Nieto
Paula Miranda Rodríguez

Director de tesis:
Dr. Hugo Arias Palacios

Guayaquil-Ecuador

Abril 2003

A Dios, por guiar en todo momento nuestros pasos.

A nuestros padres y hermanos por el inmenso
apoyo que nos brindaron para poder culminar esta etapa.

A todas las personas que de una forma u
otra nos ayudaron.

DECLARACIÓN EXPRESA

*“El contenido de esta tesis es de responsabilidad de sus autores y su
propiedad intelectual pertenece a la
Escuela Superior Politécnica Del Litoral.”*



Miryam Acosta N.

Paula Miranda R.

RESUMEN



El tema de Tesis que se desarrollará es: Retos y Ventajas Económicas Políticas y Sociales de la Integración del Ecuador en la Comunidad Andina de Naciones. Periodo 1997 al 2001.

En la sociedad ecuatoriana se ha abierto un debate en torno a la permanencia del país dentro de la Comunidad Andina de Naciones. Diversos sectores y gremios de la producción se han pronunciado en contra de permanecer en esta organización. Sin embargo, ¿Resultaría conveniente abandonar un esquema que promueve la formación de un mercado común latinoamericano?. ¿Sería oportuno para el Ecuador negociar individualmente el acceso al Área de Libre Comercio de las Américas?.

El 26 de julio del 2002, las Cámaras de la Producción de Guayaquil publicaron un manifiesto, en el cual exigían al gobierno la salida del Ecuador de la Comunidad Andina de Naciones (CAN). Esta publicación tornó el tema en el foco de atención y abrió el debate en la sociedad en torno a la permanencia o no del país en la CAN. De ahí, la importancia de abordar este tema y analizar la situación del Ecuador dentro de este organismo.

En esta década la globalización es la clave del éxito de los negocios, Ecuador debe mirar más allá de sus fronteras y consolidarse como un solo bloque para tener

mejores oportunidades de participación de los mercados internacionales con mejores beneficios.

Por todos estos motivos se considera que este tema de gran relevancia y pretende ser un importante aporte al debate ya establecido.

La investigación se llevará a cabo por un medio de un método analítico, teniendo en cuenta datos históricos del comercio exterior ecuatoriano a partir de su adhesión a la Comunidad Andina de Naciones.

El análisis de la situación del Ecuador en la CAN se basará en tres situaciones. La situación política la cual se basará en la armonización y estandarización de políticas del Bloque, tendiendo siempre esta integración hacia La Globalización, se analizarán los aspectos sociales que trae consigo la formación de un bloque, y por último, la situación económica en la cual se realizarán comparaciones de la Balanza Comercial, indicadores comerciales y económicos del Ecuador frente a los otros países miembros.



INDICE GENERAL

RESUMEN	4
INDICE GENERAL	6
INDICE DE ANEXOS	12
INDICE DE CUADROS Y GRAFICOS	13
INTRODUCCIÓN	16

I. COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES: ANTECEDENTES

1.1 Concepto de integración	19
1.2 Orígenes: Pacto Andino	20
1.3 CAN: Concepto	27
1.4 Objetivos	29
1.5 Países miembros	32
1.5.1 Bolivia	32
1.5.2 Colombia	33
1.5.3 Ecuador	34
1.5.4 Perú	35
1.5.5 Venezuela	37
1.6 Sistema Andino de Integración SAI:	
Órganos e Instituciones	38
1.6.1 Consejo Presidencial Andino	39

1.6.2	Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores	41
1.6.3	Comisión	42
1.6.4	Secretaría General	44
1.6.5	Tribunal de Justicia Andino	45
1.6.6	Parlamento Andino	46
1.6.7	Convenios	47
1.6.8	Corporación Andina de Fomento (CAF)	48
1.6.9	Fondo Latinoamericano de Reservas (FLAR)	49
1.6.10	Consejo Consultivo Laboral	51
1.6.11	Consejo Consultivo Empresarial	51
1.6.12	Universidad Andina Simón Bolívar	52



II. POLÍTICA EXTERIOR COMUN (PEC).

2.1	Antecedentes	53
2.2	Concepto	56
2.3	Principios	56
2.4	Objetivos	57
2.5	Áreas de acción	58

2.5.1	Ámbito político	59
2.5.1.1	Las relaciones extraregionales	59
2.5.1.2	Democracia y Derechos humanos	61
2.5.1.3	Fortalecimiento del mutilateralismo	62
2.5.1.4	Seguridad y fomento de la confianza	62
2.5.1.5	Desarrollo sostenible	64
2.5.1.6	Drogas, terrorismo y tráfico ilícito de armas	66
2.5.2	Ámbito económico	68
2.5.2.1	La integración regional	68
2.5.2.2	El acceso preferencial	70
2.5.2.3	La cooperación internacional	75
2.5.2.4	Inversiones e inversiones extranjeras	77
2.5.2.5	El comercio de bienes y servicios	78
2.5.2.6	Financiamiento internacional	80
2.5.2.7	La propiedad intelectual	81
2.5.2.8	Agricultura	84
2.5.2.9	Energía	92
2.5.2.10	Transporte	95

2.5.3	Ámbito Social	98
2.5.3.1	Identidad andina	98
2.5.3.2	Patrimonio cultural	99

III. POLÍTICA SOCIAL DE LA COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES

3.1	Libre circulación de personas	104
3.2	Desarrollo sostenible	108
3.2.1	Ámbito Interno	109
3.2.1.1	Conservación y usos sostenible de la biodiversidad	110
3.2.2	Ámbito externo	111
3.2.2.1	Comercio y medio ambiente	111
3.2.2.2	Foros ambientales internacionales	112
3.3	Agenda social	113



CIB-ESPOL

IV. ANÁLISIS ECONOMICO DEL ECUADOR TOMANDO COMO BASE LOS PRINCIPALES INDICADORES MACROECONÓMICOS

4.1. Análisis de los principales Indicadores Macroeconómicos (PIB, PIB per cápita, Inflación, Desempleo y Deuda Externa Pública) de los países de la Comunidad Andina.(1997-2001).	119
4.1.1. Bolivia	119
4.1.2. Colombia	123
4.1.3. Ecuador	127
4.1.4. Perú	130
4.1.5. Venezuela	134
4.2. Análisis de la Balanza Comercial de la Comunidad Andina con el resto del mundo	137
4.2.1. Exportaciones dela CAN al resto del mundo	139
4.2.2. Importaciones de la Comunidad Andina procedentes del resto del mundo	143
4.3. Análisis de las exportaciones Intracomunitarias de la CAN	144

4.4. Análisis de la Balanza Comercial del		
Ecuador con los países miembros de la		
Comunidad Andina de Naciones		147
4.4.1. Análisis de la Balanza Comercial		
Ecuador – Bolivia		149
4.4.2. Análisis de la Balanza Comercial		
Ecuador – Colombia		152
4.4.3. Análisis de la Balanza Comercial		
Ecuador – Perú		155
4.4.4. Análisis de la Balanza Comercial		
Ecuador –Venezuela		158
4.4.5. Principales mercados		160
 V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES		165
 BIBLIOGRAFÍA		169
 ANEXOS		172

INDICES DE ANEXOS

Anexos	Nombre del Anexo	Páginas
Anexo 1.1	Acuerdo de Cartagena	172
Anexo 1.2	Representantes titulares ante la comisión de la CAN	174
Anexo 1.3	Autoridades y áreas de acción de la Secretaría General	175
Anexo 2.1	Decisión 458	178
Anexo 4.1	Exportaciones de Ecuador a Bolivia (2001)	190
Anexo 4.2	Exportaciones de Ecuador a Colombia (2001)	192
Anexo 4.3	Exportaciones de Ecuador a Perú (2001)	195
Anexo 4.4	Exportaciones de Ecuador a Venezuela (2001)	198

INDICES DE CUADROS

Cuadros	Nombre del cuadro	Páginas
Cuadro 1.1	Datos Económicos 2001 de Bolivia	33
Cuadro 1.2	Datos Económicos 2001 de Colombia	34
Cuadro 1.3	Datos Económicos 2001 de Ecuador	35
Cuadro 1.4	Datos Económicos 2001 de Perú	36
Cuadro 1.5	Datos Económicos 2001 de Venezuela	38
Cuadro 1.6	Presidentes de los países miembros	40
Cuadro 1.7	Consejo presidencial andino	40
Cuadro 1.8	Miembros del consejo	42
Cuadro 4.1	Matriz de exportaciones intracomunitarias 2000	144
Cuadro 4.2	Matriz de exportaciones intracomunitarias 2001	146
Cuadro 4.3	Exportaciones e importaciones dela CAN	148
Cuadro 4.4	Balanza comercial Ecuador-Bolivia	149
Cuadro 4.5	Balanza comercial Ecuador-Colombia	152
Cuadro 4.6	Balanza comercial Ecuador-Perú	155
Cuadro 4.7	Balanza comercial Ecuador-Venezuela	158



INDICES DE GRAFICOS

Gráficos	Nombre del gráfico	Páginas
Gráfico 4.1	PIB (tasa de variación) e inflación de Bolivia	120
Gráfico 4.2	Deuda extrema pública y Deuda externa % del PIB de Bolivia	122
Gráfico 4.3	PIB (tasa de variación) e inflación de Colombia	123
Gráfico 4.4	Deuda externa pública y Deuda externa % del PIB de Colombia	126
Gráfico 4.5	PIB (tasa de variación) e inflación de Ecuador	126
Gráfico 4.6	Deuda externa pública y Deuda externa % del PIB de Ecuador	130
Gráfico 4.7	PIB (tasa de variación) e inflación de Perú	132
Gráfico 4.8	Deuda externa pública y Deuda externa % del PIB de Perú	134
Gráfico 4.9	PIB (tasa de variación) e inflación de Venezuela	136
Gráfico 4.10	Deuda externa pública y Deuda externa % del PIB de Venezuela	137
Gráfico 4.11	Balanza comercial de la CAN con el resto del mundo	138
Gráfico 4.12	Exportaciones de la CAN al resto del mundo 2001	140
Gráfico 4.13	Importaciones de la CAN al resto del mundo 2002	143
Gráfico 4.14	Balanza comercial del Ecuador con la CAN	149
Gráfico 4.15	Exportaciones del Ecuador a Bolivia 2001	151
Gráfico 4.16	Exportaciones del Ecuador a Colombia 2001	154
Gráfico 4.17	Exportaciones del Ecuador a Perú 2001	157
Gráfico 4.18	Exportaciones del Ecuador a Venezuela 2001	159
Gráfico 4.19	Principales mercados de las exportaciones del Ecuador	161

Gráfico 4.20	Participación de las X e M del Ecuador a Colombia con respecto al total exportado e importado al mundo	162
Gráfico 4.21	Participación de las X e M del Ecuador a Perú con respecto al total exportado e importado al mundo	163

INTRODUCCIÓN

La presente tesis “Retos y ventajas económicas, políticas y sociales de la integración del Ecuador en la Comunidad Andina de Naciones, periodo 1997 – 2001”, tiene como objetivo fundamental exponer de una manera clara los desafíos y beneficios que el Ecuador capitalizará al pertenecer a un bloque de Integración como es la Comunidad Andina de Naciones.

El periodo del estudio parte en 1997 por ser el año en que el original “Acuerdo de Cartagena” da un giro a su institucionalidad, destacándose la importancia de una integración que vaya más allá del ámbito económico, extendiéndose al ámbito político y social de los países miembros de la Comunidad Andina.

Para lograr el objetivo de la tesis se analizaron individualmente tres aspectos, la Política Exterior Común que nace en 1997 con la Comunidad Andina, las Políticas Sociales, que han estado presentes desde 1969, año en que se firmó el Acuerdo de

Cartagena y por último se realizó un Análisis Económico del Ecuador tomando como base los principales indicadores macroeconómicos (periodo 1997 – 2001).

La justificación por la que se realizó este trabajo parte de la solicitud formal que presentaron en Octubre del 2002 las Cámaras de Industrias de Guayaquil y Cuenca para que el Ecuador deje de formar parte de la Comunidad Andina. El pedido estuvo fundamentado en la impresión, de algunos empresarios, que el Ecuador resulta perjudicado con dicha integración.

La presente tesis está orientada a conocer los retos y ventajas con los cuales cuenta el Ecuador, que actualmente se encuentra en un proceso de adaptación y negociación con los países miembros del bloque para cumplir con el objetivo primordial de constituir un Mercado Común para Diciembre del 2005.

Cabe resaltar la importancia que se le ha dado al ámbito social como pieza fundamental para un proceso de integración total. Las políticas sociales están orientadas a mejorar las condiciones de vida de los habitantes de los países miembros, ya que es por el bienestar de sus residentes que los países deben integrarse.

Conviene resaltar que el análisis realizado está encaminado a demostrar que la integración es positiva, siempre y cuando no se piense en ella como una simple integración económica. El Ecuador tiene muchas ventajas de las cuales podemos sacar partida, dependiendo de su capacidad de negociación, el grado de compromiso



que tenga para acatar las decisiones adoptadas por la CAN y la capacidad que tenga para resolver sus problemas internos.

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. Conclusiones

Después de haber realizado el presente trabajo de investigación, a continuación se exponen las conclusiones a las que hemos llegado:

1. El pertenecer a un bloque de integración como la CAN, brinda al Ecuador una mayor capacidad de negociación y presencia internacional más sólida. Ecuador ha negociado bajo el seno de la CAN acuerdos como el SGP con la Unión Europea, el ATPDEA con Estados Unidos, de los cuales se sigue beneficiando. Actualmente se están emprendiendo las negociaciones para el Area de Libre Comercio de las Américas (ALCA).
2. Indudablemente la CAN ha servido al Ecuador ya que ha mejorado y ampliado sus relaciones comerciales intra y extra regionalmente; por otro lado, ha habido un aprendizaje muy importante para el Ecuador en cuanto al proceso de apertura y globalización.
3. Si bien las cifras muestran la desventaja que tiene el país frente a los otros miembros, Ecuador no puede negarse a los procesos de integración ya que la ventaja competitiva no se la gana o pierde saliendo de la CAN. El hecho de que Ecuador tenga una balanza comercial negativa con los miembros de la Comunidad Andina no es un criterio suficientemente fuerte para decir que el

país debe abandonar este proceso de integración. La zona de libre comercio con los países de la CAN ha posibilitado una expansión acelerada de los intercambios comerciales, incentivando al aumento de competitividad de los productos nacionales.

4. El alcance de la CAN es mucho más amplio que la integración comercial; y si bien es cierto que el Ecuador no le ha sacado provecho aún a la integración comercial, sin embargo, sí se ha beneficiado del ámbito político (donde se han creado una serie de lineamientos en la lucha conjunta contra la delincuencia, drogas, terrorismo, y tráfico ilícito de armas y actividades conexas, etc), y del ámbito social con programas de ayuda para la salud, educación, desarrollo sostenible, identidad andina, cultura, etc.
5. Por los años de experiencia con que cuenta el Ecuador en el Sector Agrícola, y la basta cantidad de recursos con que cuenta es aquí donde el país tiene una gran fortaleza y se debe invertir para tener un mejor futuro. La Política Agrícola de la Comunidad Andina puede ser utilizada como una herramienta estratégica; desgraciadamente no ha habido tan buenos resultados por falta de incentivos e información en dicho sector. Es un desafío para el país empezar por resolver los problemas internos que actualmente existen desde los productores hasta los exportadores agrícolas para esperar obtener mejores resultados en el exterior.



6. Gracias a la integración andina se ha logrado una significativa cooperación en otros ámbitos como lo es la propiedad intelectual, tributación y legislación para empresas multinacionales ecuatorianas que asentadas en otros países del área andina.
7. Las empresas, ya sean publicas o privadas, que se oponen a la CAN, lo hacen por temor al fracaso a consecuencia de falta de competitividad creada por el entorno en el cual se desarrollan. Sin embargo, el proteccionismo no es la solución frente a un mundo cuya tendencia hacia la globalización no puede ser detenida. Una óptica más realista debería llevar a los gobiernos y sectores empresariales a crear un entorno que favorezca la productividad y la eficiencia capaz de garantizar el progreso equitativo y regional. Caso contrario, se correrá el riesgo de quedarse relegados del desarrollo económico de los países agrupados dejando como triste herencia una deteriorada calidad de vida para sus habitantes.
8. Para acompañar la integración económica, es indispensable que exista un apoyo y desarrollo de las políticas sociales comunitarias, ya que el desarrollo comercial o económico no asegura el bienestar de los habitantes de un país. El establecimiento y fortalecimiento de la dimensión social comunitaria, tiene que enfrentar un obstáculo, el pensamiento dominante de que el crecimiento y la integración económica garantizan de manera automática al progreso y la integración social.

9. A lo largo de la investigación también fueron descubiertos una serie de factores que hacen más difícil el aprovechamiento por parte del país de los beneficios de la integración andina;

- En el país no se brinda el adecuado apoyo a los Consejos Consultivos, mediante los cuales se podría resolver problemas de los sectores productivos para fortalecer la competitividad.
- No existen grupos de negociación capacitados que representen a los diferentes sectores productivos.
- Existen muchas dificultades para lograr acuerdos entre los sectores productivos y el Gobierno.
- Actualmente en el Ecuador no existe una cultura integracionista, cada sector de la economía lucha individualmente por su propio beneficio, no se evidencia un plan país que impulse programas de desarrollo. Las posiciones divididas de las industrias del país respecto a la CAN dificultan el proceso de integración.

- Existe una gran falta de información en las Instituciones Públicas, especialmente en los Ministerios. Hay una falta de difusión de las negociaciones y del estado actual de las Decisiones andinas.



5.2. Recomendaciones

Es indudable que la CAN representa un desafío muy duro para el Ecuador, un reto difícil de alcanzar, sin embargo, la decisión de no formar parte del mismo constituiría una amenaza aún mayor. Algunas de las acciones que a nuestro parecer el Ecuador debería emprender son:

- Elaborar un plan de desarrollo competitivo en las industrias considerando todos los sectores de la economía nacional. Siendo tan importante en la actualidad el desarrollo tecnológico e informático, se deberán elaborar políticas que faciliten su actualización para poder ser más competitivos.
- Adoptar la capacitación pública y privada de nuestros recursos humanos como política de estado. La mano de obra calificada y técnica debe ser incentivada a permanecer en el país y dar su mejor aporte al desarrollo de nuestra economía. Pero eso no se logrará hasta que las autoridades proporcionen una mejor educación y se desarrollen nuevas plazas de trabajo.

- Atraer a la inversión extranjera estable y de largo plazo, a través de alianzas y convenios con los países industrializados, brindándoles oportunidades atractivas se fomentará la producción en nuestro territorio lo que redundará en un crecimiento económico y nos dejará como legado la experiencia y los conocimientos para competir con posibilidades con cualquier país, para lograr este objetivo es un reto para el país garantizar la seguridad jurídica.
- Ecuador debería tener equipos de negociación mejor capacitados y estables a lo largo del tiempo, sin interferencias o intereses políticos de por medio.
- La información con la que cuente el país es indispensable para la correcta toma de decisiones, las instituciones deberían prestar información veraz y a su vez esta debería estar disponible según se la requiera.



BIBLIOGRAFIA

CIB-ESPOL

- a. BALL A, Donald; McCULLOCH, Wendell H. Jr, Negocios Internacionales, McGraw-Hill, 1997.
- b. Banco central del Ecuador, Boletín Anuario, periodo 1997 al 2001
- c. Diccionario Enciclopédico ESPASA. Tomo 12, novena edición, Madrid 1984.
- d. DIEZ-CANSECO NÚÑEZ, LUIS José, COMPETENCIA E INTEGRACIÓN EN AMERICA LATINA: Reflexiones sobre su importancia y sobre los temas que deberían ser considerados, Centro de Formación para la Integración Regional, Uruguay, 1997 – 1998.
- e. GANA; Eduardo, Enfoques de Cooperación Macroeconómica en América Latina: Coordinación, Convergencia y Armonización de Políticas, Centro de Formación para la Integración Regional, Uruguay, 1997 – 1998.
- f. KRUGMAN Paúl y OBSTFELD Maurice, Economía Internacional, Mc Graw Hill, Madrid 1995.
- g. LUNA OSORIO, Luis; Luces y Sombras del Comercio Globalizado. Primera Edición: Agosto 1 de 1999. Quito – Ecuador.
- h. MARTÍNEZ P, Javier; VIDAL V, José, Economía Mundial, McGraw-Hill, 2001.
- i. MARTINEZ PEINADO Javier y VIDAL VILLA José, Economía Mundial, Mc Graw Hill, Madrid 2001
- j. QUIJANO, José Manuel, Prioridades y Opciones Para la Integración Latinoamericana, Centro de Formación para la Integración Regional, Uruguay, 1997 – 1998.

- k. Retos para el siglo XXI, La Globalización y los Procesos de Integración, Ministerio de Comercio Exterior, Industria y pesca, Guayaquil – Ecuador 1999.
- l. Revista Gestión, Guayaquil – Ecuador diciembre 2001, marzo 2002, septiembre 2002.
- m. SALGADO P, Germánico, Modelo y Políticas de Integración, Centro de formación para la Integración Regional, Uruguay, 1997 – 1998.
- n. TUGORES QUES JUAN, Economía Internacional e Integración Económica, Mc. Graw Hill, Madrid 1995



CIB-ESPOL

PÁGINAS WEB VISITADAS

- a. Página web de la Comunidad Andina de Naciones
- b. <http://www.geocities.com/luisdallanegra/integra/pacandin.htm>
- c. <http://www.unionsudamericana.net/castellano>
- d. www.ine.gov.bo
- e. www.dane.gov.co
- f. www.inec.gov.ec
- g. www.inei.gob.pe
- h. www.ocei.gov.ve
- i. www.bcb.gov.bo
- j. www.banrep.gov.co
- k. www.bce.fin.ec
- l. www.bcrp.gob.pe/español/fr-estad.htm
- m. www.bcv.org.ve
- n. www.udape.gov.bo
- o. www.dnp.gov.co/Publicar/Umacro/Ind_coyuntura/indicado.htm
- p. www.siise.gob.ec
- q. www.reuna.cl/oim/Raiz/Home_m.htm
- r. www.inei.gob.pe/sismel/index.htm

I. COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES: ANTECEDENTES

1.1 Integración Económica

La integración económica internacional es un proceso mediante el cual se van anulando las discriminaciones económicas existentes entre países.

Los procesos de integración económica no son nuevos; empezaron a desarrollarse en la década de los 50, aunque su relevancia se ha destacado en la actualidad.

La variedad de las diferencias entre países hace que se distingan 4 formas de integración económica:

- ❖ Zona de Libre Comercio.- Es la eliminación de todas las trabas al comercio de mercancías entre los países que se asocian; manteniéndose la política comercial para terceros países.
- ❖ Unión Aduanera.- Aquí adicionalmente de la Zona de Libre Comercio se establece un Arancel Externo Común.
- ❖ Mercado Común.- Cuando una Unión Aduanera abarca ámbitos de integración vinculados con el mercado de capital y fuerza de trabajo se constituye un Mercado Común.

- ❖ Unión Económica y Monetaria.- Adopción de criterios unificados de las políticas micro y macro, así como la adopción de una moneda única.

1.2 Orígenes: Pacto Andino

Durante la década de 1950, México, Brasil y Argentina obtuvieron grandes beneficios, ya que a diferencia de otros países, no se quedaron en la producción de bienes de consumo, sino que empezaron a producir bienes intermedios y algunos bienes de capital. El proceso de sustitución de importaciones, primero nacional y luego en bloques de integración rigió desde la Segunda Guerra Mundial hasta los años 80.¹

Otros países como Uruguay, Chile, Colombia y Perú se dedicaron a la industria de bienes de consumo y algunos bienes intermedios, mientras que Venezuela se dedicó a la industrialización de los derivados del petróleo.

Bolivia, Ecuador y Paraguay se dedicaron solamente a la producción de bienes de consumo.



¹ Luces y Sombras del Comercio Globalizado, Luis Luna Osorio.

México, Brasil y Argentina gracias a los logros que ya habían obtenido, promueven la creación de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC), para así poder ampliar su mercado.

La ALALC nace con la firma del Tratado de Montevideo en Febrero de 1960 entre Argentina, Brasil, Chile, México, Paraguay, Perú, Uruguay y posteriormente Colombia, Ecuador, Venezuela y Bolivia.

La Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, tenía como objetivo promover un proceso de integración económica, para en doce años crear una zona de libre comercio que estuviera formada por once países.

La ALALC tuvo éxito principalmente para los tres países más grandes durante los primeros años. Luego, su desempeño se estanca y varios países deciden formar otro bloque de integración que les permitiera adelantarse al desarrollo.

Así el 26 de Mayo de 1969 con la firma del Tratado de Cartagena: Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador y Perú, dan lugar a la creación del Pacto Andino (GRAN) como una necesidad básica para formar parte de un proceso de integración de países subdesarrollados que desean industrializarse.

Los objetivos fundamentales del Acuerdo de Cartagena fueron llegar a una unión aduanera en un lapso de 10 años para liberar el comercio de bienes en la subregión,

adoptar un arancel externo común, armonizar los instrumentos y políticas de comercio exterior, integración física, social, cultural, entre otros.

Durante la década de los setenta, para cumplir sus objetivos la CAN, adopta una concepción de integración cerrada, teniendo como base el modelo de sustitución de importaciones.

A lo largo de la década de los setenta se fue desarrollando el ámbito institucional. En 1968 se incorporó la Corporación Andina de Fomento, el convenio Andrés Bello en 1970 (integración educativa y científica), el Convenio Hipólito Unanue en 1971 para tratar temas de salud.

En 1976 se establecen el Convenio de Simón Rodríguez para temas laborales, el Fondo Andino de Reservas que se convirtió en el Fondo Latinoamericano de Reservas para apoyar las balanzas de pagos y el Tribunal de Justicia del Acuerdo de Cartagena. En 1979 se establecen el Consejo Andino de Cancilleres y el Parlamento Andino.

Dos hechos relevantes que ocurren durante estos años son la incorporación de Venezuela al Pacto Andino en 1973 y el retiro de Chile en 1976.



La década de los ochenta es considerada “La década perdida del desarrollo latinoamericano y la década perdida de la integración andina”². Básicamente estos años se caracterizan por un déficit acentuado de las balanzas de pagos de los países miembro de la Comunidad Andina al igual que toda América Latina.

A fin de generar superávit comercial, vuelven a ponerse barreras, necesarias para poder pagar la deuda externa. Con dichas medidas se afectó de igual manera a los países socios del grupo y a los demás países.

Es así como la década de los ochenta fue de marcado retroceso en el proceso de integración comercial; hay una caída del comercio y como consecuencia no se cumplen las metas establecidas en la década anterior.

En mayo de 1988, entra en vigencia el Protocolo de Quito, que intentaba introducir flexibilidad en el proceso de integración Andina. Así, para el arancel externo común (AEC), no se definen plazos para su culminación y se amplían los plazos en el programa de liberalización comercial.

Mediante el Protocolo de Quito, se incorpora al Tribunal de Justicia y al Parlamento Andino como órganos principales del Acuerdo.

² Aquino, 1997.

Después de la crisis de los ochenta las economías de la subregión iniciaron un rápido proceso de adaptación a las nuevas condiciones de globalización de la economía mundial, aplicando programas económicos basados en la estabilidad y en el mercado.

En la década de los noventa, los presidentes andinos deciden tomar en sus manos el proceso de integración; para ello se establece en mayo de 1990 el Consejo Presidencial Andino como órgano supremo de integración (antes este era un foro y no un órgano).

La primera reunión del Consejo Presidencial Andino se celebró en Cartagena el 25 y 26 de mayo de 1989. Allí se establecieron cuatro frentes de integración: político, económico, sociocultural e institucional.

La segunda reunión del Consejo fue celebrada el 17 de diciembre de 1989 en las Islas Galápagos. La tercera reunión se celebró en Machu Pichu el 22 de mayo de 1990, aquí se creó el Consejo Presidencial Andino, formado por los cinco países miembros del Pacto.

- La cuarta reunión se celebró en La Paz el 29 de noviembre de 1990, aquí deciden acelerar la integración económica, teniendo como objetivo principal establecer un mercado común.



En mayo de 1991 es celebrada la quinta reunión, aquí se establecen algunos cambios en las instituciones, y se aprueba la eliminación, de forma gradual, de una lista de excepciones arancelarias, así como el establecimiento de una política de cielos abiertos.

Es la sexta reunión, celebrada en diciembre de 1991, en Cartagena de Indias, los cinco presidentes suscriben el Acta de Barahona, en el cual se comprometen a operar una zona de libre comercio a partir del 1 de enero de 1992 y en 1995 debería estar establecida la unión aduanera.

Para lograr los objetivos antes mencionados, deciden que el arancel externo común sea de cuatro bandas (5, 10, 15 y 20%) y en dos años reducirlo a tres bandas (5, 10 y 15%). Bolivia fue autorizado a mantener el arancel de 5 y 10% debido a su condición de país mediterráneo.

La Zona de Libre Comercio entra en vigencia en febrero de 1992. A pesar de esto, Venezuela y Perú suspenden relaciones a partir del autogolpe del presidente Fujimori, el 5 de Abril de 1992. En este año, el gobierno de Venezuela se automargina de los compromisos comerciales andinos, rechazando el ingreso a la zona de libre comercio y negándose a cambiar sus aranceles por los ya acordados.

La zona de libre comercio pasa a operar plenamente en febrero de 1993. En junio del mismo año, Venezuela reanuda relaciones diplomáticas con el Perú, siendo el nuevo mandatario venezolano Ramón Velásquez.

Otro hecho que se escapa a los objetivos de integración, fue la guerra entre Ecuador y Perú en enero de 1994.

En febrero de 1995 entra en vigencia el arancel externo común entre los socios activos frente a terceros.

En septiembre de 1995 se reúne por séptima vez el Consejo Presidencial Andino, aquí empiezan las negociaciones para reincorporar al Perú. En marzo de 1996, en la octava reunión del Consejo Presidencial en Perú, se suscribe el Protocolo de Trujillo en donde se realiza institucionalmente el bloque, modificando así el original Acuerdo de Cartagena.

Es con el Protocolo de Trujillo donde nace la Comunidad Andina de Naciones y el Sistema Andino de Integración así como de la Secretaría General que se ubicó en Lima a partir del 1 de agosto de 1997.

1.3 CAN: Concepto

La Comunidad Andina de Naciones representa el máximo esfuerzo de Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela por sacar provecho a su historia común, su ubicación geográfica y su interdependencia económica en aras de una entera integración.

“La Comunidad Andina de Naciones es una organización subregional con personería jurídica internacional constituida por Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela y compuesta por los órganos e instituciones del Sistema Andino de integración SAI”³.

Teniendo como antecedente al Acuerdo de Cartagena también conocido como Pacto Andino de Naciones, la Comunidad Andina inició sus funciones el 1 de Agosto de 1997.

La Comunidad Andina fue creada por medio de reformas institucionales para ampliar el campo de integración, ya que este en el Acuerdo de Cartagena estaba dirigido básicamente a la parte económica y comercial.

Otro aliciente para la formación de la CAN fue la continua mediación que hubo por parte de los presidentes de los países miembro, logrando así hacer realidad los

³ Página web de la Comunidad Andina de Naciones.

principales objetivos del Acuerdo de Cartagena. Una vez cumplidos estos objetivos tales como la adopción de un arancel externo común y la conjunción de políticas de comercio exterior y económicas, fue necesario ir más allá y es así como de manera más ambiciosa nace la Comunidad Andina.

Con la consolidación de la CAN se buscó una integración que cubriera todos los ámbitos, económico, político, social y cultural; la formación de un solo bloque andino tal como algún día lo idealizó Simón Bolívar. Todo esto para el beneficio de cada uno de los países miembros.

La Comunidad Andina es en la actualidad una amplia zona de libre comercio de bienes. Es de esta forma que se comercializan intra-subregionalmente productos contemplados en más del doble de las subpartidas NANDINA* de las que se veían representadas en el comercio andino durante las primeras décadas del proceso integracionista.

Las estadísticas reconocen el inminente crecimiento del comercio intraregional, desde apenas 100 millones de dólares anuales en los primeros años hasta 6 mil millones de dólares por año en la actualidad.



* NANDINA es un instrumento de comercio exterior que se utiliza para designar, clasificar y codificar las mercaderías basadas en un instrumento de clasificación internacional.

La CAN tiene como sede una Secretaría General establecida en Lima (Perú); dicha secretaría es de carácter ejecutivo. También se estableció el Consejo Presidencial Andino y el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores.

1.4 Objetivos

Dentro de los principales objetivos de la Comunidad Andina de naciones (CAN) tenemos:

(Ver anexo 1.1)

- ❖ Promover el desarrollo equilibrado y armónico de sus países miembros en condiciones de equidad. *

Por medio de la integración se busca lograr el desarrollo económico, político y social de los países andinos, este desarrollo deberá llevar a los países a una distribución uniforme de las ventajas que resulten de la integración con el fin de disminuir las asimetrías sociales, políticas y económicas que existen entre ellos.

- ❖ Acelerar el crecimiento por medio de la integración y la cooperación económica y social. *

* Fuente: Pagina web de la Comunidad Andina de Naciones

El crecimiento a través de la integración nos lleva hacia un mayor aprovechamiento de las economías de escala ya que la ampliación del mercado generada por el incremento de la demanda será un incentivo para la creación de más empresas en cada sector industrial.

Para obtener una mayor participación social en el proceso de integración, la Comunidad Andina busca emprender tareas conjuntas en el ámbito laboral, educativo y de salud, intercambiar experiencias de la lucha contra la pobreza, abordar comunitariamente el desarrollo fronterizo, y desarrollar una cultura de la integración que permita a los ciudadanos andinos identificarse a partir una historia común.

- ❖ Impulsar la participación en el proceso de integración regional, con miras a la formación gradual de un mercado común latinoamericano y procurar un mejoramiento persistente en el nivel de vida de sus habitantes.*

Los países miembros deberán establecer hasta el 2005 un mercado común, el cual se basa en la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas.

Esta conformación de un mercado común es el pilar de la integración pero paso previo a esta, es necesario eliminar todas las trabas al comercio de bienes en el mercado subregional, establecer una unión aduanera que nos permita generar mayores

* Fuente: Pagina web de la Comunidad Andina de Naciones

fuentes de empleo y producir de forma más competitiva para ingresar al mercado internacional, la adopción de una arancel externo común y adoptar una política agrícola común.

Con la eliminación de las barreras proteccionistas, las empresas no solo competirán dentro de su propio territorio, lo que las llevará a ser mas eficientes con el fin de incrementar su participación en el mercado o simplemente permanecer en él.

Efecto Pro competitivo: Supone la ruptura o merma de posiciones de poder de mercado en los mercados nacionales. Las áreas de libre comercio nacen por lo general bajo el principio de la libre competencia. En el mercado ampliado tendrán que competir las empresas que antes disponían en los mercados nacionales de un poder de mercado que ahora se limitan recíprocamente. Ello redundará en beneficio de la eficiencia del conjunto de la economía (en especial de los consumidores).⁴

Para la realización de los objetivos, la Comunidad Andina cuenta con distintos mecanismos que promulgan el respeto de los derechos humanos, la cooperación política y democrática de los ciudadanos en busca de un mejor nivel de vida de la población.

Los países miembros de la Comunidad Andina tienen aproximadamente el 25% de la diversidad biológica mundial. La conservación, recuperación y el uso sostenible equitativo de estos recursos hacen que los países tengan como misión la creación de nuevas y efectivas políticas en lo que a desarrollo sostenible concierne.

⁴ J. TUGORES. Economía Internacional e Integración Económica. Mc Graw Hill, España, 1995, p. 160.

1.5 Países Miembros

Situados en América del Sur, los cinco países andinos agrupan a más de 111 millones de habitantes en una superficie de 4.700.000 kilómetros cuadrados, cuyo Producto Bruto Interno ascendía en 1999 a 272 mil millones de dólares.

1.5.1 República de Bolivia

Bolivia es un país lacustre que se encuentra en las montañas de Los Andes en el centro de Sudamérica. Se comunica al norte y el este con Brasil, al sudeste con Paraguay, al sur con Argentina, y sobre el oeste con Chile y Perú.



Bolivia tiene gran riqueza natural, sus riquezas, sin embargo, son duras de obtener. Las montañas retienen depósitos ricos de minerales, pero ellos están a alturas de 4,000 a 4,550 metros, donde la labor física es sumamente difícil. La caoba, goma, castaña, nuez, soja y trigo son abundantes, riquezas invaluables e intactas que se encuentran en los bosques de lluvia tropical de su próxima amazonía.

Bolivia llegó a ser una república en 1825, cuando ganó su independencia de España. Sucre es la capital judicial; La Paz es la capital administrativa. Se nombra Bolivia por *Simón Bolívar*, el libertador de América.

Datos Económicos 2001
Cuadro 1.1

Población	8,5 millones
Extensión Territorial	1.098.581 Km2
Tasa de desempleo	8.9%
PIB 2001 (US\$ corrientes)	8.110 millones
Inflación 2001	0.9%
Devaluación 2001	6.7%
Unidad Monetaria	Boliviano (Bs.)

Año: 2001

Fuente: <http://www.geographic.org>

Elaborado por: Autores



CIB-ESPOL

1.5.2 República de Colombia

Al norte de los Andes se abre el delta pantanoso del Magdalena; al oeste, la planicie del Pacífico, y al este se extienden llanuras de selvas y sabanas que descienden hacia el Orinoco y el Amazonas. De esta configuración resulta una gran variedad climática; de las tierras heladas de los picos andinos al clima tropical de la Amazonía.



La población se concentra en la región andina, que es la zona templada. El café es el principal producto legal de exportación, probablemente superado por la venta ilegal de pasta de cocaína, procesada a partir de hojas de coca cosechadas en Perú y Bolivia.

El subsuelo colombiano contiene yacimientos de petróleo, carbón, oro, platino, plata y esmeraldas. Los cultivos intensivos y la minería han contribuido al empobrecimiento del suelo. La deforestación es importante. Su capital es Santa Fé de Bogotá.

Datos Económicos 2001
Cuadro 1.2

Población	42,99 millones
Extensión Territorial	1.141.815 Km ²
Tasa de desempleo	17,80%
PIB 2001 (US\$ corrientes)	81.400 millones
Inflación 2001	7.7%
Devaluación 2001	2,80%
Unidad Monetaria	Peso Colombiano (Ps.)

Año: 2001

Fuente: <http://www.geographic.org>

Elaborado por: Autores



CIB-ESPOL

1.5.3 República del Ecuador

El país se divide en tres regiones naturales: la costa, la sierra y el oriente. Más de la mitad de la población vive en la costa, donde predominan los cultivos de exportación: banano, cacao, arroz y café. La sierra, entre dos ramas de la cordillera de los Andes, donde predominan los cultivos de subsistencia.



En la región oriental, amazónica, la explotación de yacimientos petrolíferos es generadora de divisas a costa de la destrucción ambiental. Pertenecen a Ecuador el archipiélago de Colón o Galápagos.

En la región de la costa, 95% de los bosques han sido talados. La degradación de los suelos se ha incrementado en los últimos años. Su capital es la ciudad de Quito.

Datos Económicos 2001

Cuadro 1.3

Población	12,88 millones
Extensión Territorial	270.670 Km ²
Tasa de desempleo	10,4%
PIB 2001 (US\$ corrientes)	17.981 millones
Inflación 2001	22,4%
Devaluación 2001	0,0%
Unidad Monetaria	Dólares (Usd.)

Año: 2001

Fuente: <http://www.geographic.org>

Elaborado por: Autores

1.5.4 República del Perú

Los Andes dividen el país en tres regiones. La costa, desértica, pero con grandes plantaciones comerciales basadas en el riego artificial. La sierra, entre dos ramas de la cordillera de los Andes, donde se concentra la mitad de la población. En esta región se practica una agricultura de subsistencia (maíz y papas) y su pastoreo de llamas y



alpacas ha retrocedido hacia las zonas más altas ante el avance de la minería y la ganadería comercial de ovinos.

La llamada “montaña”, constituida por las llanuras amazónicas del este, con clima tropical y vegetación selvática, es un área poco poblada.

Perú es el principal productor mundial de coca, con la que se elabora la cocaína. El país padece la degradación de los suelos, en general pobres.

La pesca indiscriminada ha puesto en peligro algunas especies. Las costas se hallan contaminadas por los desechos industriales y urbanos. Su capital es la ciudad de Lima.

Datos Económicos 2001

Cuadro 1.4

Población	26,11 millones
Extensión Territorial	1.285.215,63 Km ²
Tasa de desempleo	8,2%
PIB 2001 (US\$ corrientes)	54.044 millones
Inflación 2001	-0,1%
Devaluación 2001	-2,3%
Unidad Monetaria	Nuevo Sol

Año: 2001

Fuente: <http://www.geographic.org>

Elaborado por: Autores

1.5.5 República de Venezuela

El país se divide en tres regiones naturales. En primer lugar, los Andes y otras cadenas no andinas al Oeste y al Norte, y elevaciones importantes al Sur. El centro, ocupado por los Llanos del Orinoco, es una zona ganadera. Finalmente, en el sudeste, macizos de rocas antiguas cubiertos de areniscas se extienden hasta los límites con Brasil y Guyana (la Guayana venezolana).



Las montañas del norte concentran la mayor parte de la población. En el litoral, en Maracaibo y el Golfo de Paria, se encuentran las principales cuencas petrolíferas. Además de los hidrocarburos, el país cuenta con yacimientos de hierro, bauxita, manganeso, tungsteno, oro, diamantes y cromo.

Entre los problemas ambientales se destacan la deforestación y la degradación del suelo. La falta de tratamiento de aguas servidas en los principales centros urbanos e industriales aumentó la contaminación fluvial y del Mar Caribe. Su capital es la ciudad de Caracas.



Datos Económicos 2001
Cuadro 1.5

Población	24,81 millones
Extensión Territorial	916.455 Km2
Tasa de desempleo	13,5%
PIB 2001 (US\$ corrientes)	129.234 millones
Inflación 2001	12,3%
Devaluación 2001	8,5%
Unidad Monetaria	Bolívar (Bs.)

Año: 2001

Fuente: <http://www.geographic.org>

Elaborado por: Autores

1.6 Sistema Andino De Integración (SAI)

A partir de 1996 con la suscripción del Protocolo de Trujillo la institucionalidad del original Acuerdo de Cartagena da un giro gracias al nacimiento de una Comunidad Andina reformada y la creación del Sistema Andino de Integración (SAI). El SAI entra en vigencia en junio 1997.

El SAI está conformado por organismos e instituciones especializados de carácter permanente que atienden áreas específicas de la CAN para que ésta funcione eficazmente.

1.6.1 Consejo Presidencial Andino

El Consejo Presidencial Andino es el órgano máximo del Sistema Andino de Integración, este emite instrucciones en los diferentes ámbitos de la integración subregional. Dichas instrucciones son instrumentadas por los órganos e instituciones de SAI.

Dentro de sus objetivos podemos resumir:

- ❖ Definir la política de la integración subregional.
- ❖ Orientar e impulsar las acciones en asuntos de interés de la subregión.
- ❖ Evaluar el desarrollo y los resultados de los procesos de integración.
- ❖ Examinar todas las cuestiones y asuntos relativos al desarrollo del proceso y su relacionamiento externo.
- ❖ Considerar y emitir pronunciamientos sobre los informes y recomendaciones presentados por los órganos e instituciones del SAI.

El Consejo Presidencial Andino está formado por los Presidentes de la República de los países miembro. La máxima representación de la CAN es el Presidente de Consejo, quien cumple con esta función durante un año calendario. La presidencia es ejercida sucesivamente y en orden alfabético. En la actualidad este cargo lo ejerce el Presidente de Colombia Señor Álvaro Uribe Vélez (7 de julio del 2002 hasta julio del 2003).



Cuadro 1.6

<i>País</i>	<i>Presidente</i>
Bolivia	Gonzalo Sánchez de Lazada
Colombia	Álvaro Uribe Vélez
Ecuador	Lucio Gutiérrez Borbuá
Perú	Alejandro Toledo Manrique
Venezuela	Hugo Chávez Frías

Año: 2002

Fuente: Comunidad Andina de Naciones

Elaborado por: Comunidad Andina de Naciones

El Consejo se reúne una vez al año de forma ordinaria y según sea necesario de forma extraordinaria.

A continuación se enlista las reuniones del Consejo Presidencial Andino hasta la actualidad.

Cuadro 1.7

<i>Fecha</i>	<i>Reunión Presidencial</i>
25 y 26 de mayo de 1989	Cartagena de Indias
17 y 18 de diciembre de 1989	Galápagos
22 y 23 de mayo de 1990	Machu Pichu
29 y 30 de noviembre de 1990	La Paz
17 y 18 de mayo de 1991	Caracas
5 de diciembre de 1991	Cartagena de Indias
5 de septiembre de 1995	Quito
9 y 10 de marzo de 1996	Trujillo
22 y 23 de abril de 1997	Sucre
4 y 5 de abril de 1998	Guayaquil
26 y 27 de mayo de 1999	Cartagena de Indias
9 y 10 junio del 2000	Lima
25 y 26 de julio del 2002	Guayaquil

Año: 2002

Fuente: Comunidad Andina de Naciones

Elaborado por: Comunidad Andina de Naciones

1.6.2 Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores

Es un órgano encargado de la dirección política y está conformado por los Ministros de Relaciones Exteriores de cada uno de los países miembros.

Su principal función es la de asegurar la continuidad de los objetivos del proceso de la integración y de formular y elaborar la política exterior de la Comunidad Andina (PEC).

Este Consejo pacta convenios y acuerdos con terceros países o con organismos internacionales, sobre temas en distintos ámbitos como política exterior y de relaciones internacionales.

Esta expresa su voluntad a través de Declaraciones y Decisiones; tanto las Declaraciones como las decisiones deberán ser adoptadas por conformidad.

El Actual Presidente del Consejo es la Señora Carolina Barco Isakson, Ministra de Relaciones exteriores de Colombia. Dicho cargo lo ejercerá del 7 de julio del 2002 a julio del 2003.

En la siguiente tabla se citan todos los miembros del Consejo:

Cuadro 1.8

Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de Bolivia.	Carlos Saavedra Bruno
Ministra de Relaciones Exteriores de Colombia.	Carolina Barco Isakson.
Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador.	Nina Pacari.
Ministro de Relaciones Exteriores de Perú	Allan Wagner Tizón.
Ministro de relaciones Exteriores de Venezuela.	Roy Chaderto Matos.
Viceministro de Relaciones exteriores de Bolivia.	Alberto Zelada Castedo.
Viceministro de América y Soberanía Territorial de Colombia.	Clemencia Forero.
Viceministro de Relaciones Exteriores de Ecuador.	Jaime Marchán Romero.
Viceministro y Secretario General del Ministerio de Relaciones Exteriores de Perú.	Manuel Rodríguez Cuadros.
Viceministro de Relaciones exteriores de Venezuela.	Arévalo Enrique Méndez Romero.

Año: 2002

Fuente: Comunidad Andina de Naciones

Elaborado por: Comunidad Andina de Naciones



CIB-ESPOL

1.6.3 Comisión

Es el órgano normativo del Sistema Andino de Integración el cual comparte su capacidad legislativa con el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores.

La Comisión está integrada por un representante de cada uno de los países miembros. Dichos representantes están dotados de un poder pleno para la ejecución de decisiones. (Ver Anexo 1.2)

El Presidente de la Comisión es un representante del país que ocupa la Presidencia del Consejo Presidencial Andino, este ejerce su cargo durante un año.

A continuación se enlista los principales objetivos de la Comisión:

1. Formula, ejecuta y evalúa la política de integración subregional andina en materia de comercio e inversiones.
2. Adopta las medidas necesarias para el logro de los objetivos del Acuerdo de Cartagena, así como para el cumplimiento de las Directrices del Consejo Presidencial Andino.
3. Coordina la posición conjunta de los países miembros en foros y negociaciones internacionales en el ámbito de su competencia.
4. Aprueba, no aprueba o enmienda las propuestas que los países miembros o la Secretaría General someten a su consideración.
5. Representa a la Comunidad Andina en asuntos de su competencia.

1.6.4 Secretaría General

Es el órgano ejecutivo de la Comunidad Andina que a partir del 1 de agosto de 1997, sustituyó a la Junta del Acuerdo de Cartagena. Funciona en forma permanente y tiene su sede en la ciudad de Lima – Perú.

El Secretario General, quien es el encargado de dirigir la Secretaría General, es elegido en una reunión ampliada con la Comisión por el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores. (Ver Anexo 1.3)

Entre sus funciones podemos citar las siguientes:

- ❖ Administra el proceso de integración subregional andina.
- ❖ Resuelve asuntos sometidos a su consideración.
- ❖ Vela por el cumplimiento de los compromisos comunitarios.
- ❖ Presenta iniciativas y propuestas de Decisión.
- ❖ Mantiene vínculos permanentes con los países miembros.
- ❖ Mantiene vínculos de trabajo con los órganos ejecutivos de las demás organizaciones regionales de integración y cooperación.
- ❖ Lleva las actas de las reuniones ampliadas del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores y las de la Comisión.
- ❖ Ejerce la Secretaría de la Reunión de Representantes de las instituciones que conforman el S.A.I.

1.6.5 Tribunal de Justicia Andino

Es el órgano jurisdiccional de la Comunidad Andina, con competencia territorial en los cinco países miembros y con sede permanente en Quito (Ecuador).

El Tribunal está conformado por cinco magistrados quienes representan a los países miembros. Cada magistrado tiene dos suplentes para reemplazarlos en los casos de ausencia definitiva o temporal, así como de impedimentos o recusación. Los suplentes deben tener iguales cualidades que los principales.

Entre sus funciones podemos citar las siguientes:

- ❖ Controla la legalidad de las normas comunitarias mediante la acción de nulidad.
- ❖ Interpreta, por vía prejudicial, las normas que conforman el Ordenamiento Jurídico de la Comunidad Andina, para asegurar la aplicación uniforme de dichas normas en el territorio de los países miembros.
- ❖ Disuelve las controversias sobre cumplimiento de las obligaciones por parte de los países miembros.



CIB-ESPOL

1.6.6 Parlamento Andino

De naturaleza comunitaria, el Parlamento Andino es el órgano deliberante del SAI. El Parlamento está conformado por miembros de los Congresos Nacionales de cada uno de los países miembros para así poder representarlos.

Dentro de un plazo de hasta cinco años, estará constituido por representantes elegidos por sufragio universal y directo, según procedimiento que se adoptará mediante Protocolo Adicional que incluirá los adecuados criterios de representación nacional.

El Parlamento se encarga de:

- ❖ Participar en la generación normativa del proceso.
- ❖ Promover la armonización de las legislaciones de los países miembros y las relaciones de cooperación y coordinación con los Parlamentos de los países andinos y de terceros países.

El Parlamento Andino está formado por los siguientes órganos: la Asamblea, la Mesa Directiva, las Comisiones y Secretarías y Oficinas

La Asamblea, está constituida por cinco representantes titulares y diez suplentes por cada país miembro, elegidos por los Parlamentos Nacionales de entre sus legisladores. Se reúne en forma ordinaria dos veces al año.

La Mesa Directiva, es el órgano de ejecución y conducción del Parlamento Andino. Está integrada por un presidente y cuatro vicepresidentes de nacionalidades diferentes entre sí.

Las Comisiones, podrán ser permanentes o especiales. Las permanentes se encargan de tratar temas sobre asuntos políticos, jurídicos, de desarrollo sostenible, de medio ambiente, asuntos económicos, de presupuesto, salud, seguridad social, educación, cultura, ciencia, entre otros.

Las Secretarías y Oficinas constituyen los órganos de apoyo técnico y administrativo del Parlamento. Existen dos: la Secretaría General y la Secretaría de la Presidencia. Existen, además, la Oficina Central, con sede en Santa Fé de Bogotá (Colombia), y las Oficinas Nacionales en cada uno de los países miembros.

1.6.7 Convenios

Hasta la actualidad, la Comunidad ha creado tres convenios, Convenio Andrés Bello, Convenio Hipólito Unanue y Convenio Simón Rodríguez. Los convenios fueron creados con el fin de promover la integración y desarrollo de distintos ámbitos que necesitaban ser complementados.

El Convenio Andrés Bello (CAB) es un organismo intergubernamental, internacional, cuya finalidad es la integración educativa, científica, tecnológica y cultural.

El Convenio Hipólito Unanue tiene como objetivo coordinar y apoyar los esfuerzos que realizan los países miembros, individual o colectivamente, para el mejoramiento de la salud de sus pueblos.

El Convenio Simón Rodríguez tiene la finalidad de promover la integración socio-laboral de la Comunidad Andina. Tiene sede en Quito - Ecuador.

1.6.8 Corporación Andina de Fomento (CAF)



La Corporación Andina de Fomento (CAF) es una institución financiera que impulsa el desarrollo sostenible de sus países accionistas y la integración regional.

Su sede principal en la ciudad de Caracas, Venezuela y tiene oficinas de Representación en las capitales de sus principales países accionistas: Santa Fé de Bogotá, Quito, Lima y La Paz.

La CAF actualmente está constituida por los cinco países miembros de la Comunidad Andina de Naciones (CAN): Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela; también la forman: Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, España, Jamaica, México,

Panamá, Paraguay, Trinidad & Tobago, Uruguay y 18 bancos privados de la región andina.

En la actualidad, es la principal fuente de financiamiento multilateral de los países de la Comunidad Andina, aportándoles en la última década más del 40% de los recursos que les fueron otorgados por los organismos multilaterales.⁵

Dentro de sus funciones podemos resaltar:

- ❖ Intermediario financiero.
- ❖ Impulsa el comercio y las inversiones.
- ❖ Financia el desarrollo de infraestructura productiva, básicamente en las áreas de vialidad, energía y telecomunicaciones.
- ❖ Ayuda al fortalecimiento de los mercados de capitales nacionales y andinos.

1.6.9 Fondo Latinoamericano de Reservas (FLAR)

El Fondo Latinoamericano de Reserva nace del Fondo Andino de Reservas (FAR), creado bajo el marco del Acuerdo de Cartagena. El FAR fue creado ante la necesidad latinoamericana de contar con un fondo monetario en el ámbito regional.

A fin de permitir la adhesión de los demás países latinoamericanos que así lo desearan se constituye el FLAR el 10 de junio de 1988 en Lima Perú, entrando en vigencia el 12 de marzo de 1991.

⁵ Fuente: Pagina web de la Comunidad Andina de Naciones

El Fondo Latinoamericano de Reservas (FLAR) es una institución del SAI; derecho público internacional.

Esta formada por los países de Bolivia, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Perú y Venezuela.

Dentro de sus principales objetivos podemos nombrar los siguientes:

- ❖ Brinda créditos o garantiza préstamos a terceros para solventar problemas de Balanzas de Pagos de los países miembros.
- ❖ Ayuda a la armonización de políticas cambiarias, monetarias y financieras de los países miembros.
- ❖ Optimiza la situación de las inversiones de reservas internacionales realizadas por los países andinos.

1.6.10 Consejo Consultivo Laboral

El Consejo Consultivo Laboral es una institución consultiva del SAI. Sus miembros son elegidos por las organizaciones representativas del sector laboral de cada país miembro.

El Consejo Consultivo Laboral emite opinión ante el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores, la Comisión o la Secretaría General de la CAN, a solicitud de éstos o por propia iniciativa, sobre los programas o actividades del proceso de integración subregional que sean de su interés.

1.6.11 Consejo Consultivo Empresarial

El Consejo Consultivo Empresarial es una institución consultiva del SAI. Sus miembros son elegidos por las organizaciones representativas del sector empresarial de cada país miembro.

El Consejo Consultivo Empresarial emite opinión ante el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores, la Comisión o la Secretaría General de la CAN, a solicitud de éstos o por propia iniciativa, sobre los programas o actividades del proceso de integración subregional que sean de su interés.

1.6.12 Universidad Andina Simón Bolívar

Su sede central está localizada en la ciudad de Sucre-Bolivia en las instalaciones de la Universidad mayor de San Francisco Xavier de Chuquisaca.

La Universidad Andina Simón Bolívar es una institución del SAI que tiene como función la enseñanza y formación post-universitaria. También se ocupa de la investigación y la cooperación entre las universidades de la Subregion.

Se tiene planeado el establecimiento de unidades descentralizadas en las cinco naciones andinas. En la actualidad ya está en función una subsede en Quito, Ecuador y acaba de abrir nuevas sedes en Caracas, Venezuela y en Cali, Colombia.



CIB-ESPOL

II. POLÍTICA EXTERIOR COMUN DE LA COMUNIDAD ANDINA

2.1 Antecedentes

En 1979, los Presidentes andinos dieron impulso al ámbito político del proceso de integración al reconocer que éste debía ser el instrumento principal para constituir una fuerza moral, política y económica cada vez más influyente internacionalmente. Con este objetivo, los Presidentes encargaron a los Ministros de Relaciones Exteriores elaborar una política externa de largo alcance.

En 1980 los presidentes andinos suscriben la Carta de Conducta de Riobamba, en la que se establece como principal objetivo "procurar un ordenamiento político subregional generado en una democracia de extracción popular y definido carácter participativo", así como su "compromiso solemne de que el respeto de los derechos humanos, políticos, económicos y sociales constituye norma fundamental de conducta interna de los Estados del Grupo Andino".

En la década de los 80, América Latina fue afectada por una severa crisis económica que paralizó el proceso de integración andina; es cuando el Consejo Andino de Cancilleres pasó a ser una instancia política para contribuir a rescatar el proceso, lo que dio lugar en 1987 al Protocolo de Quito y al inicio de las reuniones presidenciales que finalmente encaminaron nuevamente el proceso de integración y desarrollaron más profundamente su dimensión política.

El 26 de mayo de 1989 en el Manifiesto de Cartagena de Indias, los presidentes adoptaron importantes decisiones para impulsar el proceso de integración económica y manifestaron lineamientos políticos que confirmaron la naturaleza y alcances del proyecto de integración andino y que aun se mantienen en la actualidad.

Con el Protocolo de Trujillo adoptado en marzo de 1996 la dimensión política del proceso de integración andina fue incorporada jurídicamente y se establecieron dos órganos responsables de llevarla adelante: el Consejo Presidencial y el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores.

El Consejo Presidencial es el responsable de definir la política de la integración andina; y el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores es el encargado de formular la política exterior común y de suscribir convenios y acuerdos con terceros países y grupos de países.

En mayo de 1999 en el X Consejo Presidencial Andino, celebrado en Cartagena de Indias se decidieron las tareas prioritarias para profundizar la integración. Entre ellas están:

1. El establecimiento de un Mercado Común, para lo cual fijó como meta el año 2005.

2. La instrumentación de la Política Exterior Común, sobre la base de la Decisión 458 que, en esa misma oportunidad, aprobó el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores estableciendo los lineamientos de dicha política. (Ver Anexo 2.1)
3. La ejecución de una Política Comunitaria de Integración y Desarrollo Fronterizo.
4. El desarrollo de una Agenda Social, que tenga como ejes centrales la generación de empleo, la educación, la salud y la vivienda; que contemple una política educativa, cultural y de ciencia y tecnología que preserve y promueva la identidad andina, la integración y la paz; y que asegure una participación democrática de la sociedad civil en el proceso de integración.
5. La definición y ejecución de políticas de Desarrollo Sostenible; y
6. El fortalecimiento institucional.

Es así como en el X Consejo Presidencial Andino, queda finalmente establecida la creación de una Política Exterior Común (PEC) y se establecen sus lineamientos, principios, objetivos, criterios, mecanismos, modalidades y áreas de acción.

2.2 Concepto

La Política Exterior Común (PEC) es un instrumento de la Comunidad Andina de Naciones que tiene como principal objetivo fortalecer la integración política de los países miembros para lograr una mayor presencia internacional y así obtener beneficios, fortaleciendo de la identidad y unión de la CAN, participando activamente en el proceso de integración latinoamericana, desarrollando y consolidando la democracia y promoviendo el desarrollo sostenible de la subregión.

2.3 Principios



La Política Exterior Común se basa en los siguientes principios:

- ❖ El respeto a los principios y normas del derecho internacional consagrados en la ONU y OEA.
- ❖ La identidad común andina.
- ❖ La paz y seguridad subregional e internacional y la solución pacífica de controversias.
- ❖ La vigencia del orden democrático fundado en la participación ciudadana y en la justicia social.
- ❖ La defensa y promoción de los derechos humanos.
- ❖ La solidaridad y cooperación entre los países andinos.
- ❖ La vigencia del orden democrático fundado en la participación ciudadana y en la justicia social.

- ❖ La defensa y promoción de los derechos humanos.
- ❖ La solidaridad y la cooperación entre los países andinos.
- ❖ El desarrollo social y económico de los países miembros.
- ❖ La consolidación de la integración latinoamericana.

2.4 Objetivos

Entre sus objetivos tenemos:

- ❖ La defensa y promoción de la identidad, de los valores y de los derechos e intereses comunes.
- ❖ El fortalecimiento de la paz y seguridad.
- ❖ El incremento de la capacidad de negociación internacional.
- ❖ La consolidación y profundización del proceso de integración.
- ❖ La integración latinoamericana y el fomento de la estabilidad, la paz y la solidaridad de la región.
- ❖ El reforzamiento del multilateralismo y la democratización de las relaciones internacionales.
- ❖ El desarrollo y consolidación de la democracia y del Estado de Derecho, así como la promoción y el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales.
- ❖ La erradicación de la pobreza extrema, el fomento de la participación ciudadana y el mejoramiento persistente en el nivel de vida de la población andina.

- ❖ La promoción del desarrollo sostenible de la subregión y la preservación del medio ambiente a nivel internacional.
- ❖ La lucha contra el problema mundial de la droga.
- ❖ El combate de la corrupción, la lucha contra el terrorismo y otras formas de crimen organizado.

2.5 Áreas de Acción

Las áreas de acción de la Política Exterior Común son la política, económica y socio-cultural.

En lo político:

- ❖ Las relaciones extraregionales.
- ❖ Democracia y derechos humanos.
- ❖ Fortalecimiento del multilateralismo.
- ❖ Seguridad y fomento de la confianza.
- ❖ Desarrollo sostenible.
- ❖ Drogas, corrupción, terrorismo y tráfico ilícito de armas.



En lo económico:

- ❖ La integración regional.
- ❖ El acceso preferencial.
- ❖ La cooperación internacional.
- ❖ Las inversiones.

- ❖ Las inversiones extranjeras.
- ❖ El comercio de bienes y servicios.
- ❖ El financiamiento internacional.
- ❖ La propiedad intelectual.
- ❖ Agricultura.
- ❖ Energía y Transportes.

En lo socio-cultural:

- ❖ La identidad andina.
- ❖ El desarrollo social.
- ❖ El patrimonio cultural.

2.5.1. Ámbito Político

2.5.1.1. Las relaciones Extraregionales

Establecer y profundizar las relaciones con terceros mediante el diálogo y el trabajo mutuo para fortalecer la proyección internacional de la Comunidad Andina.

La Comunidad Andina de Naciones ha logrado muchos avances en el cumplimiento de sus objetivos a través del dialogo y acuerdo con otros bloques.

Así tenemos las negociaciones con MERCOSUR, primero se negociaron acuerdo de preferencias arancelarias entre Brasil y Argentina luego el 16 de abril de 1998 se suscribió el Acuerdo marco para la formación de una zona de libre comercio entre ambos bloques; esto será un paso importante para la formación de un espacio económico comercial ampliado (300 millones de habitantes) en América del sur, lo que fortalecerá la capacidad negociadora del Ecuador frente a otros acuerdos regionales y en el campo multilateral.

En la actualidad ambos bloques trabajan en el último tramo de las negociaciones pendientes para consolidar La Zona de Libre Comercio.

La CAN mantiene relaciones con los países miembros del Mercado Común Centroamericano (MCCA).

Con Panamá la CAN está trabajando para lograr un tratado de libre comercio de bienes y servicios.

Con la Unión Europea la CAN mantiene buenas relaciones las cuales están dirigidas en 3 aspectos fundamentales: el diálogo político; el acceso preferencial al mercado europeo y el diálogo especializado en materia de lucha contra el narcotráfico.

El otorgamiento del Sistema Generalizado de Preferencias (SGP) con el fin de promover las exportaciones andinas así como a su diversificación fue aprobado por

el Consejo Europeo para los países andinos el 13 de diciembre de 1990; este elimina unilateralmente los aranceles que la UE imponía a casi todos los productos industriales y a numerosos productos primarios provenientes de la subregión andina.

Es muy probable que este sistema haya contribuido al fuerte incremento de las exportaciones andinas hacia Europa entre 1993 y 1996, cuando estas se incrementaron aproximadamente 50 %.

La CAN trabajó con Estados Unidos el tema de la extensión de la Ley de Preferencias Arancelarias Andinas (ATPA); el ATPA otorga un tratamiento arancelario especial a productos de Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú cuando estos ingresan al mercado estadounidense.

También se trabaja la posibilidad de incorporar a Venezuela al ATPA. Las relaciones no solo abarcan temas comerciales sino que incluyen temas relacionados con los intercambios de inversiones, bienes culturales y turismo, entre otros.

2.5.1.2. Democracia y Derechos Humanos

Como requisito para el desarrollo del proceso de integración los países miembros deben garantizar la vigencia del orden democrático. Los países miembros deben

contribuir al fortalecimiento de la democracia y al respeto de los derechos humanos mediante el diálogo y cooperación entre sus miembros y terceros.

El 27 de junio de 2002 expertos de las cancillerías de los 5 países andinos analizaron el texto consolidado del proyecto de la Carta Andina de Derechos Humanos para ponerlo en consideración a los presidentes y cancilleres andinos para su aprobación; la carta traza nuevos horizontes y parámetros para el desarrollo internacional de los derechos humanos.

2.5.1.3. Fortalecimiento del multilateralismo

Promover el fortalecimiento de los espacios multilaterales como medida para incrementar y asentar el diálogo y la cooperación internacional frente a los temas de la agenda multilateral.

En el ámbito multilateral, la Comunidad Andina ha seguido coordinando posiciones en el ámbito de la Organización Mundial de Comercio, así como en foros internacionales como el del Grupo de Río entre otros.

2.5.1.4. Seguridad y fomento de la confianza



La CAN a través de su Política Exterior Común debe adoptar medidas conjuntas para el fomento de una cultura de paz y de solución pacífica de controversias, el fomento

de la confianza especialmente en las zonas fronterizas, la limitación de armamentos y el desarrollo de nuevas concepciones regionales de seguridad democrática.

El 19 de junio del 2002 los Ministros de Relaciones Exteriores de Defensa de la Comunidad Andina de Naciones aprobaron la Carta Andina para la Paz y la seguridad que reafirma la preservación del Estado de Derecho y la Democracia como sistema de gobierno.

Entre sus objetivos principales tenemos el de reducir los gastos de defensa en la subregión, con el fin de orientar más recursos a la inversión social y la lucha contra la pobreza.

Dicha carta también establece la promoción y protección de los derechos humanos, la aplicación del derecho internacional humanitario, la abstención del uso o la amenaza de la fuerza en sus relaciones recíprocas, la solución pacífica de las controversias, el respeto a la integridad territorial y a la soberanía de cada uno de los estados miembros.

Entre los principios del documento se destaca la instauración de una zona de paz en el área andina, que esté conformada por los territorios, espacios aéreos y aguas bajo soberanía de los 5 países de la CAN.



2.5.1.5. Desarrollo sostenible

La subregión andina constituye una de las zonas de mayor riqueza natural que abarca aproximadamente el 25% de la diversidad biológica del planeta.

Un reto para los países miembros de la Comunidad Andina es el de utilizar, en forma sostenida, esta inmensa biodiversidad; teniendo como precedente que en las últimas décadas, se ha acelerado el proceso de pérdida, en muchos casos irreversibles.

Los presidentes de los países miembros han señalado la necesidad de establecer políticas y estrategias comunitarias sobre desarrollo sostenible y gestión ambiental que contribuyan en el proceso de integración.

En Río de Janeiro en 1992 después de la Cumbre de la Tierra; los países miembros de la Comunidad Andina expresaron su compromiso con el desarrollo sostenible como parte esencial del desarrollo económico e integracionista de sus economías.

Durante el XI Consejo Presidencial Andino, realizado en Cartagena (Colombia) en 1999, los mandatarios de la CAN encargaron al Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores la elaboración y presentación de una estrategia comunitaria sobre desarrollo sostenible.

El Comité Andino de Autoridades Ambientales (CAAAM), en respuesta a esos mandatos, comenzó el análisis de los temas ambientales prioritarios y de los compromisos asumidos por los países miembros en foros internacionales, esto permitió la elaboración de los "Lineamientos para la gestión ambiental y el desarrollo sostenible en la Comunidad Andina".

Los lineamientos son el primer paso hacia la estrategia de desarrollo sostenible y abarcan cuatro temas prioritarios: conservación y uso sostenible de la biodiversidad; calidad ambiental; comercio y medio ambiente y foros ambientales internacionales.

Las Normas comunitarias andinas en materia ambiental son:

- ❖ Decisión 182 Sistema Andino "José Celestino Mutis" sobre Agricultura, Seguridad Alimentaria y Conservación del Ambiente (1983).
- ❖ Decisión 345 Régimen Común de Protección de los Derechos de los Obtentores de Variedades Vegetales (1993).
- ❖ Decisión 391 Régimen Común sobre Acceso a los Recursos Genéticos (1996).
- ❖ Decisión 435 Creación del Comité Andino de Autoridades Ambientales (1998).
- ❖ Decisión 436 Registro y Control de Plaguicidas Químicos de Uso Agrícola (1998).



2.5.1.6. Drogas, corrupción, terrorismo y tráfico ilícito de armas

La CAN se compromete a luchar contra estos problemas mundiales, realizando acciones conjuntas que promuevan la cooperación internacional en todos los aspectos del problema; así como la implementación de nuevas formas de erradicación de estos males.

Conscientes de la amenaza que representa el fenómeno de la producción, el tráfico y el consumo de sustancias psicoactivas para la salud y el bienestar de los seres humanos, los países andinos apoyaron el desarrollo de la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas (Convención de Viena de 1988), realizada en el seno de la Organización de las Naciones Unidas la cual establece el marco jurídico de referencia para los países cuyas raíces culturales, económicas y sociales estaban siendo afectadas por este mal.

Como parte de este apoyo a la erradicación de este mal, los Países Andinos participan en el establecimiento de un sistema mundial de vigilancia de cultivos de coca, amapola y marihuana, incluidos los cultivos bajo techo.

Los miembros de la CAN están realizando los avances necesarios para la puesta en marcha de mecanismos nacionales de verificación de áreas cultivadas, a partir de los cuales se desarrollará una red internacional para su control y creación de una base

mundial de datos administrada por el Programa de Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (PNUFID).

En ese sentido, los países andinos decidieron poner en vigencia el 22 de junio del 2001, mediante la Decisión 505 del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores, el "Plan Andino de Cooperación para la Lucha contra las Drogas Ilícitas y Delitos Conexos".

El plan aborda la lucha contra el problema de las drogas ilícitas en forma integral, comprendiendo aspectos tanto en la producción, tráfico, consumo y delitos conexos y se basa en los principios de la responsabilidad compartida, la solidaridad, el pleno respeto a las respectivas legislaciones, soberanía e integridad territoriales, así como en la estricta observancia del Derecho Internacional. Además reconoce que los esfuerzos que realizan actualmente los países andinos, a través de sus respectivos programas nacionales para la lucha contra las drogas ilícitas y delitos conexos, pueden ser significativamente impulsados y complementados mediante una acción conjunta.

Otro mal que afecta a Los Países Andinos es el terrorismo el cual se contempla en la Carta Andina para la Paz, la que comprende un compromiso regional en la lucha contra el terrorismo, en el cual las naciones de la región se comprometen a seguir combatiendo las actividades del crimen internacional, especialmente las vinculadas al terrorismo, como son las drogas ilícitas, el lavado de activos y tráfico de armas.

El documento señala además que se prohíbe el desarrollo, fabricación, posesión y utilización de todo tipo de armas de destrucción masiva, así como su tránsito por los países andinos.

2.5.2 Ámbito Económico

2.5.2.1. La integración regional



CIB-ESPOL

Desarrollar la integración regional impulsando los acuerdo políticos y comerciales de los esquemas de integración existentes en la región, con el fin de crear un mercado común latinoamericano.

La integración económica regional es uno de los instrumentos básicos para que los países de América Latina avancen en su desarrollo económico y social, asegurando una mejor calidad de vida para sus habitantes.

La conformación de áreas de libre comercio en América Latina constituye un elemento relevante para acercar los esquemas de integración existentes.

Con este fin el 16 de abril de 1998, los cinco países andinos (Colombia, Ecuador, Perú, Venezuela y Bolivia) y los cuatro del MERCOSUR (Argentina, Brasil,

Paraguay y Uruguay) suscribieron el Acuerdo marco para la creación de la Zona de Libre Comercio entre ambos bloques que beneficiaría a una población de 300 millones de habitantes, cuyo Producto Interno Bruto asciende a 1,2 billones de dólares.

Las negociaciones se debían desarrollar en dos etapas: en la primera etapa se establecen las negociaciones de un Acuerdo de Preferencias Arancelarias Fijas y en la segunda etapa un Acuerdo de Libre Comercio propiamente dicho.

Luego de la suscripción de los Acuerdos de Complementación Económica CAN-Brasil en agosto de 1999 y CAN-Argentina el 29 de junio del 2000, las negociaciones entre la Comunidad Andina y el MERCOSUR han ingresado a su segunda fase y, por lo tanto, tienen como objetivo suscribir un Acuerdo de Libre Comercio.

En la reunión celebrada en Guayaquil el 26 de julio del 2002, con ocasión de la II Reunión de Presidentes de América del Sur, los ministros de Relaciones Exteriores y de Comercio de la Comunidad Andina y del MERCOSUR coincidieron en la necesidad de acelerar el proceso de negociaciones comerciales entre ambos bloques para la suscripción de dicho acuerdo.

2.5.2.2. El acceso preferencial

Con el fin de incrementar la capacidad exportadora y así contribuir al desarrollo económicos de los países miembros, la CAN trabaja intensamente en el tema relacionado con el acceso preferencial de los productos andinos que se exportan a terceros, por esto realiza las acciones necesarias con el fin de profundizar los mecanismos de acceso preferencial establecidos a favor de los países de la Comunidad Andina.

Uno de estos mecanismos es La ley de Preferencias Arancelarias Andinas (ATPA). Esta Ley es el componente comercial del programa de la "Guerra contra las Drogas" del Ex Presidente de los Estados Unidos George Bush.

Dicha Ley se hizo efectiva a partir de julio de 1992 para Colombia y Bolivia extendiéndose posteriormente éste privilegio a Ecuador y Perú (agosto de 1993).

Mediante esta ley el Gobierno de los Estados Unidos libera unilateralmente de impuestos de importación los productos provenientes de los países beneficiarios por un plazo de diez años (del 4 de diciembre de 1991 hasta el 4 de diciembre del 2001).

Uno de los principales objetivos del ATPA es el de fomentar alternativas para sustituir el cultivo y producción de drogas ilícitas, a través de un mayor acceso al mercado estadounidense para diferentes productos de la región.

Este mayor acceso se garantiza a través de la eliminación de barreras arancelarias y a través de normas de origen menos restrictivas.

El 6 de agosto de 2002, el Presidente de los Estados Unidos de Norteamérica, señor George W. Bush, aprobó la Ley Comercial de 2002, la cual contempla la renovación y ampliación de las preferencias comerciales andinas

A través de La Ley de Promoción Comercial Andina y Erradicación de la Droga (ATPDEA), se renuevan y amplían los beneficios unilateralmente otorgados por el gobierno de Estados Unidos, a Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú mediante la Ley de Preferencias Comerciales Andinas (ATPA) (se aplica desde el 4 de diciembre de 2001 hasta el 31 de diciembre de 2006).

Dicha Ley está dirigida a propiciar el incremento de los flujos comerciales entre los países beneficiarios y los Estados Unidos y generar empleo e inversión, con el fin de fortalecer las economías andinas y promover la estabilidad política, económica y social en la subregión.

El ATPDEA enmienda la Sección 204 del ATPA, la cual contempla la elegibilidad de los productos que podrán obtener tratamiento preferente.

El Ecuador se beneficia de este acceso preferencial ya que el 75% de sus productos pueden acceder al mercado norteamericano con arancel cero mediante este mecanismo.

Dentro de los principales productos que gozan de preferencias arancelarias tenemos:

- ❖ Rosas
- ❖ Flores y capullos, excepto claveles, crisantemos, pompones
- ❖ Filetes y demás carnes de pescado, frescos o refrigerados
- ❖ Cacao crudo
- ❖ Langostinos
- ❖ Plátano para cocción
- ❖ Pescados frescos o refrigerados
- ❖ Madera virola, mahogany, imbuia y balsa
- ❖ Mangos y mangostanes
- ❖ Fregaderos, lavabos, bañeras e inodoros
- ❖ Madereras contrachapadas y estratificadas similares
- ❖ Pasta de cacao sin desgastar
- ❖ Camarones
- ❖ Metales preciosos, incluso revestidos o chapados en metal precioso.
- ❖ Coliflores y brócoli
- ❖ Atún en envases de plásticos herméticos
- ❖ Cuero
- ❖ Textiles y confecciones



El principal comprador de los productos ecuatorianos es Estados Unidos, las ventas del Ecuador a este país representaron el 38,25% del total exportado al mundo en el año 2001.

Siendo un mercado importante por su capacidad de compra y consumo, éste genera una perspectiva favorable para el desarrollo ecuatoriano de nuevos acuerdos comerciales.

Para darse una idea de la magnitud de las preferencias concedidas por el ATPA, basta señalar que, de los 8.000 productos que conforman el arancel armonizado de los Estados Unidos, unos 6.100 reciben una exoneración de franquicia aduanera bajo este régimen especial.

Teniendo en cuenta que el propósito fundamental de la Ley es la generación de empleos legales alternativos a las actividades ilícitas vinculadas al narcotráfico y delitos conexos; la aplicación del ATPDEA contribuye a mitigar los altos costos económicos y sociales que han tenido que asumir los pueblos andinos como resultado entre otros, del desempleo generado por la reducción de los cultivos ilícitos.

Consideramos fundamental la generación de empleo en las cadenas productivas; la incorporación de mayor valor agregado regional a los productos de exportación permitirá generar nuevos empleos alternativos a aquellos vinculados a las actividades ilícitas relacionadas al narcotráfico.

La CAN también ha realizado acciones para beneficiarse de accesos preferenciales para los productos andinos que están destinados a la Comunidad Europea. El período inicial de diez años de aplicación del sistema de preferencias finalizó el 31 de diciembre de 1980 y un segundo período de diez años finalizó el 31 de diciembre de 1990, estableciéndose una prórroga hasta el 30 de junio de 1999. Sin embargo, en septiembre de 1999 se renovó el plan comunitario de preferencias arancelarias generalizadas, para el período que comienza el 1 de enero de 1999 y termina el 31 de diciembre de 2001 y finalmente fue renovado hasta el año 2004.

Los países andinos se benefician de una exención de aranceles, a condición de que no abandonen sus esfuerzos en la lucha contra la droga.

El funcionamiento eficaz de este sistema se constituye en un instrumento relevante para aumentar la actividad exportadora de los países andinos, promover su industrialización y, de esa manera, lograr un acelerado crecimiento económico.

La Comunidad Andina y Canadá han realizado esfuerzos para estrechar sus lazos de amistad y cooperación y para fortalecer sus relaciones económicas y comerciales.

El 28 de agosto del 2001, la Comisión de la Comunidad Andina analizó la conveniencia e importancia de contar con un acceso preferencial al Canadá similar al que tiene a Estados Unidos.

Con este propósito, los países andinos vienen elaborando, con la ayuda de la Secretaría General de la CAN, una lista de acceso preferencial para ser presentada en una fecha próxima a Canadá.

2.5.2.3. La cooperación internacional

Fomentar la cooperación internacional con otros países, grupos de integración, organismos internacionales y entidades privadas, con el fin de buscar de manera conjunta la definición y el financiamiento de programas de cooperación económica y técnica de alcance subregional.

Los programas que se han puesto en marcha no solo abarcan el tema de la asistencia técnica, también tocan temas relacionados con la cooperación para hacer frente a las drogas, ayuda en caso de emergencias naturales, etc.

Como ejemplo tenemos el programa para mejorar calidad de productos en países andinos con apoyo de la Unión Europea que se firmó el 6 de noviembre del 2002.

El objetivo del proyecto es apoyar el proceso de integración y contribuir al establecimiento de un mercado común, mediante el fortalecimiento del Sistema Andino de Calidad.

Para ello, se desarrollarán programas en las áreas específicas de reglamentación, notificación, normalización, acreditación, certificación, y gestión de la calidad.

Las actividades consistirán principalmente en la formación de recursos humanos y asistencia técnica europea para fortalecer el Sistema Andino de Calidad en cada una de las áreas mencionadas.

Como resultado se espera un incremento fundamental de los intercambios comerciales intracomunitarios y con terceros países, mediante la mejora de la calidad de los productos y servicios y la eliminación de las barreras técnicas al comercio.

Uno de los últimos logros de la CAN en materia de cooperación internacional fue el que realizó al suscribir un Memorándum de Entendimiento con el fin de desarrollar acciones de cooperación para profundizar el proceso de integración subregional, así como su proyección externa con la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI).



En el documento, la CAN y la AECI se comprometieron a mantener estrecha colaboración en temas de interés común, incluyendo la ejecución de proyectos de cooperación en áreas específicas.

Tales áreas podrán abarcar campos como el fortalecimiento institucional, la agenda social, la difusión y promoción de la integración, el desarrollo educativo, cultural, científico y tecnológico y la capacitación para la innovación, pudiendo incorporar otras nuevas.

2.5.2.4. Inversiones e Inversión Extranjera

Uno de los fines de la Comunidad Andina es facilitar la inversión extranjera, otorgándole a ésta un trato casi nacional y crear asociaciones con capitales subregionales. Para ello utiliza como instrumento las Decisiones 291 y 292.

También existen leyes y reglamentos nacionales así como convenios bilaterales que han suscrito los países miembros con terceros y entre sí.

La Decisión 291 “Régimen Común de Tratamiento a los Capitales Extranjeros y sobre Marca, Patentes, Licencias y Regalías” fue aprobada en 1991, en ella, a la vez que se define la inversión extranjera, se clasifica a los inversionistas y a las empresas en nacionales, mixtas y extranjeras.

En general, la Decisión 291 se remite a lo que dispongan las legislaciones nacionales en la materia, por ello se puede afirmar que la normativa comunitaria permite a los países andinos amplia libertad para regular, vía normativa nacional, este campo.

La Decisión 292, también fue aprobada en 1991. Dicha decisión regula las empresas multinacionales andinas (EMA). Las EMA son las empresas en las que al menos el 60% del capital social pertenece a inversionistas de dos o más países miembros.

A las empresas multinacionales andinas, se les brinda trato nacional en materia de compras públicas de bienes y servicios; trato nacional en materia tributaria, el derecho a la remisión en divisas libremente convertibles de la totalidad de los dividendos que se distribuyan y el derecho a establecer sucursales en otros países miembros.

También tienen beneficios con igualdad tributaria en impuestos internos (disposiciones para evitar la doble tributación del impuesto a la renta) y facilidades en la contratación de personal subregional.

2.5.2.5. El comercio de bienes y servicios

El comercio de bienes entre Bolivia, Colombia, Ecuador y Venezuela está liberado, es decir que los productos procedentes de estos países ingresan sin pagar aranceles al

territorio de cada uno de ellos. Perú sé esta incorporando a esta Zona de Libre Comercio.

Para el buen funcionamiento de la Zona de Libre Comercio Ecuador al igual que los demás países miembros debe cumplir con una serie de lineamientos referente a normas de origen, los reglamentos técnicos y las medidas para prevenir y corregir las prácticas que puedan distorsionar la libre competencia.

- ❖ Normas de origen.- La CAN posee una serie de normas para la calificación de origen de los productos (Decisión 416 de Julio de 1997). En esta Decisión se instituyen las condiciones que tienen que cumplir las mercaderías para ser consideradas originarias de la subregión.
- ❖ Reglamentos Técnicos.- Son los requisitos técnicos que tienen que cumplir algunos productos industriales para poder entrar al mercado andino. Estos requisitos están reflejados en la Decisión 506 aprobada en junio del 2001, sobre "Reconocimiento y aceptación de certificados de productos que se comercialicen en la Comunidad Andina".

Es así que los países andinos se comprometen a actualizar periódicamente el inventario de los productos involucrados en tales reglamentos técnicos y el de los organismos de certificación acreditados y reconocidos, responsables de evaluar su conformidad.

El liberar el comercio de bienes es un paso importante hacia la conformación de un Mercado Común en el 2005, por esto los países andinos están preocupados de eliminar gradual y progresivamente las medidas que restringen el comercio de servicios en la subregión.

En lo referente al proceso de liberación del comercio de servicios se aprobó el 31 de octubre de 1998 la Decisión 510 "Adopción del Inventario de Medidas Restrictivas del Comercio de Servicios", la que faculta a los habitantes de un país andino a prestar un servicio en cualquier país miembro de la subregión sin ningún tipo de medidas restrictivas, con excepción de aquellas contempladas en el inventario, que a su vez serán eliminadas gradualmente hasta el 2005.



2.5.2.6. Financiamiento internacional

CIB-ESPOL

Por medio de la cooperación financiera, los esquemas de integración como la Comunidad Andina pueden ayudar a las economías de la región a reducir la vulnerabilidad que tienen ante desequilibrios externos, esta vulnerabilidad ha significado para los países tener un menor grado de libertad en su política económica.

La CAN ha recibido financiamiento de organismos que operan en la región como el Fondo Latinoamericano de Reservas (FLAR); varios bancos de desarrollo, cada uno relacionado con un esquema de integración: CAF, Banco Centroamericano de

Integración Económico, el Banco de Desarrollo de El Caribe y FONPLATA; y existen mecanismos como Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos de ALADI.

2.5.2.7. La Propiedad Intelectual

Para proteger los Derechos de Propiedad Intelectual, la Comunidad Andina posee una normativa bastante completa que está compuesta por cuatro normas.

El Régimen Común de Propiedad Industrial (486) que regula el otorgamiento de marcas y patentes y protege los secretos industriales y las denominaciones de origen, entre otros, entró en vigencia el 1 de diciembre del 2000.

Con la aprobación, de la Decisión 486, se buscó establecer una mejor protección a los derechos de propiedad intelectual y procedimientos más ágiles y transparentes para los registros de marcas y el otorgamiento de patentes, abordando aspectos como patentes de invención, diseños industriales, marcas, denominaciones de origen, entre otros.

La segunda norma es el Régimen Común sobre Derecho de Autor y Derechos Conexos (351), aprobado el 17 de diciembre de 1993, la cual reconoce una adecuada y efectiva protección a los autores y demás titulares de derechos, sobre las obras de

ingenio, en el ámbito literario, artístico o científico, cualquiera que sea el género o forma de expresión y sin importar el mérito literario o artístico ni su destino.

La normativa también trata aspectos como la duración de la protección de los derechos, esta no será inferior a la vida del autor y cincuenta años después de su muerte. Si los derechos corresponden a una persona jurídica, aquí el plazo no será inferior a los cincuenta años a partir de la divulgación o publicación de la obra.

Los derechos conexos también se incluyen en la decisión 351, derechos conexos son las que tienen las personas encargadas de difundir la obra. Dichas personas u organismos también están protegidos por la normativa andina.

El tercer derecho protegido por las normativas andinas es el Régimen Común de Protección a los Derechos de los Obtentores de Variedades Vegetales, reconocido y protegido por medio de la Decisión 345.

Obtentores de Variedades Vegetales son las personas que mediante la aplicación de técnicas científicas han creado u obtenido una nueva variedad vegetal. Estas personas tienen derechos de producir y comercializar la nueva variedad con lapsos de tiempo establecidos entre quince y veinticinco años.

El derecho exclusivo de comercialización será de veinte a veinticinco años en el caso de las vides, árboles forestales, árboles frutales, incluidos porta injertos, para el resto de los casos será de quince a veinte años.

Para regirse a dicha decisión es necesario obtener un certificado de Obtentor en la cual la nueva variedad debe cumplir una serie de características.

Por último, mediante la Decisión 391, se aprobó el Régimen Común sobre Acceso a Recursos Genéticos con el fin de asegurar que los países miembros tengan una intervención en los beneficios derivados del uso de los recursos genéticos.

La subregión andina posee un rico patrimonio genético que antes no estaba normado y los beneficios económicos que se obtenían de su utilización no eran compartidos con los países de origen ni con las comunidades encargadas de su mejoramiento.

A partir de la aprobación de la decisión 391, quien desee utilizar los recursos genéticos de la subregión sea para la industria alimenticia, farmacéutica (que se están desarrollando mundialmente) u otras, deberán tener autorización y suscribir un Contrato de Acceso con el Estado.

En la norma, se reconocen los derechos de las comunidades indígenas, afro americanas y locales sobre las innovaciones y prácticas tradicionales que estén relacionados con los recursos genéticos de la subregión.

2.5.2.8. Agricultura

La Comunidad Andina, teniendo como objetivo lograr un Mercado Común, adoptó la Política Agropecuaria Común Andina (PACA). Esta política está formada por una serie de instrumentos comunitarios, entre ellos están: el Sistema Andino de Sanidad Agropecuaria, el Sistema Andino de Franjas de Precios y las Cadenas Productivas.

La Política Agropecuaria Común nace de las necesidades que tenían los países miembros de igualar las condiciones de competencia en los mercados subregionales, dar un mayor impulso a los programas conjuntos de desarrollo, tener una mejor participación internacional, fortalecer las actividades sanitarias, entre otras.

En la actualidad los países miembros y los órganos competentes del Sistema Andino de Integración están trabajando en la formulación de una nueva Política Agropecuaria Común y del Plan de Acción, en el marco de reuniones de expertos, viceministros y ministros después de la disposición de los presidentes de la CAN, en su XII Cumbre, en el 2001.

Cadenas productivas



Para lograr uno de los objetivos de la Política Agropecuaria que es el desarrollo del sector agropecuario, se decidió identificar las cadenas productivas de mayor importancia para la agricultura de los países andinos.

Para identificar las cadenas productivas se crearon los Grupos Ad Hoc que tienen como objetivo elaborar recomendaciones para Consolidar la Unión Aduanera, y avanzar hacia el Mercado Común en materia de su cadena productiva.

Los Grupos Ad Hoc también tienen como función diseñar y eventualmente hacer el seguimiento de programas subregionales de competitividad para el conjunto de la cadena.

Hasta la actualidad existen Grupos Ad Hoc para las siguientes grupos: Arroz, Azúcar, Cereales Forrajeros – Alimentos Balanceados – Avicultura, y Cereales de Consumo Humano. También se está tramitando la conformación del Grupo Oleaginosas y existe una solicitud para el Grupo del Café.

Los Grupos Ad Hoc constituyen un espacio de discusión y concertación, en el que participan representantes del sector privado de los países miembros quienes tienen un papel más directo en las discusiones y en la adopción de decisiones en los distintos temas que forman parte de la agenda del proceso de integración andino en el sector agropecuario.

Algunas de las recomendaciones presentadas por los Grupos Ad Hoc se han formalizado en Decisiones, como es el caso del Grupo de Cereales Forrajeros - Alimentos Balanceados – Avicultura, cuyas recomendaciones se transformaron en

las Decisiones 496 para la modificación del factor de ajuste del maíz amarillo y 497 para la inclusión de los trozos sazonados de pollo en la franja de los trozos de pollo.

En Ecuador existen Consejos Consultivos que son espacios de información, diálogo y concertación entre productores agropecuarios, las agroindustrias y el Ministerio de Agricultura. Dichos consejos tienen como fin fortalecer la competitividad, resolver los problemas estratégicos del Agro.

En la actualidad existen Consejos Consultivos en las principales cadenas agroindustriales, estos son arroz, maíz – aves, soya, banano, hortalizas, abacá, papa, ganadería de leche, ganadería de carne, semillas, flores y caña.

En cada Consejo Consultivo participan productores agropecuarios, el Ministerio de Agricultura, universidades, comercializadoras, agroindustrias, proveedores de insumos, investigadores, y la coordinación técnica de SICA (Sistema de Información y Censo Agropecuario).

Son los Consejos Consultivos los que luego se encargan de negociar en la Comunidad Andina, ellos son los encargados de exponer las necesidades y los requerimientos que tiene el país y lograr un acuerdo que nos beneficie.

Sanidad Agropecuaria

El Sistema Andino de Sanidad Agropecuaria (SASA) fue adoptado el 8 de marzo del 2002 mediante la Decisión 515; este es un conjunto de principios, criterios y procedimientos para armonizar las normas sanitarias y fitosanitarias, para proteger la salud de los vegetales y animales y facilitar el comercio entre estos productos y ciertos insumos.

El Sistema Andino de Sanidad Agropecuaria incorpora el concepto prioritario del acuerdo de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la OMC de permitir la protección a la salud humana y animal y preservar los vegetales.

El Sistema Andino de Sanidad también incorpora a los Servicios Nacionales de Sanidad Agropecuaria para una mejor administración, ejecución y cumplimiento de las normas comunitarias; adecua los plazos y procedimientos para actualizar y mantener el Registro Subregional de Normas Sanitarias.

En cuanto a Sanidad Agropecuaria se refiere, la CAN ha realizado importantes avances, los más importantes están reflejados en las Decisiones 515 (Sistema Andino de Sanidad Agropecuaria) y 519 (Programa Subregional Andino de Erradicación de la Fiebre Aftosa - Periodo 2002-2009).

También se debe mencionar, la aprobación de dos Decisiones (436 y 483) que establecen los requisitos y procedimientos armonizados para el registro y control de plaguicidas químicos de uso agrícola y las normas para el registro, control, comercialización y uso de productos veterinarios. Otra resolución importante es la 630 que adopta el Manual Técnico Andino para el Registro y Control de Plaguicidas Químicos de Uso Agrícola.

En el ámbito Zoosanitario, también se han obtenido logros, gracias a las Resoluciones 347 y 449 y sus modificaciones, se han aprobado los requisitos comunes para la totalidad de las especies domésticas de los animales, productos y subproductos pecuarios del reino animal contenidos en la nomenclatura de la NANDINA, a fin de facilitar su comercio intrasubregional y frente a terceros países y proteger a los países miembros de los posibles efectos negativos de las plagas y enfermedades.

La Secretaría General de la Comunidad Andina es reconocida por la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria de la FAO como el Órgano Regional de Protección Fitosanitaria y además, mantiene relaciones de cooperación y colaboración con otras organizaciones regionales de protección fitosanitaria y organismos internacionales como la FAO, la OPS/OMS y el IICA.⁶



CIB-ESPOL

⁶ FAO: Food and Agriculture Organization of the United Nations.

OPS/OMS: Organización Panamericana de la Salud / Oficina Regional para las Américas de la Organización Mundial de la Salud.

IICA: Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura.

Franja de precios

El Sistema Andino de Franjas de Precios (SAFP) se adoptó mediante la Decisión 371, con la finalidad de estabilizar los costos de importación de un grupo de productos agropecuarios (productos con una gran inestabilidad en sus precios). Ver Anexo 2.2

Mediante la franja de precios se convierte el arancel en un factor variable que se ajusta automáticamente para contrarrestar las fluctuaciones externas del precio internacional.

Esto se consigue aumentando el arancel ad-valorem cuando el precio internacional está por debajo del nivel piso, y bajando dicho arancel hasta cero cuando dicho precio está por encima del techo. Los precios piso y techo tienen una vigencia de un año, y son anunciados por la Secretaría General antes del 15 de diciembre de cada año.

A veces las franjas de precios no son tan efectivas, un caso que se puede mencionar son las importaciones de arroz que Colombia realiza de otros países, que aún imponiendo aranceles resulta más barato que comprar a un país de la Comunidad Andina, es por eso que últimamente el Ecuador ha tenido problemas con la exportación de arroz a Colombia.

La Comunidad Andina, como ya se mencionó, ha logrado establecer importantes normativas para regular, estabilizar e impulsar la agricultura de sus países miembros.

Ecuador a lo largo de los años, se ha visto en desventaja con los socios de la Comunidad Andina, tal es el caso de los problemas que tiene con Colombia. Dicha desventaja no se debe a deficiencias en las políticas de la CAN, se debe más bien a problemas que el propio país debe resolver.

El sector agrícola es el sector por el cual el Ecuador debe luchar, la experiencia de producción agrícola que tiene el país es muy amplia y tiene que ser aprovechada, es allí donde se pueden alcanzar las mayores ventajas competitivas.

Sin embargo, a pesar de ser este un sector tan importante para la economía del país existen graves problemas como la falta de gremialización, que refleja una falla en organización de los sectores productivos; los agricultores trabajan individualmente en vez de agruparse, es por ello que no logran obtener mayores beneficios para sus respectivos sectores.

Otro problema que agrava la situación del país es la falta de apoyo a la investigación. El presupuesto que antes se destinaba a la investigación, a la educación, a encontrar nuevas técnicas, a capacitar a los pequeños productores se ha ido reduciendo cada vez más.

El Ministerio de Agricultura del Ecuador, tenía oficinas llamadas ASAS que funcionaban en los cantones de las distintas provincias, allí ayudaban a los agricultores y les daban capacitación. En la actualidad dichas oficinas solo funcionan de nombre. Cómo se puede mejorar la calidad de los productos ecuatorianos si no se invierte en ellos.

Otro ejemplo claro de la falta de preocupación hacia el desarrollo del sector agropecuario, es el INIAP (Instituto Nacional Autónomo de Investigaciones Agropecuarias), instituto que solía investigar, desarrollar, adaptar y aplicar el conocimiento científico y tecnológico para incrementar la competitividad de los sectores agropecuario y agroindustrial del país y ahora simplemente está desapareciendo.

Una falta que también tiene el país, es el poco poder negociador con el que cuenta, a las reuniones de los Consejos Consultivos de la Comunidad Andina, asisten dos o tres representantes del país, mientras las delegaciones de otros países cuentan con diez o doce miembros.

En definitiva, no se puede esperar tan buenos resultados del papel que desempeñe el Ecuador en la Comunidad Andina dentro de este ámbito si no se pueden resolver los problemas internos que tiene el país.



2.5.2.9. Energía

En lo relacionado a la energía uno de los principales logros de la CAN fue el Convenio de Cooperación entre la Secretaría General de la Comunidad Andina y la Organización Latinoamericana de Energía; firmado el 19 octubre del 2001 en la ciudad de Quito.

Las partes se comprometieron a fomentar los lazos de cooperación entre ambas entidades mediante el desarrollo de actividades conjuntas, para que sus resultados faciliten la adopción de una política andina de energía y se profundice la integración energética de sus países miembros, con el objetivo de lograr una integración energética regional.

Para el cumplimiento de dicho objetivo, las partes acordaron que las actividades de cooperación estarían centradas en los siguientes aspectos: Política Energética, Integración Energética, Legislación Ambiental e Información Energética – Ambiental, Infraestructura Energética e Integración Física, Aspectos energéticos fronterizos, Comercio energético subregional, Comercio energético regional, Comercio energético extrarregional, Eficiencia energética, Información y data (información económica energética), Intercambio de información estadística, Utilización sostenible de recursos energéticos propios, Complementariedad energética, Aspectos sociales, Educación y capacitación, Energía rural, Participación del sector empresarial, estatal y privado, Energías renovables, Seguimiento de la

coyuntura andina, regional e internacional, Promoción y seguimiento de la inversión extranjera en la Comunidad Andina, Diseño y ejecución de proyectos de investigación conjunta e intercambio de expertos

El Convenio podrá extenderse a otras actividades o instancias de cooperación mutua que se encuentren dentro del ámbito de interés de ambas instituciones.

El Convenio entró en vigencia a partir de la fecha de su firma y tiene vigencia de cinco años, renovable automáticamente, excepto que una de las 2 partes no quiera renovar el convenio.

Al igual que el convenio anteriormente mencionado otro acuerdo de igual relevancia es el Acuerdo para la Interconexión Regional de los Sistemas Eléctricos y el Intercambio Internacional de Energía Eléctrica, firmado en Cartagena de Indias, 22 de septiembre del 2001, con una duración indefinida.

Dentro de los principales artículos del acuerdo, los Ministerios de Energía y Minas de los países andinos se comprometen a:

- ❖ Fomentar y promover la adaptación de los regímenes jurídicos internos que permitan la libre comercialización, exportación, importación y acceso al uso de las redes de transporte de energía eléctrica entre los países.



- ❖ Asegurar condiciones competitivas del mercado de energía eléctrica, que reflejen costos económicos eficientes y que eviten prácticas discriminatorias y abusos de posición dominante con relación a los agentes del mercado.
- ❖ Impulsar las medidas necesarias para garantizar el acceso libre y oportuno a toda la información que sea requerida para posibilitar los intercambios de energía eléctrica entre los países.

Para este propósito CONELEC de Ecuador, OSINERG de Perú e ISA y la UPME en Colombia, serán las entidades responsables de centralizar y hacer disponible la información a que se refiere este Artículo.

El proyecto más reciente que ha impulsado la CAN es la interconexión con Colombia que le permitirá al Ecuador poder utilizar al menos 1.500 millones de kilovatios-hora/año, convirtiéndose esta interconexión eléctrica en la segunda fuente de suministro de energía más importante del Ecuador, después de la central hidroeléctrica de Paute. Actualmente la interconexión empezó a funcionar a partir de febrero del 2003.

Este proyecto primero atiende la necesidad de cada país y luego vende los excedentes al vecino país. Adicionalmente se están realizando las negociaciones para un proyecto de interconexión Ecuador-Perú, se prevé su funcionamiento para el 2005.

2.5.2.10. Transporte

Entre los objetivos de la Comunidad Andina de Naciones está el fomento de comercio entre los países, para ello, es una herramienta fundamental acelerar el proceso de integración física.

El Comité Andino de Infraestructura Vial (CAIV), es el órgano técnico en materia vial de la Secretaría General de la Comunidad Andina.

El logro de una adecuada infraestructura física y de un fluido tráfico fronterizo constituye una de las alternativas más importantes para configurar un espacio subregional eficaz y ordenado.

La CAN dispone de una red vial que supera los 387 mil kilómetros, una ferroviaria de más de 10 mil kilómetros de extensión, así como 20 puertos y 16 aeropuertos que sirven al tráfico internacional e interconexión de ciudades en la zona amazónica.

Todos los modos de transporte poseen normas comunitarias específicas que establecen, con claridad los principios y criterios necesarios para realizar los servicios de transporte.

En el campo del transporte aéreo se estableció una política de cielos abiertos dentro de la subregión, que permite que las empresas gocen del libre acceso al mercado y sin ningún género de discriminación.

Todas las tareas que se emprendan para agilizar los servicios de transporte de los países miembros ayudarán a mejorar la participación de los productos andinos en el mercado regional y mundial, y fomentarán además el intercambio comercial y la intercomunicación entre ellos.

Actualmente, se encuentra en marcha el denominado "Plan de Acción para la Participación de la Corporación Andina de Fomento en los Proyectos de Infraestructura Física e Integración Fronteriza".

El Ecuador es un territorio estratégico dentro del Sistema Andino de Carreteras, ya que se constituye en el tramo central del Eje Troncal Andino establecido a través de las Decisiones 271 y 277 y cuenta con 5,460 Kms. de carreteras que integran la red estatal primaria.

Ecuador funciona como una especie de puente entre los países septentrionales (Venezuela y Colombia) y los países meridionales (Perú y Bolivia) de la Comunidad Andina, cuyo comercio intrasubregional por vía terrestre utiliza invariablemente la vía "Huaquillas - Guayaquil - Santo Domingo - Quito - Tulcán - Rumichaca".



En Ecuador, la administración del sistema vial está a cargo del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones MOP, mientras que la regulación del tránsito y transporte terrestre está a cargo del Consejo Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre - CNTTT, una dependencia autónoma del Ministerio de Gobierno.

La aplicación en Ecuador de las Decisiones 257-358 , 289-359, 398 y 399 relativas al transporte internacional terrestre, tanto de mercancías como de pasajeros, es de exclusiva competencia del Consejo Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre - CNTTT.

El CNTTT es una entidad cuyo Directorio está integrado por representantes de gremios de choferes y cooperativas de transporte, notándose la ausencia de delegados del sector de usuarios - importadores y exportadores así como del Ministerio de Comercio Exterior y la Cancillería.

Actualmente existen quejas de que el CNTTT incumple los plazos establecidos en las Decisiones andinas para atender las solicitudes de empresas subregionales interesadas en obtener la autorización de Ecuador para prestar servicios de transporte internacional de carga o pasajeros.

En Ecuador existe una oposición cerrada, de sectores del transporte sindicalizado y cooperado, a la competencia de empresas de transporte de la subregión, que han

detenido la aplicación de las Decisiones andinas en esta materia por parte del Gobierno nacional.

2.5.3 Ámbito Social

2.5.3.1. Identidad andina

Uno de los objetivos que persigue la PEC es fortalecer y promover internacionalmente la identidad andina y ayudar a la consolidación de una identidad latinoamericana.

Para lograr fortalecer una identidad andina, es necesario empezar por brindar un mayor conocimiento de las tradiciones, culturales y de las creaciones de las culturas de los países miembros; así como de las raíces de la integración andina.

Los Ministros de Educación y Cultura y los responsables de las políticas culturales y de ciencia y tecnología de la Comunidad Andina aprobaron una estrategia y un plan de acción para el sector en una reunión efectuada en abril de 1999, en Santa Fe de Bogotá, abarcando en ella planes de acción para la educación y la cultura.

Otro de los proyectos encaminados en desarrollar la identidad andina es la Biblioteca Digital Andina (BDA), un espacio virtual dentro de la web de la CAN, que reúne una selección del acervo cultural de Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela.

La Biblioteca tiene un catálogo inicial de 47 obras, que se irá ampliando gradualmente, centrado en obras clásicas, cultura y conocimientos andinos, integración, y lenguas aborígenes. Cuenta con un motor de búsqueda que permite la consulta de los textos por título, autor, tema o general.

Concebido como un espacio para promover la cultura andina, sirve a la vez como herramienta para los ecuatorianos que necesiten asistencia para obtener información, conocimiento y servicios en las distintas áreas de la integración.

El proyecto BDA se diseñó y ejecutó en seis meses y se inscribe dentro de la Decisión 527 “Plan de Trabajo para la Difusión de la Integración Andina”, aprobado por el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores, el pasado 7 de julio.

2.5.3.2. Patrimonio cultural

Los países miembros de la Comunidad Andina, tienen como uno de sus objetivos la protección del patrimonio cultural andino, para ello aprobaron la Decisión 460 en

mayo de mil novecientos noventa y nueve, como herramienta conjunta para preservar su heredad.

Entiéndase por bienes culturales a aquellos bienes que tienen importancia para la arqueología, la prehistoria, la historia, la literatura, el arte o la ciencia. Muchos de ellos pueden pertenecer a personas naturales o de carácter jurídico privado siempre y cuando el estado lo reconozca y catalogue debidamente.

Cada país miembro tiene entre sus funciones elaborar leyes, reglamentos para proteger el patrimonio cultural y especialmente evitar el tráfico ilícito de estos bienes, mantener una lista actualizada con sus principales bienes culturales tanto públicos como privados, brindar programas educativos para fomentar el respeto al patrimonio cultural y difundir entre los países miembros la desaparición o robo de un bien cultural.

El estado de cada país es el único que puede autorizar la exportación de los bienes culturales para promover el conocimiento de la cultura de cada país y así ayudar al desarrollo de las relaciones comunitarias.

Otra entidad que se encarga de fortalecer la identidad andina es el Instituto Andino de Artes Populares (IADAP) es una entidad especializada del Convenio Andrés Bello (creado 1970), organización cuya misión es ampliar y fortalecer la integración



educativa, científica, tecnológica y cultural de Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela.

El IADAP fue creado por la VIII Reunión de Ministros de Educación de este Convenio, en 1977 y tiene como sede la ciudad de Quito, Ecuador.

Son objetivos del IADAP, contribuir al fortalecimiento de la identidad cultural de los pueblos de los países miembros de la organización, respetando las diferencias locales, reconocer la dimensión cultural del desarrollo y la vigencia de una ética social que estimule el respeto a la diversidad de valores y culturas, contribuya al rescate y preservación del patrimonio cultural de los países miembros, ejecute acciones de animación, mediación, promoción, administración y liderazgo en los procesos culturales para buscar mayor participación de la sociedad civil en la construcción de estados democráticos, eficaces y activos, fomentando el diálogo intercultural entre las comunidades y sectores poblacionales.

En relación a Políticas Culturales de Alcance Regional, el IADAP propone debatir estrategias para una gestión gubernamental descentralizada, que beneficie el desarrollo regional, la valoración de las identidades locales, el cumplimiento autogestionario de las agendas culturales de las comunidades locales y la formación de una conciencia permeable a los afanes integracionistas.

En el Ecuador la entidad encargada del Patrimonio Cultural es el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural Nacional, creado en 1978 con la finalidad es investigar, conservar, preservar, restaurar, exhibir y promocionar el Patrimonio Cultural en el Ecuador.

El Instituto de Patrimonio Cultural además elabora el inventario de todos los bienes que constituyen patrimonio, sean propiedad pública o privada, realiza investigaciones antropológicas y regula de acuerdo a la Ley estas actividades en el Ecuador.

Después del análisis realizado de la política exterior común, se considera a esta como una opción estratégica que poseen los países andinos para ganar espacios de autonomía política que favorezcan un verdadero progreso de sus pueblos.

Otro de los objetivos que se puede lograr con el correcto cumplimiento de la política exterior común es generar una capacidad de negociación internacional que les permita a los países miembros enfrentar los desafíos de la globalización, así como fortalecer la unidad política y la cohesión social andina, para asegurar la meta del mercado común para el año 2005.

Resulta necesario profundizar aún más las nuevas dimensiones del proceso y hacer de la integración política un principio fundamental del sistema andino de integración, como en décadas pasadas lo ha sido la integración económica.

Es indudable que la integración requiere definiciones políticas, no solamente políticas económicas, sino lineamientos que también respalden el área social y política para así llegar a una integración total.

En definitiva, la mejor fórmula para fortalecer la integración andina sería que los países miembros tomen voluntad y decisión política al más alto nivel y así puedan cumplir con los compromisos que se han adoptado.

Desgraciadamente a la integración política no se le ha dado la debida importancia ya que no es cuestión de proponer sino de actuar. Los países miembros no han actuado conjuntamente en el cumplimiento de las diversas decisiones ya que en muchas ocasiones velan por sus propios intereses, lo que ha llevado al incumplimiento de una serie de decisiones y declaraciones.

III. POLÍTICA SOCIAL DE LA COMUNIDAD ANDINA

Las Políticas Sociales han estado presentes desde que se firmó el Acuerdo de Cartagena, todos los países miembros del acuerdo han estado concientes de que no puede haber bienestar en un país si no se les asegura a sus habitantes un bienestar social. Desgraciadamente el aspecto social fue relegado a un segundo plano. Los estados miembros a lo largo de casi tres décadas han dado más importancia al desarrollo comercial de los países.

Con el giro que se dio a la Comunidad Andina con el Protocolo de Trujillo, se han hecho importantes avances para mejorar la calidad de vida de los habitantes de la CAN, en el presente capítulo se exponen los avances realizados en cuanto a la libre circulación de personas, desarrollo sostenible y agenda social.

Es importante destacar que es imposible que estas políticas sean desarrolladas a nivel comunitario si primero no se las desarrolla nacionalmente.

3.1 Libre circulación de Personas



Con el objetivo de crear un Mercado Común Andino, que debe estar funcionando a mas tardar el 31 de diciembre del 2005, uno de los requisitos necesarios que los países miembros tienen que cumplir es crear las condiciones para la libre circulación de personas en la subregión.

La libre circulación está regida por las normas migratorias internas de cada país, y a ella tienen beneficio las personas con nacionalidad de alguno de los países andinos y también quienes posean residencias permanentes en alguno de los países miembros.

Los países andinos ya han tomado medidas y adoptado importantes decisiones para lograr que sus habitantes puedan circular libremente en la subregión, ya sea por turismo, trabajo o por cambio de residencia.

El Comité Andino de Autoridades de Migración (CAAM) es el encargado de trabajar en esta materia. Un objetivo importante del comité es la unificación de los procesos migratorios, así como la homologación de los documentos de identificación y circulación entre los países miembros; todo esto teniendo en la mira la libre circulación de las personas como un requisito para la integración.

En febrero de 1977 en Lima Perú, bajo el marco del Acuerdo de Cartagena, se adoptaron dos importantes decisiones concernientes a la circulación de personas, la Decisión 116 de Migración Laboral y la Decisión 113 de Seguridad Social.

Actualmente, por mandato del Consejo Presidencial Andino y encargo de los ministros de trabajo, se está trabajando en el instrumento de Migración Laboral y también en la agenda de trabajo está pendiente la aprobación de una norma que permita el reconocimiento de títulos académicos y de diplomas de calificación

nacional, para que así los profesionales, técnicos, etc, puedan prestar sus servicios en cualquier país de la región andina.

Para complementar la norma antes mencionada, se establecerán mecanismos que faciliten la residencia y permitan responder a las ofertas de trabajo en la subregión y con normas comunes en materia laboral, previsión social, salud y seguridad en el trabajo.

En cuanto a la movilización de personas por turismo, son importantes los logros que la Comunidad Andina ya ha obtenido. Por medio de la Decisión 503 aprobada el 22 de julio del 2001, se decretó el reconocimiento de los documentos de identificación nacionales en todos los países miembros.

Según la Decisión 503, las personas nacionales o extranjeras residentes en Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú, pueden hacer sus viajes de turismo, dentro de estos mismos países presentando los documentos de identificación registrados en dicha decisión. Los documentos de identificación reconocidos en el caso de Ecuador son el pasaporte, la cédula de ciudadanía para ecuatorianos y la cédula de identidad para extranjeros inmigrantes. Cabe mencionar que dichos viajes de turismo son de un periodo máximo de noventa días, renovables una sola vez y por un periodo similar.

Venezuela todavía exige como requisito a el resto de los países miembros de la CAN la visa para poder ingresar como turistas. Dicho requerimiento deberá ser eliminado a

más tardar el 31 de diciembre del 2004. Hasta tanto en base a un principio de reciprocidad de las naciones los turistas venezolanos que deseen ingresar a Bolivia también deberán portar un pasaporte visado. Los turistas venezolanos que deseen ingresar a Colombia, Ecuador o Perú podrán hacerlo simplemente con algún documento de identificación de los que están comprendidos en la Decisión 503.

La ventaja inmediata a la cual gozan los residentes de los países miembros, es el ahorro del costo de obtención del pasaporte cuando se va a viajar dentro de la subregión. No significa esto que vaya a existir un menor control migratorio para la autorización del ingreso de turistas, lo que se persigue es una simplificación de trámites.

Otro requisito es que las autoridades migratorias del país miembro receptor, exigirán la presentación de la Tarjeta Andina de Migración (TAM) en el momento del ingreso de las personas que van en calidad de turistas. La tarjeta andina de migración es el único documento administrativo establecido en la normativa andina, y deberá contener el tiempo de permanencia autorizada.

Otra decisión que se adoptó con la finalidad de facilitar la libre circulación de personas fue la creación del pasaporte andino. Este es un instrumento de viaje que tiene como finalidad consolidar una conciencia comunitaria entre los habitantes de los países miembros, y también la identificación internacional de los países de la CAN como un solo bloque de integración.



El pasaporte andino entrará en vigencia a más tardar el 31 de diciembre de 2005. En el caso de Ecuador, el pasaporte ya entró en vigencia.

Como ya se mencionó, una de las ventajas del pasaporte andino es la contribución a la formación de la identidad andina y además el uso de características técnicas uniformes, lo que internacionalmente le dará una mayor credibilidad.

Es importante destacar que los temas referidos al asilo, refugiados y desplazados, son tratados en el ámbito de las Naciones Unidas y la Organización de Estados Americanos.

3.2 Desarrollo Sostenible

Si bien es cierto que los países andinos poseen la mayor y más rica diversidad biológica del planeta, esta ha sido explotada de forma irresponsable.

El crecimiento de las economías ha causado daños irreparables al medio ambiente, sin que se haya realizado los esfuerzos necesarios para prevenir el deterioro de los recursos naturales.

Por esto ha sido urgente la implantación de políticas y compromisos entre los países miembros de la Comunidad Andina de Naciones para conservar la biodiversidad sin frenar los procesos de integración y desarrollo, teniendo como base que el progreso de los países depende del desarrollo sostenible.

Por esto el 3 de Julio de 2001 El Comité Andino de Autoridades Ambientales (CAAAM) aprobó los "Lineamientos para la Gestión Ambiental y el Desarrollo Sostenible en la Comunidad Andina", en donde se trata sobre temas de conservación y uso sostenible de la biodiversidad, calidad ambiental, comercio y medio ambiente y foros ambientales internacionales.

Estos lineamientos constituyen el primer esfuerzo colectivo concreto en materia ambiental en la subregión andina y se enfocan en 2 aspectos:

- 1.Ámbito Interno.- Desarrolla compromisos y políticas que involucran temas referentes a conservación y uso sostenible de la biodiversidad dentro de la subregión.
2. Ámbito Externo.- Comprende aspectos sobre la vinculación de la gestión ambiental interna de la CAN con el resto del mundo.

Aquí se trata de establecer el dialogo y la cooperación en los foros ambientales internacionales mediante la evaluación constante del medio ambiente internacional y los impactos en la subregion andina.

3.2.1. Ambito interno

3.2.1.1. Conservación y uso sostenible de la biodiversidad

Los países miembros de la Comunidad Andina concentran aproximadamente el 25% de la diversidad biológica mundial

La conservación, recuperación y el uso sostenible de la misma, plantea importantes retos para la elaboración de políticas de desarrollo económico y social, sostenibles al interior de la subregión.

Los países miembros promueven la valoración de los bosques y de los ecosistemas nativos, de los bienes y de los servicios ambientales que producen, con el objetivo de reducir la pobreza de comunidades y pueblos indígenas que viven en y alrededor de estos ecosistemas.

Uno de los grandes retos que enfrentan los países miembros de la Comunidad Andina es el mejoramiento de la calidad de vida de la población, a través de una mejor gestión ambiental en las ciudades y en las áreas rurales.

Los pobladores de montaña, especialmente los campesinos andinos, se ven amenazados por los impactos negativos que afectan los ecosistemas de montaña por

esto es necesario recuperar y conservar los suelos de montaña y su capacidad de regulación de los sistemas hídricos, para garantizar la sostenibilidad de la agricultura y el bienestar de los pobladores.

Si bien la Comunidad Andina es aún percibida como un foro exclusivo para la discusión de asuntos comerciales, durante los últimos años el tema ambiental se ha ido insertando progresivamente en la agenda social en virtud de su creciente relación con el comercio, la industria y la agricultura y la significativa trascendencia económica y política que ha adquirido la protección, conservación y uso sostenible de los recursos naturales. El CAAAM identificó cuatro aspectos dentro del proceso de integración que guardan estrecha vinculación con las políticas ambientales, como son: propiedad intelectual, política agropecuaria común, ciencia y tecnología y desarrollo fronterizo, incluyendo el tráfico ilegal de productos maderables y elementos de biodiversidad.

3.2.2. Ámbito Externo

3.2.2.1. Comercio y Medio Ambiente

La liberalización de los mercados debido a la globalización ha creado la necesidad de analizar las relaciones existentes entre el comercio y el ambiente.

Pero para que el comercio contribuya efectivamente al desarrollo económico y social, sostenible en el largo plazo, deberán garantizarse niveles adecuados de protección ambiental que protejan los recursos naturales.

Por ello, la CAN deberá establecer diálogos entre las autoridades comerciales y ambientales de los países miembros, para asentar las bases para alcanzar un desarrollo económico y social sostenible.

Los países miembros deben brindar apoyo técnico respecto a la temática ambiental, a los Grupos Técnicos de Negociación responsables de la puesta en vigencia del Mercado Común Andino en Diciembre del 2005 y a los Grupos encargados de la elaboración, ejecución y seguimiento de una estrategia comunitaria frente al ALCA.

3.2.2.2. Foros ambientales internacionales

En los foros ambientales internacionales los países miembros de la Comunidad Andina han asumido y continúan asumiendo compromisos.

Las estrategias, acuerdos y compromisos conjuntos aumentan el acceso a la cooperación técnica y financiera internacional, así como también permiten obtener la compensación por los indispensables servicios ambientales que presta la subregión andina al mundo.



3.3 Agenda Social

Dentro de la Agenda Social podemos resaltar 3 aspectos básicos a ser tratados:

- ❖ Educación y Cultura.
- ❖ Sociolaboral.
- ❖ Participación de la sociedad civil.

En lo referente a la educación, los países miembros se comprometen a desarrollar estrategias para mejorar la calidad y cobertura educativa.

Los países miembros apoyan la acción que en esta materia ha venido desarrollando el Convenio Andrés Bello, a través de la organización de conferencias internacionales sobre el tema, la elaboración de diagnósticos sobre la situación educativa en los países de la región y la producción de material innovador para fortalecer la enseñanza en los centros educativos.

Actualmente, se tiene en la agenda de trabajo, una norma comunitaria que permita el reconocimiento de títulos académicos y de las exigencias nacionales, además de diplomas de calificación profesional.

En el aspecto cultural se comprometen a rescatar el patrimonio común de la subregión para así formar una verdadera identidad y cultura andina.

Uno de los proyectos culturales que esta desarrollando la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador; es la obra "La Historia de la América Andina" la cual se constituirá en el documento base para la nueva enseñanza de la historia de la región.

En cuanto a la Migración Laboral y a la Seguridad social, como ya se mencionó, existen instrumentos como la Decisión 116 "Instrumento Andino de Migración Laboral" y Decisión 113 "Instrumento Andino de Seguridad Social" respectivamente, que regulan aspectos concernientes a ambos ámbitos.

El "Instrumento Andino de Seguridad Social" abarca las siguientes ramas: enfermedad y maternidad, accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, e invalidez, vejez, muerte y auxilio funerario.

En los próximos meses se hará realidad la creación del Observatorio Laboral Andino, el cual permitirá efectuar una evaluación periódica de los avances en materia sociolaboral en la subregión y mejorar las herramientas cuantitativas para la toma de decisiones en esta materia en Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela.

La sociedad civil se manifiesta a través de la emisión de opines y puntos de vista de los Consejos Consultivos Laboral y Empresarial de cada país. El Ecuador tiene como compromiso participar en la sociedad civil para lograr avances en los procesos de integración.

En el proceso andino de integración la participación de la sociedad civil está representada a través de los Consejos Consultivos Empresarial y Laboral Andinos. Dichos consejos, órganos no gubernamentales, agrupan a trabajadores y empresarios de la región, elegidos directamente por las organizaciones representativas de dicho sector y tienen un lugar permanente en la institucionalidad andina.

Los consejos consultivos son instituciones del Sistema Andino de Integración (SAI) y reportan sus opiniones al Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores, a la Comisión o la Secretaría General, y participan activamente en las reuniones relacionadas al proceso de integración.

La participación de la sociedad civil se rige mediante el artículo 44 del Acuerdo de Acuerdo de Cartagena y en las decisiones 441, 442 y 464.

Actualmente existe un proceso de diálogo sobre los intereses económicos, políticos, sociales y culturales en los países miembros mediante la participación de la sociedad civil. Aparte de dichos temas, los mandatarios andinos encargaron al Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores que realice una propuesta para incorporar nuevos miembros de la sociedad civil al proceso comunitario de toma de decisiones.

El SAI cuenta con un mecanismo jurisdiccional que cuida los derechos e intereses de los ciudadanos, quienes podrán acudir ante el Tribunal Andino de Justicia para solicitar la anulación de un acto comunitario que hiera sus derechos o intereses, o también para exigir el respeto y cumplimiento de la normativa andina por parte de los países miembros.

Por medio de los consejos consultivos se trata de dejar de lado la concepción de que los acuerdos comerciales son reuniones de burócratas en las cuales la opinión del resto de los ciudadanos no tiene importancia. Con los consejos consultivos se busca tener un acuerdo que sea más abierto y represente sino al total de la población por lo menos a una gran mayoría.

Uno de los mayores retos que tiene la Comunidad Andina es continuar profundizando los beneficios de la integración y procurar su distribución equitativa. Al mismo tiempo, hace falta informar más a los ciudadanos de la región acerca del proceso de integración.

La dimensión social de la integración es todavía, a diferencia de la experiencia europea, terreno escasamente explorado en América Latina. En el ámbito subregional andino, si bien el Acuerdo de Cartagena contempló desde su versión original objetivos de naturaleza social, así como mecanismos e instrumentos para impulsarlos, en la práctica la atención ha estado concentrada en otras dimensiones.



La CAN circunscrita hasta el presente principalmente al ámbito comercial, con la premisa básica de conformar un mercado común hasta el 2005, sin embargo, la integración andina tiene un conjunto de temas y asuntos mucho más importantes y de difícil ejecución.

Muchos de éstos son de naturaleza social y como ya se analizó en el presente capítulo, tienen relación con la libertad de movimiento, trabajo y residencia de las personas dentro del espacio subregional, con el reconocimiento recíproco de títulos profesionales y con los sistemas educativos, con las jubilaciones, con la salud, la pobreza, la exclusión y la iniquidad social, asuntos que deberán ser abordados si la meta de constituir un mercado común andino ha de trascender el plano de la palabrería.

La conformación del mercado común alcanzará su éxito con el buen funcionamiento de la integración tanto comercial como social y política.

La conformación del mercado común no es el único desafío que enfrentan los países andinos en el futuro inmediato; el proceso de globalización que hoy se vive obliga a mejorar sustancialmente la competitividad de las economías y sociedades, con el fin de evitar una definitiva marginación del progreso técnico, económico y social.

Para alcanzar ese propósito, naciones pequeñas como la ecuatoriana, y aún economías considerablemente más grandes, como las europeas y muchas asiáticas, no tienen

mejor opción que la de integrar sus procesos tecnológicos, productivos y comerciales para que de forma conjunta puedan superar las dificultades y desafíos que impone una economía mundial compleja que se caracteriza por relaciones de poder asimétricas.

Sin embargo, no debe olvidarse que la competitividad es un conjunto de pasos a seguir que necesita, entre otras cosas, una educación, capacitación pertinentes y de buen nivel, hombres y mujeres sanos y mentalmente despiertos; comprende, pues, aspectos sociales de igual o mayor importancia que los de naturaleza netamente económica o técnica.

El volver más competitivas a las economías andinas, obliga a los países miembros de la CAN a considerar seriamente dimensiones sociales de la integración antes casi olvidadas, incluyendo entre éstas la participación ciudadana, sin embargo, esta participación en el proceso de integración andina se fortalecerá en la medida en que el proceso se vuelva más relevante para la sociedad en su conjunto, en otras palabras, que la sociedad entienda la importancia que tiene la integración en el desarrollo de los pueblos.



IV. ANÁLISIS ECONÓMICO DEL ECUADOR TOMANDO COMO BASE LOS PRINCIPALES INDICADORES MACROECONÓMICOS.

4.1 Análisis de los principales Indicadores Macroeconómicos (PIB, PIB per cápita, Inflación, Desempleo y Deuda Externa Pública) de los países de la Comunidad Andina.(1997-2001)

A medida que avanza el proceso de integración si bien es cierto que el intercambio comercial es un elemento clave para el desarrollo, también es fundamental reducir las brechas económicas y sociales existentes entre los países miembros; por eso se debe avanzar conjuntamente en el logro de las metas macroeconómicas.

Cualquier efecto en el ámbito económico, político o social que se de en uno de los miembros afecta con mayor facilidad al resto de los países. A continuación se analizará el comportamiento de los más relevantes indicadores macroeconómicos; para así tener una mejor perspectiva de la posición en la que se encuentra cada miembro de la Comunidad Andina de Naciones.

4.1.1. Bolivia

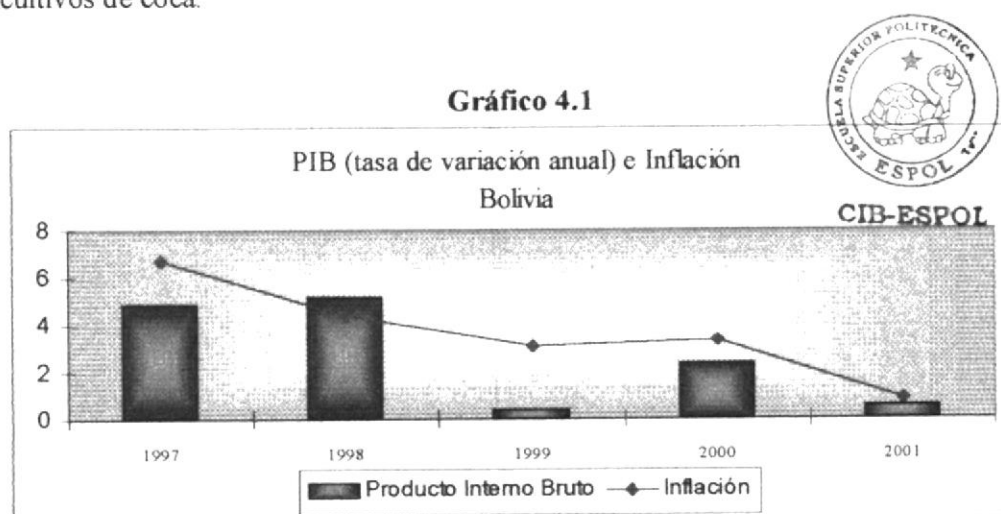
Bolivia posee una Población 8,5 millones de habitantes, su extensión territorial es de 1.098.581 Km² y su Producto Interno Bruto ascendió a 8.110 millones de dólares en el 2001.

Durante 1997 y 1998 la economía boliviana creció en un 4.9% y 5.2% respectivamente. En 1999, la crisis mundial y fenómenos climáticos incidieron negativamente en el crecimiento del PIB, que creció solamente en un 0.4%. (Ver Gráfico 4.1)

En el 2000 la economía alcanzó un crecimiento de 2.8% y durante el año 2001 creció en 0.98%.

En términos del PIB per cápita, en el 2001 ascendió a US \$955, ligeramente superior al monto registrado en 2000, US \$890, pero sin alcanzar los niveles registrados entre 1997-1998, que fueron alrededor de US \$1050.

Desde el 2000, la recuperación de la economía ha sido lenta para los bolivianos; esta se mantiene por debajo del promedio anual de crecimiento que es del 4%. Una de las explicaciones que se da a esta desaceleración de la economía, es la erradicación de los cultivos de coca.



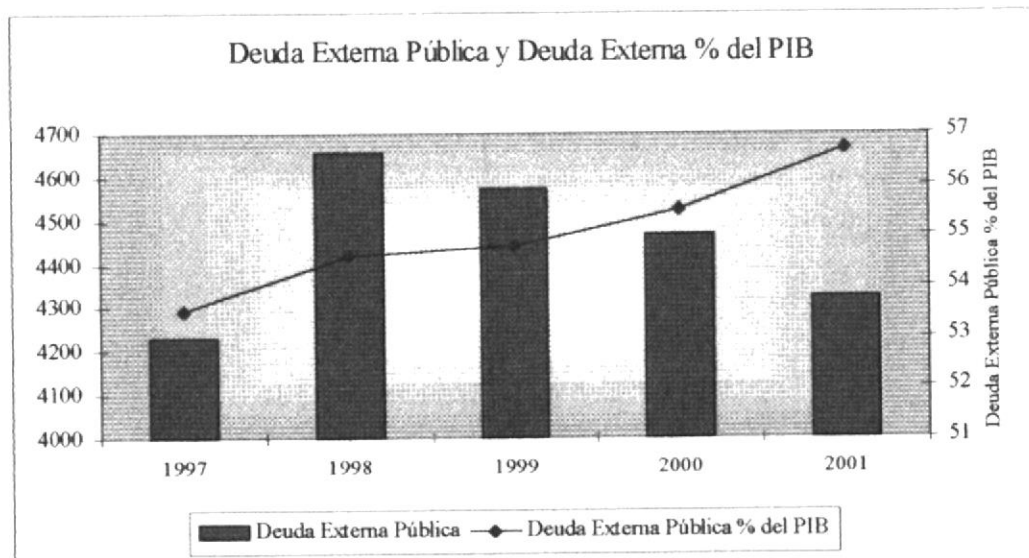
Fuente: CEPAL
Elaborado Por: Autores

En cuanto a la inflación, en Bolivia se ha dado una importante reducción. Los precios han seguido una trayectoria decreciente: de 6.7% en 1997 a 0.92% en el año 2001. Todo esto gracias a un manejo monetario restrictivo y una relativa estabilidad en el tipo de cambio.

A pesar del lento crecimiento de la economía, las condiciones laborales se han deteriorado. En el 2001 la tasa de desempleo aumentó a 8.7% superando la del 2000 que fue 7.4%. Esto se debe a la poca capacidad de empleo que tiene el país.

En el año 2001, la deuda externa pública de Bolivia ascendió a \$4338 millones, lo cual representa una reducción con respecto al año 2000 en \$132.5 millones, esta reducción se debió en parte a los ajustes cambiarios que se originaron con la apreciación del dólar con respecto al euro y al yen. La deuda externa como porcentaje del PIB ascendió a 57.5%. (Ver Gráfico 4.2)

Gráfico 4.2



Fuente: CEPAL

Elaborado Por: Autores

Las exportaciones de Bolivia están comprendidas básicamente por productos alimenticios, minerales, manufacturas, combustibles, metales y materias primas agrícolas.

Los principales mercados a los que exporta Bolivia son: la Comunidad Andina, el MERCOSUR, la Unión Europea, El NAFTA y Suiza respectivamente.

4.1.2. Colombia

Colombia tiene una población de 38,81 millones de habitantes, su extensión territorial es de 1.141.815 Km² y su Producto Interno Bruto llegó a 81.400 millones de dólares en el año 2001.

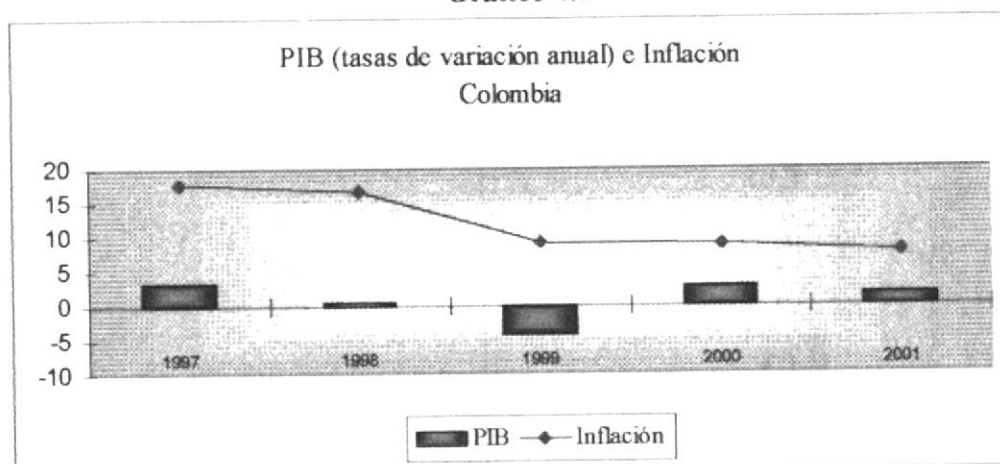
A lo largo de los años, la economía colombiana se ha visto seriamente afectada por problemas como: escándalos políticos, crisis bancaria, crisis interna (guerrilla). Durante los años 96 – 97, el crecimiento del PIB fue mediocre, este descendió a 2.7% promedio (dos años antes había venido creciendo a un promedio de 5.6%). Dicho descenso se debió a problemas de seguridad interna y a la no certificación por parte de Estados Unidos a Colombia por la lucha ante el narcotráfico.

Teniendo como marco el fenómeno de “El Niño” y la crisis asiática, que causan problemas en los sectores productivo y financiero, el PIB en 1998 solo se incrementa 0.6%.

Con los antecedentes ya mencionados, 1999 fue el peor año para la economía colombiana en toda la historia; el PIB cae en un 4.2% básicamente por una contracción que hubo en la producción cafetalera (debido a un terremoto ocurrido en el mes de enero de dicho año) y por una reducción en los sectores productivo y financiero que habían sido afectados por la apreciación real del peso y por la política económica de altas tasas de interés.

Ya en el 2000, aunque de forma bastante lenta, la economía colombiana se empieza a recuperar. Colombia registra un incremento del PIB real del 3%. Las actividades que más aportaron fueron la industria manufacturera (10%) y los sectores agropecuario y comercio que se expandieron más de 4%. En el 2001 el PIB creció 1.7%. (Ver Gráfico 4.3)

Gráfico 4.3



Fuente: CEPAL

Elaborado Por: Autores

El PIB per cápita a pesar de haber registrado un ascenso en el 2001 cuando cerró en \$1748, ha descendido desde la década de los noventa, cuando alcanzó su nivel más alto de US \$2535 en 1996.

Colombia ha alcanzado importantes logros macroeconómicos en estos últimos años, principalmente, en el control de la inflación que ha descendido constantemente (objetivo principal de la política económica) y la estabilidad del tipo de cambio. En el 2001 la inflación fue de 7.65%. A pesar de esto, ha experimentado una expansión de las cuentas fiscales y un incremento sostenible del endeudamiento público.

Los niveles de desempleo en Colombia se han venido incrementando, como consecuencia de la crisis en el sector de la construcción y la manufactura, que eran grandes fuentes de empleo. A pesar de haberse reducido desde la época de la crisis, en el 2001 la tasa de desempleo cerró en 18.2%, la más alta de los países miembros.

En cuanto al tipo de cambio real multilateral, a partir de los últimos cinco años, este presenta un comportamiento favorable para las exportaciones colombianas y en el último año esta evolución ha sido relativamente estable. Tal es el caso de las exportaciones de Colombia a Venezuela, han aumentado gracias a la ganancia en competitividad de Colombia por una sobre valuación del bolívar ante el dólar.

El incremento en el nivel de endeudamiento público externo se ha reflejado en el pago de intereses: en 1995 representaba el 1.1% del PIB y en el año 2001 este ratio aumentó a 2.1%.

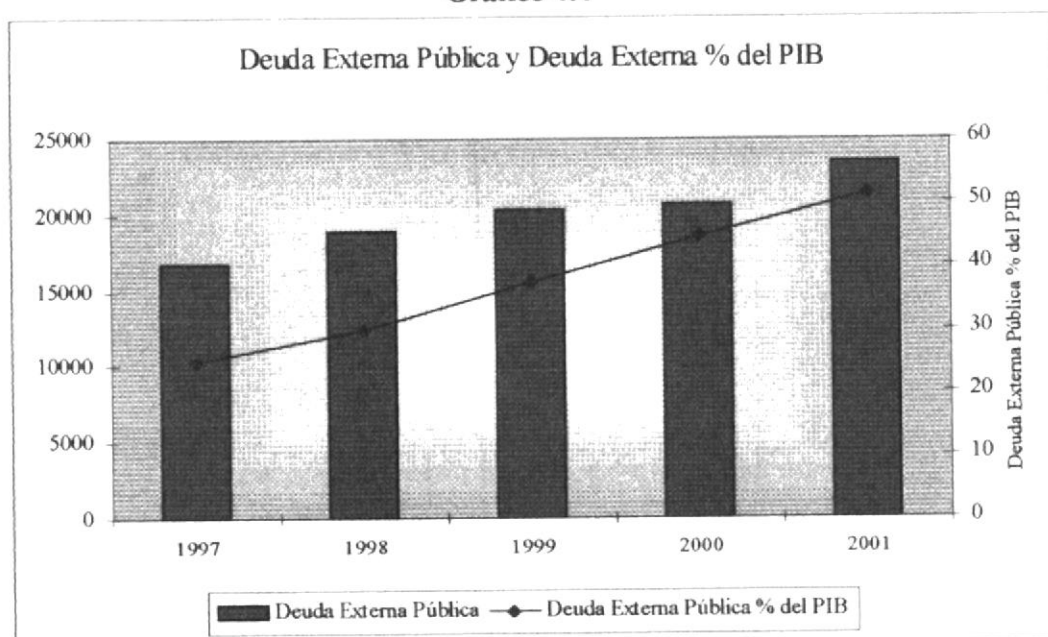
Como se aprecia en el siguiente gráfico, la deuda externa pública de Colombia se ha venido incrementando, alcanzando los \$ 23,537.00 millones de dólares en el 2001. La evolución de la deuda pública externa debe atribuirse en mayor medida al



CIB-ESPOL

endeudamiento del Gobierno Central. En el 2001 la deuda externa ascendió a 51.4% del PIB. (Ver Gráfico 4.4)

Gráfico 4.4



Fuente: CEPAL.

Elaborado Por: Autores

Las exportaciones de Colombia están comprendidas por petróleo y sus derivados, café, oro y níquel, productos agrícolas no tradicionales como el banano, flores, frutas y algodón, productos manufacturados, químicos, artes gráficas, piedras preciosas, textiles, productos de cuero, entre otros.

4.1.3. Ecuador

La Población del Ecuador es de 12,88 millones de habitantes, su extensión territorial 270.670 Km² y su Producto Interno Bruto llegó a 17.981 millones de dólares en el 2001.

Como consecuencia de los daños ocasionados por el fenómeno de “El Niño” entre 1997 y 1998, la inestabilidad de los mercados mundiales de los productos básicos y de la caída del precio del petróleo en 1998, el país enfrentó una de sus peores crisis, viéndose afectado el pago de la deuda externa y también el comportamiento de todos los sectores económicos.

Es así como en 1999 el PIB decrece 7.3%, después de haber tenido crecimientos de 3.4% y 0.4% en 1997 y 1998 respectivamente. La inflación aumentó en un 60.7%, el desempleo alcanzó un 10.1% y el sucre perdió un 66% de su valor frente al dólar.

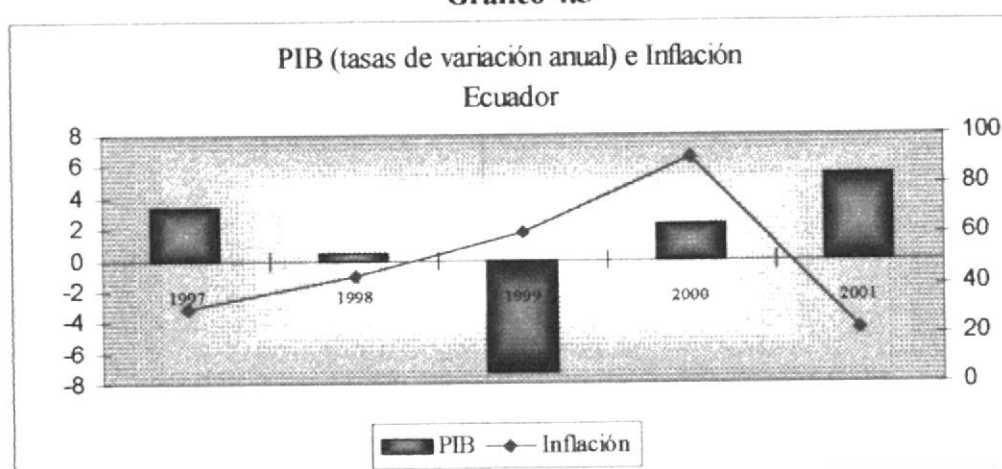
Como una medida de reforma para superar la crisis económica que atravesaba el país, se tomó una serie de medidas; se adoptó el dólar como única moneda oficial, la reestructuración de la deuda pública externa, la creación de un fondo de estabilización para atenuar el impacto de la fluctuación del precio del petróleo sobre los ingresos fiscales, la creación de un fondo de liquidez para servir a los prestamistas de última instancia y el establecimiento de límites a la garantía estatal a los depósitos.

Adicionalmente, se aumentó el IVA de 10% a 12% y el impuesto de renta de 15% a 25%.

Gracias a las medidas tomadas, a un aumento de la producción del petróleo y en menor grado por los sectores manufactura y transporte, en el 2000 el PIB se recupera en un 2.3%. (Ver Gráfico 4.5)

Después de la crisis 1999 – 2000, el 2001 ha sido el mejor año en resultados económicos, el PIB alcanzó un crecimiento real de 5.4%. La inflación cerró en 22.4% descendiendo después de haber alcanzado su nivel más alto (90%) en el 2000.

Gráfico 4.5



Fuente: CEPAL

Elaborado Por: Autores

El crecimiento de la actividad económica en el 2001 es explicado significativamente por el dinamismo del sector de la construcción, que está relacionado con la obra del oleoducto de crudos pesado OCP y la actividad inmobiliaria, lo que se tradujo en un aumento en la inversión interna privada.

Los sectores económicos más sobresalientes en el 2001 fueron el Sector Construcción en su mayor parte por la construcción del OCP y el Sector Agrícola, impulsado por la industria azucarera.

A partir de la crisis, la tasa de desempleo ha venido en descenso, después de haber alcanzado un 10.1% en 1999, ya en el 2000 y 2001 descienden a 6.9 y 5.8% respectivamente.

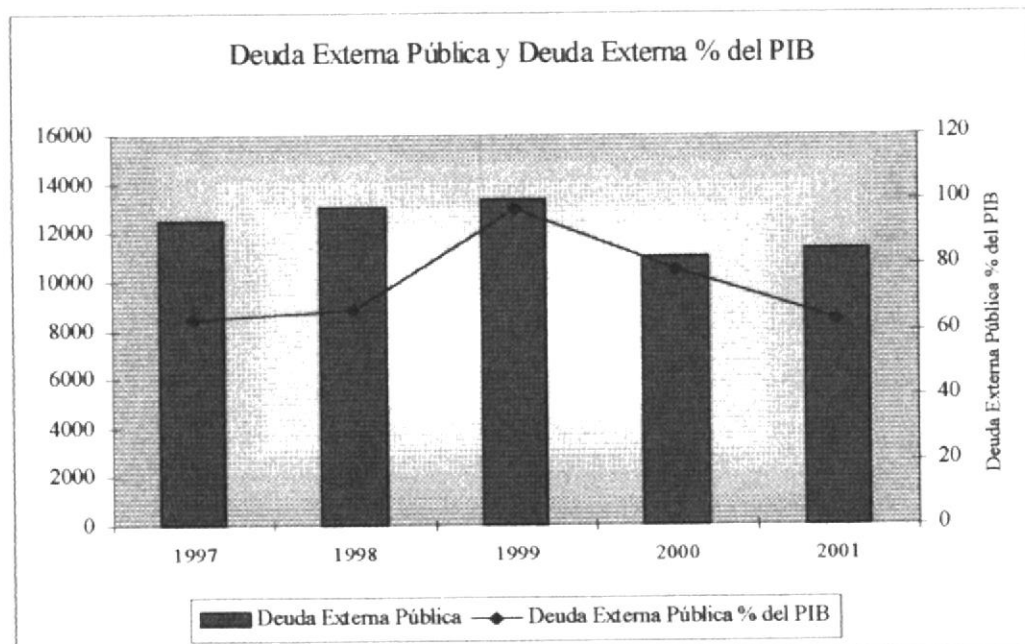
El PIB per cápita en el 2001 fue de US \$1394 este ha crecido en un 29% en comparación al año anterior; aunque todavía sigue sin alcanzar los niveles de 1997 en que fue US \$1695.

Ecuador ha mostrado signos positivos en la recuperación de la actividad económica, caída del desempleo y el descenso acelerado en el nivel de precios además de una mejoría en la posición fiscal y externa.

A diciembre de 2001, el saldo de la deuda externa total del Ecuador ascendió a \$ 14,360 millones de dólares, de lo cual el 79% representa deuda externa pública. La deuda externa pública representa alrededor del 63% como porcentaje del PIB, esta cifra es inferior en más de 10 puntos porcentuales con relación al año 2000 debido al incremento del PIB, pero en valor nominal la deuda se mantiene prácticamente estable. (Ver Gráfico 4.6)



Gráfico 4.6



Fuente: CEPAL

Elaborado Por: Autores

Las exportaciones de Ecuador están estructuradas por los siguientes productos, petróleo crudo y sus derivados, banano y plátano, camarón, flores, manufacturas de metales, manufacturas textiles, químicos fármacos, entre otros.

4.1.4. Perú

Perú tiene una población de 26,11 millones de habitantes, su extensión territorial es de 1.285.215,63 Km² y su Producto Interno Bruto llegó a \$ 54.044 millones de dólares.

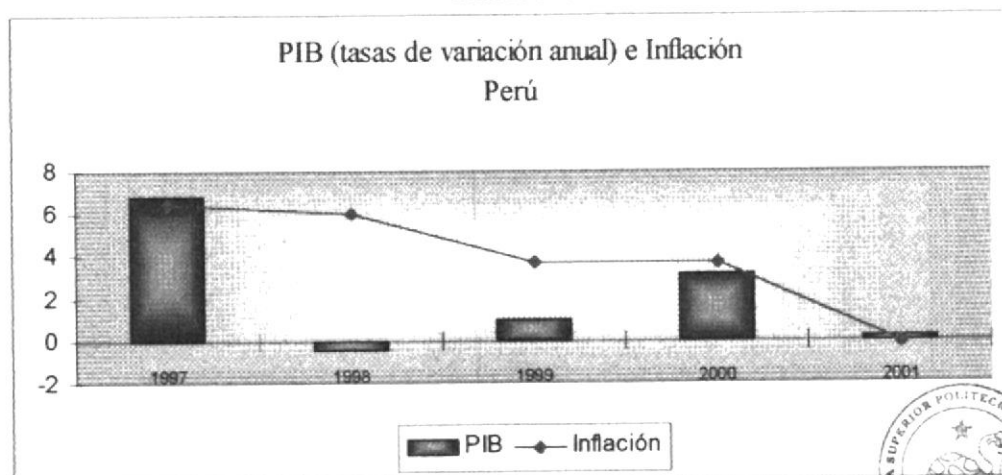
Desde 1993 a 1997, la economía peruana tuvo un crecimiento sostenido y equilibrado, todo esto gracias al aumento de inversiones y al incentivo en el consumo privado, es así como en 1997, gracias al dinamismo en el sector de la construcción este creció 6.7% en relación con el año anterior. (Ver Gráfico 4.7)

En 1998, debido básicamente al Fenómeno de “El Niño” y a la crisis internacional, el PIB decrece 0.5%. Otros factores que influyeron en este descenso fueron la caída de los precios internacionales de sus exportaciones, así como la reducción de las líneas de crédito de la banca internacional a la banca local como resultado de la crisis financiera rusa.

Durante 1999 y 2000 la economía peruana vuelve a crecer, pero ya de una manera más lenta, es así como alcanza tasas de crecimiento de 1% y 3.1% respectivamente. (Ver Gráfico 4.7)

Perú creció 0.2% en el 2001, debido a la evolución negativa de la demanda interna (-0.8%). Por el lado de la oferta, el ligero crecimiento de la actividad económica estuvo impulsado por el sector tradicional minero. Solamente los sectores minería metálica y pecuario registraron tasas de crecimiento reales positivas, el resto de sectores registraron significativas caídas después de alcanzar una importante reactivación en el año 2000, especialmente el sector construcción que en los últimos tres años (1999 - 2001) registró caídas.

Gráfico 4.7



Fuente: CEPAL

Elaborado Por: Autores



CIB-ESPOL

El PIB per cápita ha venido disminuyendo. A pesar de haber ascendido a US \$2074 ligeramente superior al registrado en 2000, aún no alcanza los niveles registrados a mediados de los noventa US \$2369 (1997).

El control de la inflación ha sido uno de los objetivos principales de la política económica de Perú, esta ha venido en descenso, desde 6.5% en 1997 a -0.1% en el 2001.

En cuanto al desempleo, ha venido aumentando, desde 7.7% en 1997 hasta 9.5% en el 2001, esto se debe en parte a la caída que han tenido ciertos sectores de la economía como la construcción.

En el Perú, el café es el principal producto de exportación agrícola representando cerca de la mitad de las exportaciones agropecuarias y alrededor del 5% del total de

las exportaciones. Es también uno de los que ejerce mayor influencia socioeconómica.

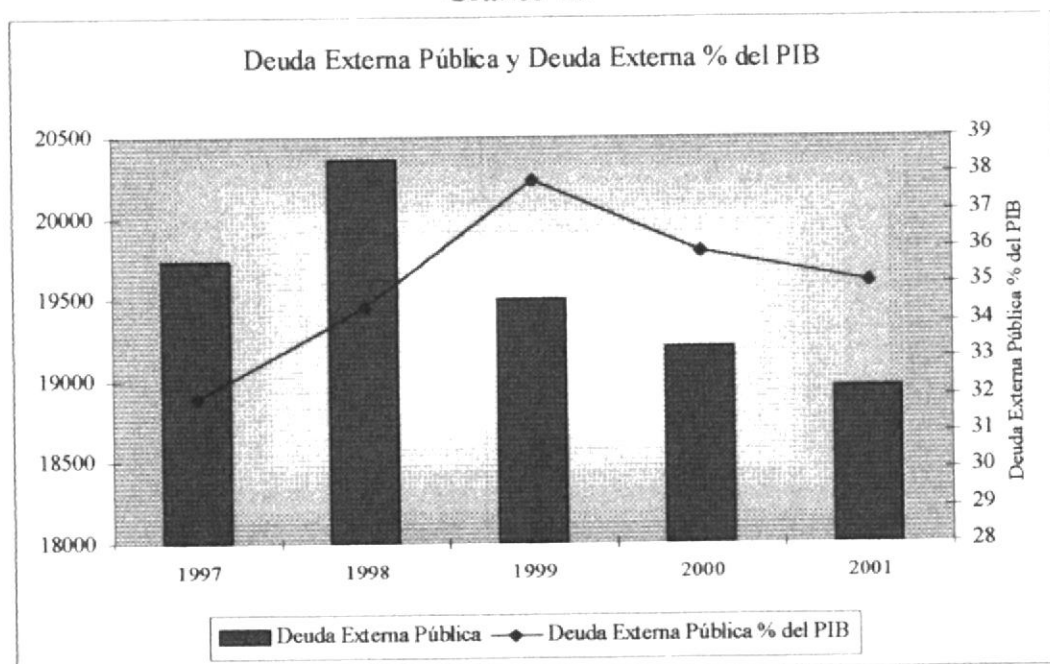
El algodón ha sido tradicionalmente la materia prima de mayor utilización en la industria textil. El Perú produce las siguientes cinco variedades de algodón: tangüis, pima, supima, del cerro y áspero, de las cuales las dos primeras representan en conjunto el 90% de la producción algodonera nacional. También se produce algodón de tipo ecológico en la zona de la selva.

La deuda externa pública representa el 35.1% del PIB. A partir de 1999 la deuda externa pública ha venido disminuyendo hasta llegar a \$ 18,967.00 millones de dólares en diciembre del 2001. (Ver Gráfico 4.8)



CIB-ESPOL

Gráfico 4.8



Fuente: CEPAL

Elaborado Por: Autores

4.1.5. Venezuela



CIB-ESPOL

Venezuela tiene una población de 24,81 millones de habitantes, su extensión territorial es de 916.455 Km² y su Producto Interno Bruto ascendió a \$ 129.234 millones de dólares.

Desde 1997 hasta el 2001, el PIB de Venezuela ha tenido una evolución bastante contradictoria, pasando de valores como 6.4% en 1997 a -6.1% en 1999 y cerrando en 2.7% en el 2001. Estos cambios se deben básicamente a la dependencia que tiene la economía a los ingresos petroleros.

Es así, como en 1997 por una expansión del sector petrolero el PIB creció 6.4%, y en 1999 por una disminución en la oferta del petróleo debido a un aumento del precio decretado por la OPEP, el PIB se contrae en 6.1%. (Ver Gráfico 4.9)

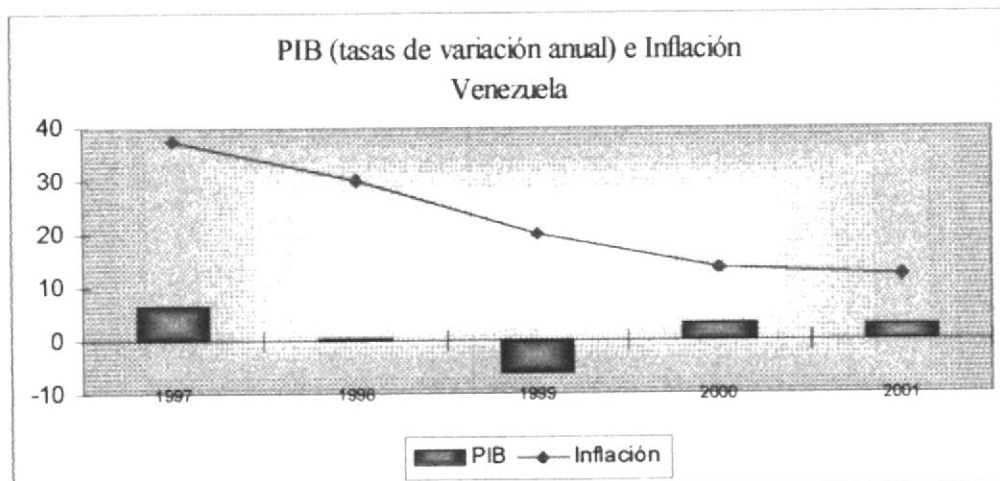
En el 2000 y 2001, la economía se recupera debido a mejores niveles en el sector petrolero y también en el sector no petrolero.

El PIB per cápita desde 1997 (US \$3,893.6) ha venido aumentando, a pesar de haber tenido un descenso en el 2001 que cerró en US \$4,482.5, 15% menos que el año anterior.

La tasa de desempleo es de orden ascendente, esta fue de 10.7% en 1997 y llegó a 13.4% en el 2001, 0.2% superior al año anterior. Venezuela después de Colombia tiene la segunda tasa de desempleo más alta de los países miembros de la CAN.

La inflación ha sido descendente, en el 2001 se ubicó en 12.3%, la menor desde 1997.

Gráfico 4.9



Fuente: CEPAL

Elaborado Por: Autores

Para Venezuela, la deuda externa no constituye un factor muy relevante. En el 2000, la deuda externa pública ascendió a \$ 22,125.1 millones de dólares, lo cual representó 18.4% del PIB. En 2001, el saldo de la deuda ascendió a \$ 20,484.0 millones de dólares, alrededor del 25.1% del PIB. (Ver Gráfico 4.10)

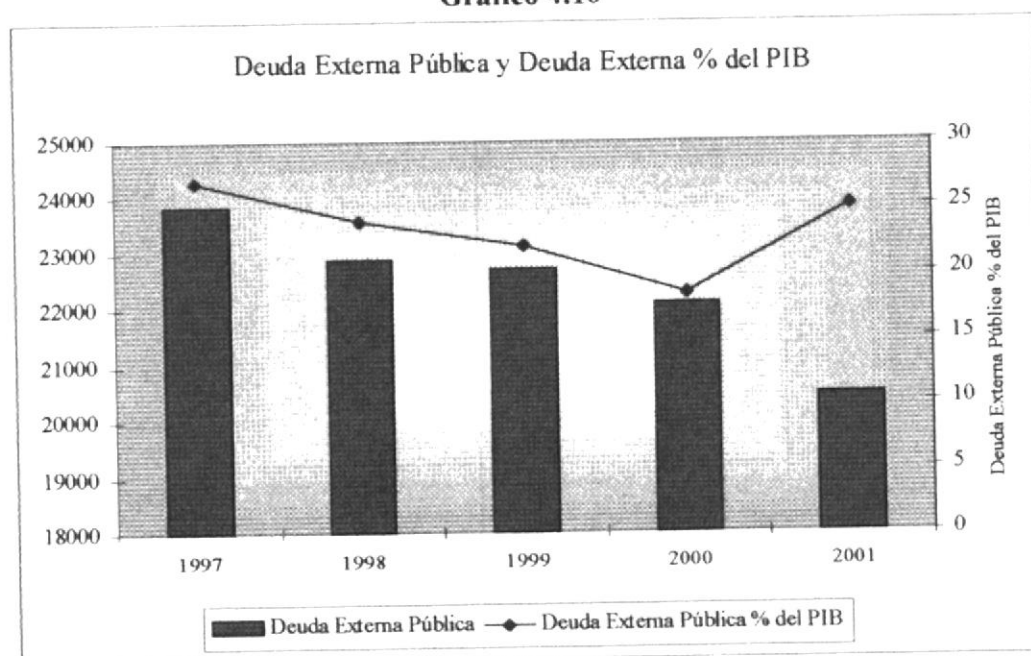
La economía de Venezuela tiene su base fundamental en el petróleo de la nación y sus recursos minerales.

Entre sus principales exportaciones luego del petróleo y sus productos derivados, tenemos: bauxita, aluminio, acero, químicos, productos agrícolas y productos básicos.



CIB-ESPOL

Gráfico 4.10



Fuente: CEPAL

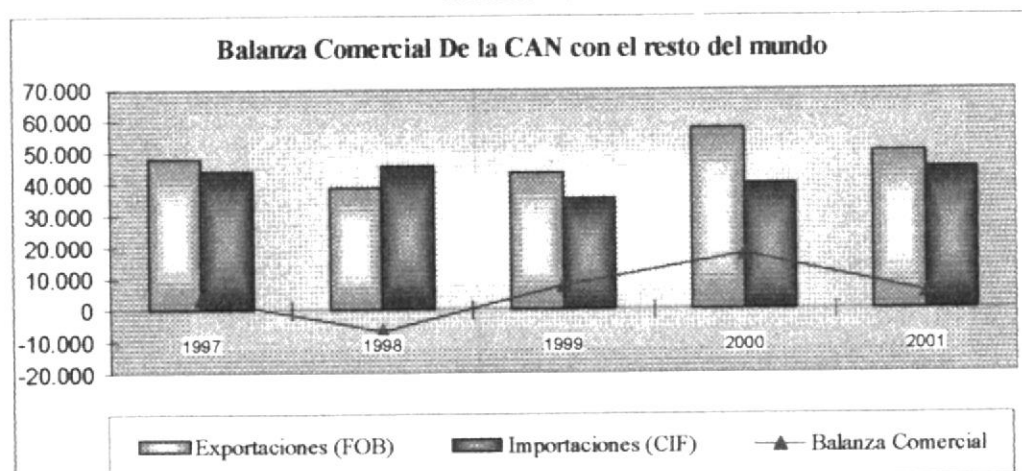
Elaborado Por: Autores

4.2 Análisis de la Balanza Comercial de la Comunidad Andina con el resto del mundo

A continuación se analizará La Balanza Comercial de la Comunidad Andina con el resto del mundo; esta ha sido tradicionalmente positiva, teniendo déficit en 1995 y 1998 retornando a ser favorable en el resto de los años, registrando en el 2000 un superávit de casi 18 mil millones de dólares.

(Ver Gráfico 4.11)

Gráfico 4.11



Fuente: Comunidad Andina de Naciones
Elaborado Por: Autores

La estrategia de sustitución de importaciones ⁷fue uno de los principales objetivos para la creación del Pacto Andino a fin de cambiar la estructura del comercio de sus miembros. El comercio Andino siempre se ha caracterizado por la exportación de materias primas y la importación de productos manufacturados, quedando así en desventaja con los países desarrollados.

La oferta andina se basa en un grupo de productos primarios; para ejemplificar en el año 1998, el café, el carbón, el banano, el petróleo y el oro representaron el 56% del valor de sus exportaciones; en cambio, la oferta europea fue mucho más diversa ya que los cinco primeros productos sólo representaron el 9% del valor total.

⁷ Sustitución de importaciones es el proceso por el cual se substituye por producción interna lo que se venía importando. Este proceso se consideró como eje del desarrollo en muchos países latinoamericanos a raíz de la propuesta de la CEPAL en la década de 1950.

En este marco de comercio asimétrico, la Unión Europea otorgó a los países de la CAN el Sistema Generalizado de Preferencias (SGP) para así promover las exportaciones andinas así como a su diversificación. Este sistema fue aprobado por el Consejo Europeo para los países andinos el 13 de diciembre de 1990; este elimina unilateralmente los aranceles que la UE imponía a casi todos los productos industriales y a numerosos productos primarios provenientes de la subregión andina.

Es muy probable que este sistema haya contribuido al fuerte incremento de las exportaciones andinas hacia Europa entre 1993 y 1996, cuando estas se incrementaron aproximadamente 50 %.

La balanza comercial con la Unión Europea ha sido básicamente deficitaria registrando saldos favorables en los años 1991 y de 1994 a 1996.

La balanza comercial con Estados Unidos (principal socio comercial) ha sido favorable entre 1990 al 2001; los años en que esta se hace más favorable se debe a que existió un incremento en las ventas de petróleo y derivados.

4.2.1. Exportaciones de la Comunidad Andina al resto del mundo

Las Exportaciones de la Comunidad Andina al mundo se han incrementado en un 76.80 %; al pasar de 28.378 millones de dólares en 1992 a 50.173 en 2001.

La globalización de la economía sigue a pasos gigantescos y con ello el intercambio comercial entre los bloques aumenta.

Durante la última década vemos como economías que tenían poco en común ahora se complementan y forman acuerdos para desarrollar su intercambio comercial.

El principal destino de las exportaciones de los países miembros de la CAN es Estados Unidos; las exportaciones de la Comunidad Andina hacia este país mostraron una disminución en 1991, luego de este año mostró una tendencia creciente hasta llegar a más de 20 mil millones de dólares en 1997, cae en 1998 y se recupera en 1999 hasta llegar en el año 2000 a la cifra récord de 26,8 mil millones de dólares, lo que representa el 47% del total de las ventas de la CAN al mundo. (Ver Gráfico 4.12).

Gráfico 4.12



Fuente: Comunidad Andina de Naciones
Elaborado Por: Autores



Europa ocupa el segundo mercado de destino de las exportaciones de la Comunidad Andina al mundo. Las exportaciones experimentaron una disminución al pasar de 7.211 millones de dólares en el año 96 a 6.881 millones de dólares en el año 97 siguiendo con una caída hasta el año 99 (1998 - 6.238 millones de dólares, 1999- 5.589 millones de dólares), luego en el año 2000 se recupera levemente alcanzado 5.589 millones de dólares y en el 2001 llegó a 5.949 millones de dólares.

Hay que resaltar que en trece oportunidades la balanza comercial de los andinos con la UE arrojó un excedente y en diecisiete oportunidades, un déficit.

En el año 2001 la CAN exportó a La Unión Europea 5.949 millones de dólares lo que representó el 11,86% del total exportado.

En tercer lugar tenemos a la propia Comunidad Andina con 5.631 millones de dólares en el año 2001 lo que representan el 11,22 % de las exportaciones totales.

El cuarto lugar lo ocupa el MERCOSUR con ventas por 1807 millones de dólares en el 2001 lo que representó el 3,60% del total de exportaciones de la CAN al mundo.



Los principales productos que la CAN exporta en orden de importancia son:

- ❖ El petróleo crudo
- ❖ Los Derivados del Petróleo
- ❖ Café
- ❖ Oro
- ❖ Banano
- ❖ Hulla
- ❖ Harina de Pescado

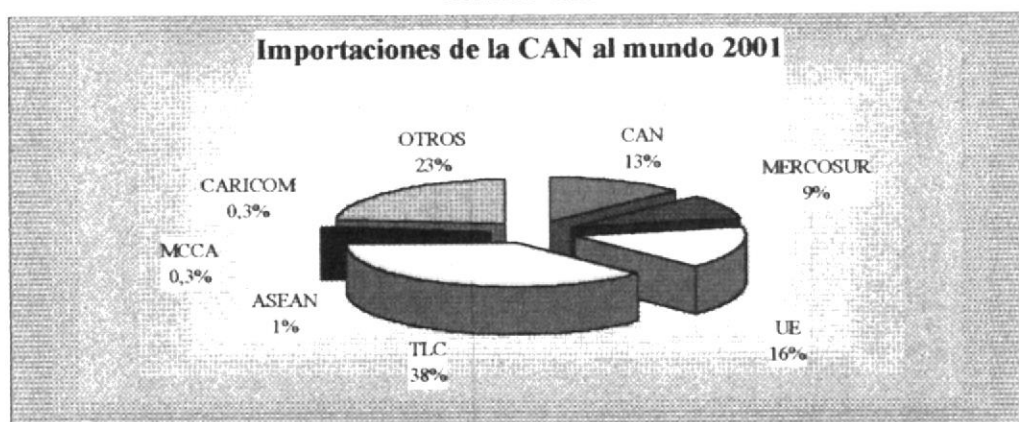


CIB-ESPOL

4.2.2. Importaciones de la Comunidad Andina procedentes del resto del mundo

Las importaciones de la Comunidad Andina del resto del mundo han crecido en los últimos diez años pasando de 27.162 millones en 1992 a 44.778 millones en el año 2001.

Gráfico 4.13



Fuente: Comunidad Andina de Naciones
Elaborado Por: Autores

Estados Unidos también ocupa el primer lugar en lo que a importación de la Comunidad Andina se refiere; aunque su participación relativa en el mercado ha venido descendiendo.

En el año 2001 las importaciones procedentes de la Unión Europea ascendieron a 6.971 millones de dólares lo que representa un 15.56 % del total importado.

4.3 Análisis de las exportaciones Intracomunitarias de la CAN

Aquí se analizará la estructura de las exportaciones intracomunitarias de la CAN. Durante los años de análisis el Ecuador ha ocupado un lugar intermedio dentro de la estructura de las exportaciones; teniendo en los primeros lugares a Colombia y Venezuela.

En el año 2001, las exportaciones intracomunitarias crecieron 9% respecto al año 2000. Las exportaciones en el 2001 alcanzaron un récord histórico de 5716.2 millones de dólares, superando al año 1997 en el cual las exportaciones fueron de 5633.4 millones de dólares. (Ver Cuadros 4.1 y 4.2)

Cuadro 4.1
Matriz de Exportaciones Intracomunitarias
(Millones de dólares)
2000



CIB-ESPOL

País Exportador	País Destino					Comunidad Andina	Estructura %
	Bolivia	Colombia	Ecuador	Perú	Venezuela		
Bolivia		196	5,2	60,7	51,6	313,5	6,03
Colombia	38		462	372	1298	2170	41,71
Ecuador		267,9		293,8	117,9	686,6	13,20
Perú	94,4	144,3	97		110,9	446,6	8,58
Venezuela	2,9	853,4	200,1	529,9		1586,3	30,49
						5203	100,00

Fuente: Banco Central del Ecuador
Elaborado Por: Autores

Exceptuando a Venezuela, los otros cuatro países andinos aumentaron sus ventas intracomunitarias. Venezuela decreció en 22%, atribuible a la caída del 62% de sus

exportaciones petroleras y del 0,3% en las ventas de productos no tradicionales. Bolivia creció en 18%, Colombia lo hizo en 27%, Ecuador incrementó sus ventas en 15% y Perú mostró un crecimiento de 17%.

Si bien es cierto las cifras del grupo reflejan que las exportaciones de los socios al interior de la Comunidad Andina crecieron en el 2001; no todos los miembros tienen la misma expansión. Las ventas de Colombia hacia Ecuador crecieron en el 51.5%; las de Ecuador a Colombia en 21%. Perú incrementó sus ventas a Ecuador en 26.2%, mientras Ecuador lo hizo hacia el vecino país en 16.3%.

Los principales ejes bilaterales que contribuyen a la recuperación del comercio intracomunitario durante el 2001 son: las exportaciones de Colombia a Venezuela (1 737 millones de dólares) que se incrementa en un 34% con respecto al 2000; las de Colombia a Ecuador (700 millones de dólares) que aumentaron 51%; las de Perú a Ecuador (123 millones) que subieron en un 26% y las de Perú a Venezuela (147 millones) que crecieron en 32%.

También contribuyeron pero en menor medida Ecuador a Perú (342 millones) con un crecimiento de 16.4%; Ecuador a Colombia (324.3 millones de dólares) con un aumento del 21%; Colombia a Bolivia (42 millones) con un crecimiento del 10.5% y Perú a Colombia (151 millones) con un aumento del 5%.

Los tradicionales ejes bilaterales del comercio intracomunitario son las exportaciones de Venezuela a Colombia, que durante el 2001 experimentó una caída del 14%, de igual manera ocurrió con las exportaciones de Venezuela a Perú que decrecieron

44%. Asimismo se presentó una importante disminución del 25% en las ventas de Colombia a Perú.

Sólo descontando los productos petroleros exportados por Venezuela a sus socios andinos, el comercio intracomunitario creció en el año 2001 en 18%.

Cuadro 4.2
Matriz de Exportaciones Intracomunitarias
(Millones de dólares)
2001

País Exportador	País Destino					Comunidad Andina	Estructura %
	Bolivia	Colombia	Ecuador	Perú	Venezuela		
Bolivia		190,2	9,4	66,5	99	365,1	6,39
Colombia	42		700	277	1737	2756	48,21
Ecuador	5,5	324,3		341,6	165,7	837,1	14,64
Perú	98,8	150,2	122,4		146,6	518	9,06
Venezuela		730,7	211,6	295,7		1240	21,69
						5716,2	100,00

Fuente: Banco Central del Ecuador
Elaborado Por: Autores

La principal característica del comercio intracomunitario es su gran diversificación por lo cual se convierte en el mercado mas diversificado en las exportaciones comunitarias al mundo, superando en más de 1200 subpartidas a los Estados Unidos y más de 1800 a la Unión Europea. Otra característica relevante es que un alto porcentaje de las exportaciones intrasubregionales (91%) son productos manufacturados con mayor valor agregado.

4.4 Análisis de la Balanza Comercial del Ecuador con los países miembros de la Comunidad Andina de Naciones

La balanza comercial del Ecuador y la Comunidad Andina ha sido deficitaria desde 1997 hasta el 2002.

Analizándolas por separado, tanto las exportaciones como las importaciones se han incrementado. Sin embargo, tuvieron notables caídas en 1999 como consecuencia de la crisis.

No se puede dejar de resaltar el efecto que tuvo la dolarización dentro del intercambio comercial del Ecuador con los países miembros de la CAN, ya que esta ahondó las deficiencias de los sectores productivos ecuatorianos restándole competitividad debido a que las exportaciones ecuatorianas se encarecen mientras los socios de la región devalúan sus monedas y así abaratan el costo de sus productos; lo que obliga a los sectores productivos ecuatorianos a ser competitivos, es decir, contraponer calidad y precio.

La dolarización unido a otras variables como la energía eléctrica, telefonía, transporte caro, infraestructura, falta de incentivos fiscales han llevado al Ecuador a una constante desventaja comercial con respecto a Colombia y Venezuela hasta el 2001 ya que como consecuencia de los problemas políticos que vive Venezuela las exportaciones del Ecuador hacia este país se redujeron en un 62%.

De las exportaciones que el Ecuador realiza a los miembros de la CAN, los principales destinos son Perú y Colombia, con un 46.9% y 44.1% respectivamente.

De las importaciones que el Ecuador realiza de la Comunidad Andina, son Colombia y Venezuela quienes se llevan los principales rubros, con un 63.7% y 25% respectivamente.



Cuadro 4.3
Exportaciones con destino a la CAN
(cifras en millones de dólares FOB)

CIB-ESPOL

Años	Can	Bolivia	Colombia	Perú	Venezuela
1997	636.3	5.6	355.5	223.7	51.5
1998	548.0	7.0	282.6	199.1	59.3
1999	480.6	6.7	227.2	180.2	66.5
2000	686.6	7.0	267.9	293.8	117.9
2001	837.1	5.5	324.3	341.6	165.7
2002	777.1	8.7	342.6	364.1	61.7

Importaciones con destino a la CAN
(cifras en millones de dólares CIF)

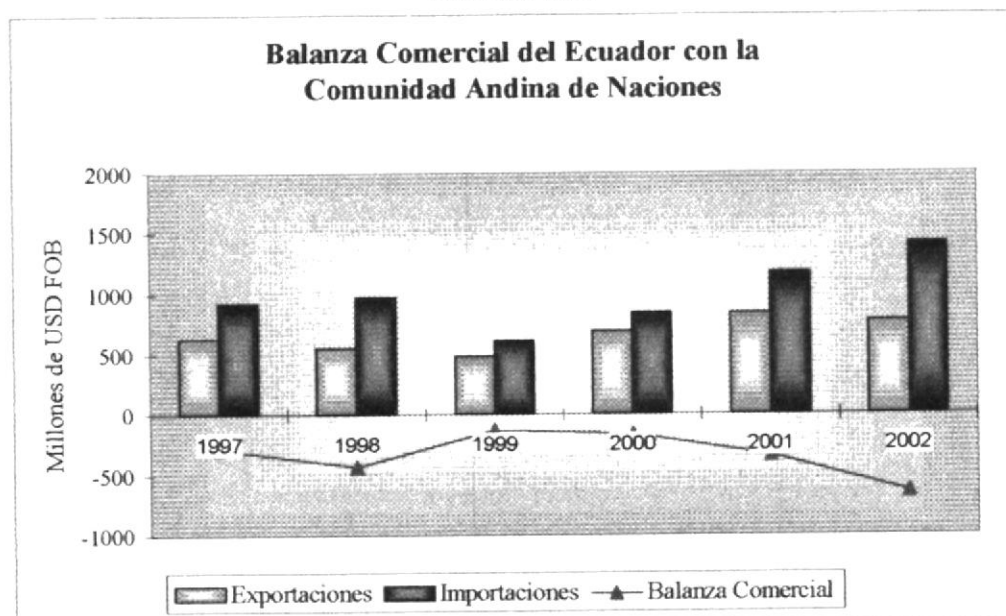
Años	Can	Bolivia	Colombia	Perú	Venezuela
1997	917.8	2.8	511.1	65.5	338.4
1998	976.3	16.3	592.2	98.4	269.4
1999	611.1	6.4	363.4	48.1	193.2
2000	846.6	7.0	500.3	74.8	264.5
2001	1173.0	7.3	770.4	101.7	293.6
2002	1416.4	6.0	902.3	154.8	353.2

Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaborado Por: Autores

2001 las cifras son provisionales

Gráfico 4.14



Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaborado Por: Autores

2001 y 2002 las cifras son provisionales

4.4.1. Análisis de la Balanza Comercial Ecuador – Bolivia

Cuadro 4.4
Balanza comercial Ecuador - Bolivia
Años 1997 – 2002
(Millones de dólares)

Años	1997	1998	1999	2000	2001	2002
Exportaciones	5.6	7.0	6.7	7.0	5.5	8.7
Importaciones	(2.8)	(16.3)	(6.4)	(7.0)	(7.3)	6
Saldo Total	2.8	(9.3)	0.3	0	(1.8)	2.7

Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaborado Por: Autores

2001 y 2002 las cifras son provisionales

La Balanza Comercial total con Bolivia ha mantenido resultados generalmente positivos desde la década de los 90; sin embargo, se han presentado excepciones consecutivas, en las cuales se ha experimentado resultados negativos de la Balanza comercial; en los años 1991 (-0.1 millones de dólares), 1996 (-1.6 millones de dólares), en el año 1998 (-9.3 millones de dólares), y en el año 2001 (-1.8 millones de dólares). (Ver Cuadro 4.4)

Las exportaciones de Ecuador a este mercado en el 2002, como se puede observar en el Cuadro 2.4, llegaron alrededor de los nueve millones de dólares FOB, cifra que significó 0.17% del total general de exportaciones ecuatorianas al mundo.

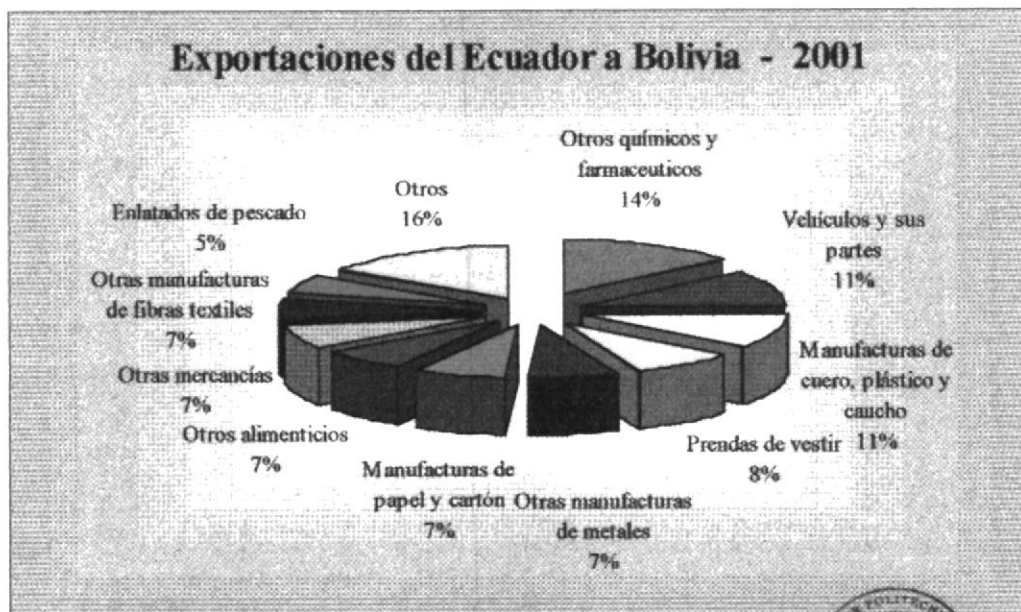
En el 2002, de las exportaciones dirigidas a la Comunidad Andina, Bolivia representa el 1.12% de este mercado, superando así el 0.66% que representaron en el 2001.

El comportamiento de las exportaciones que Ecuador ha realizado a Bolivia, ha disminuido desde el 1995 hasta el 2000, esto se debió a la crisis política ecuatoriana de 1995 y a causa de la guerra no declarada con el Perú.

Bolivia es uno de los países que para el Ecuador representa el menor flujo comercial. Por esta razón, en el marco del libre comercio creado con la CAN, este país se presenta como una ventana comercial futura.



Gráfico 4.15



Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaborado Por: Autores

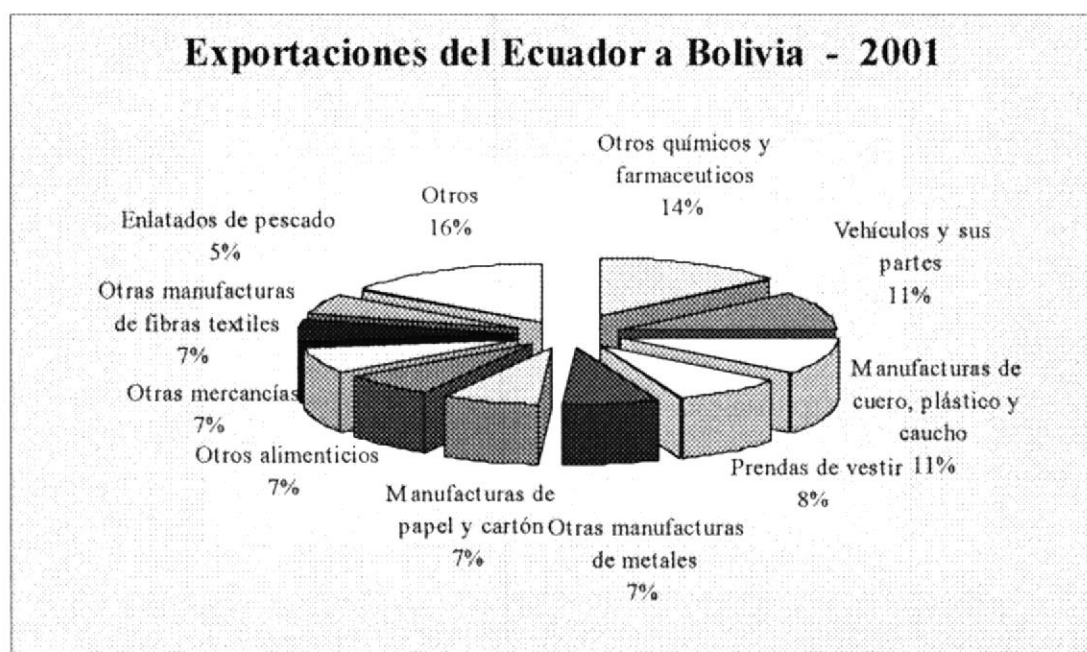


CIB-ESPOL

En el gráfico 2.11 podemos ver los principales productos que Ecuador exportó a Bolivia en el año 2001. Destacando los químicos y farmacéuticos con un 14%; seguidos por vehículos y sus partes al igual que las manufacturas de cuero, plástico y caucho con un 11% en ambos casos. (Ver Anexo 4.1)

Además de los productos que el Ecuador exportó en el año 2001, también tiene la oportunidad de comercializar con Bolivia los siguientes productos: crustáceos como el camarón; tubos de aluminio, cacao en polvo; cocinas, estufas, calderas; cajas, sacos, bolsitas, cucuruchos y demás envases de papel, cartón, guata de celulosa o napas de fibras de celulosa; cartonajes de oficina, de tienda o similares; papel de cartón obtenidos por pegado de hojas planas; asientos, preparaciones capilares;

Gráfico 4.15



Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaborado Por: Autores

En el gráfico 2.11 podemos ver los principales productos que Ecuador exportó a Bolivia en el año 2001. Destacando los químicos y farmacéuticos con un 14%; seguidos por vehículos y sus partes al igual que las manufacturas de cuero, plástico y caucho con un 11% en ambos casos. (Ver Anexo 4.1)

Además de los productos que el Ecuador exportó en el año 2001, también tiene la oportunidad de comercializar con Bolivia los siguientes productos: crustáceos como el camarón; tubos de aluminio, cacao en polvo; cocinas, estufas, calderas; cajas, sacos, bolsitas, cucuruchos y demás envases de papel, cartón, guata de celulosa o napas de fibras de celulosa; cartonajes de oficina, de tienda o similares; papel de cartón obtenidos por pegado de hojas planas; asientos, preparaciones capilares;

refrigeradores y demás aparatos para la producción de frío; medicamentos, prendas de vestir, entre otros.

4.4.2. Análisis de la Balanza Comercial Ecuador - Colombia

Cuadro 4.5
Balanza comercial Ecuador – Colombia
Años 1997 – 2002
(Millones de dólares)

<i>Años</i>	1997	1998	1999	2000	2001	2002
Exportaciones	355.5	282.6	227.2	267.9	324.3	342.6
Importaciones	(511.1)	(592.2)	(363.4)	(500.3)	(770.4)	902.3
Saldo Total	(155.6)	(309.6)	(136.2)	(232.4)	(446.1)	(559.7)

Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaborado Por: Autores

2001 y 2002 las cifras son provisionales

La Balanza Comercial total con Colombia ha mantenido resultados negativos desde la década de los 90. En el 2002, el saldo de la balanza comercial presentó un resultado negativo 559.7 millones de dólares. Esto podría deberse al crecimiento de la industrialización de productos colombianos con valor agregado, que actualmente gozan de reconocimiento mundial por su calidad y competitividad; pese a la crisis social y económica interna que provocan las guerrillas. (Ver Cuadro 4.5)



CIB-ESPOL

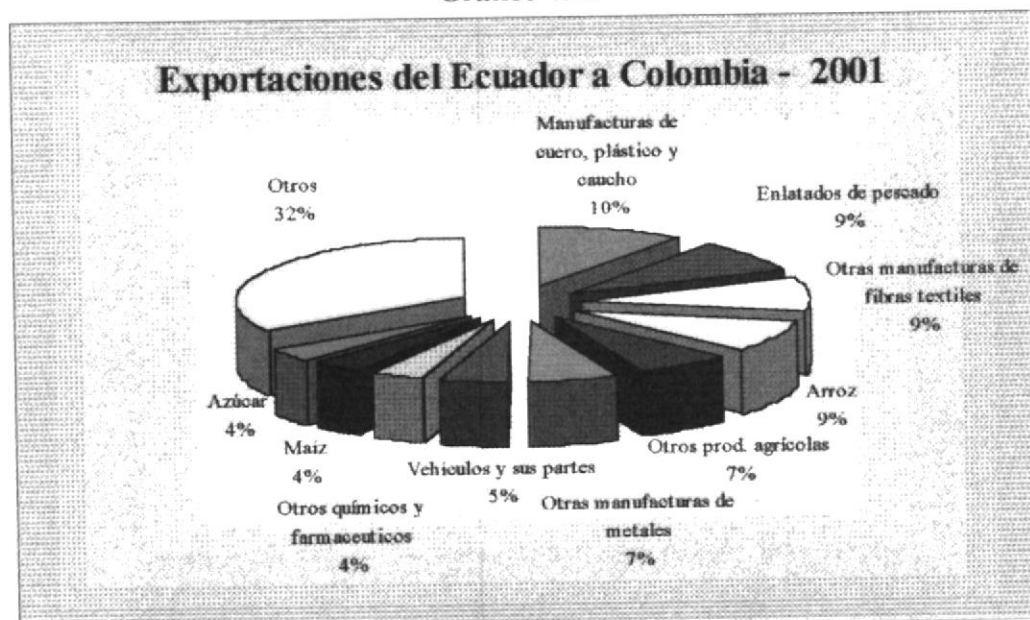
Las exportaciones del Ecuador a este mercado en el 2002, como se pueden observar en el Cuadro 4.5, llegaron a los \$ 342.6 millones de dólares FOB un incremento del 28% con relación al año 2000.

De las exportaciones que Ecuador dirige a la Comunidad Andina de Naciones, Colombia representa el 44.1 % de este mercado.

Los principales productos que exportamos a Colombia en el 2001 fueron muy variados. Los sectores del mar, industrial y agropecuario tuvieron significativa relevancia con la exportación de sardinas, neumáticos, atunes, medicamentos para uso humano, derivados de soya, sacos de polipropileno y arroz semiblanqueado. (Ver Gráfico 4.16)



Gráfico 4.16



Fuente: Banco Central del Ecuador
Elaborado Por: Autores

Ecuador tiene oportunidad de comercializar hacia Colombia: vehículos automóviles, tractores, velocípedos y demás vehículos terrestres, sus partes y accesorios. Las manufacturas de cuero, plástico y caucho representan un importante porcentaje dentro de las exportaciones ecuatorianas hacia Colombia. Entre los cereales tenemos: maíz amarillo para siembra y arroz semiblanqueado o blanqueado y otros productos como: medicamentos para uso humano, neumáticos; placas y baldosas de cerámica, barnizadas o esmaltadas, para pavimentación o revestimiento; cubos, dados y artículos similares de cerámica, para mosaicos, barnizados o esmaltados, incluso con soporte, entre otros. (Ver Anexo 4.2)

Colombia en la actualidad debido a sus problemas internos, representa un mercado exportable cada vez más intenso al cual el Ecuador podrá comercializar por excelencia productos alimenticios.

4.4.3. Análisis de la Balanza Comercial Ecuador – Perú

Cuadro 4.6
Balanza comercial Ecuador – Perú
Años 1997 – 2002
(Millones de dólares)

<i>Años</i>	1997	1998	1999	2000	2001	2002
Exportaciones	223.7	199.1	180.2	293.8	341.6	364.1
Importaciones	(65.5)	(98.4)	(48.1)	(74.8)	(101.7)	(154.8)
Saldo Total	158.2	100.7	60.1	219.0	212.9	209.3

Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaborado Por: Autores

2001 y 2002 las cifras son provisionales

La Balanza Comercial total con Perú ha mantenido resultados positivos desde la década de los 90. El año 98, fue uno de los años más negativos que experimentó el saldo de la balanza comercial con relación al año anterior (en 100.7 millones de dólares). Esto se debió a que la mayoría de nuestras exportaciones son de carácter agrícola y esta producción se vio afectada por el fenómeno de “El Niño”. (Ver Cuadro 4.6)

El año 2000 fue de recuperación significativa, ya que las exportaciones llegaron a los 293.8 millones de dólares FOB, cifra que significó el 6.99 % del total general de exportaciones ecuatorianas.

En el 2001 la recuperación del comercio continuó; se exportó 16.30% más que en el 2000 y se importó 35.96% más que el año anterior, esto significa que el comercio global se incrementó significativamente.

Para el año 2002 tanto las exportaciones como las importaciones del Ecuador a este vecino país aumentaron, notándose que las importaciones aumentaron en una mayor proporción que las exportaciones.

Entre los quince productos que Ecuador exportó a Perú en el año 2001, tenemos el petróleo, que como se muestra en el siguiente gráfico es el producto que genera mayores ingresos.



Gráfico 4.17



Fuente: Banco Central del Ecuador
Elaborado Por: Autores

Ecuador también exporta al Perú en cantidades importantes atún en conserva, caña de azúcar, medicamentos, dentífricos (preparaciones para higiene bucal), cocinas, láminas de plástico, extractos de café, neumáticos, jabones, artículos plásticos, envases y tapas, entre otros. (Ver Anexo 4.3)



CIB-ESPOL

4.4.4. Análisis de la Balanza Comercial Ecuador – Venezuela

Cuadro 4.7
Balanza comercial Ecuador – Venezuela
Años 1997 – 2002
(Millones de dólares)

Años	1997	1998	1999	2000	2001	2002
Exportaciones	51.5	59.3	66.5	117.9	165.7	61.7
Importaciones	(338.4)	(269.4)	(193.2)	(264.5)	(293.6)	(353.2)
Saldo Total	(286.9)	(210.1)	(126.7)	(146.6)	(127.9)	(291.5)

Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaborado Por: Autores

2001 y 2002 las cifras son provisionales

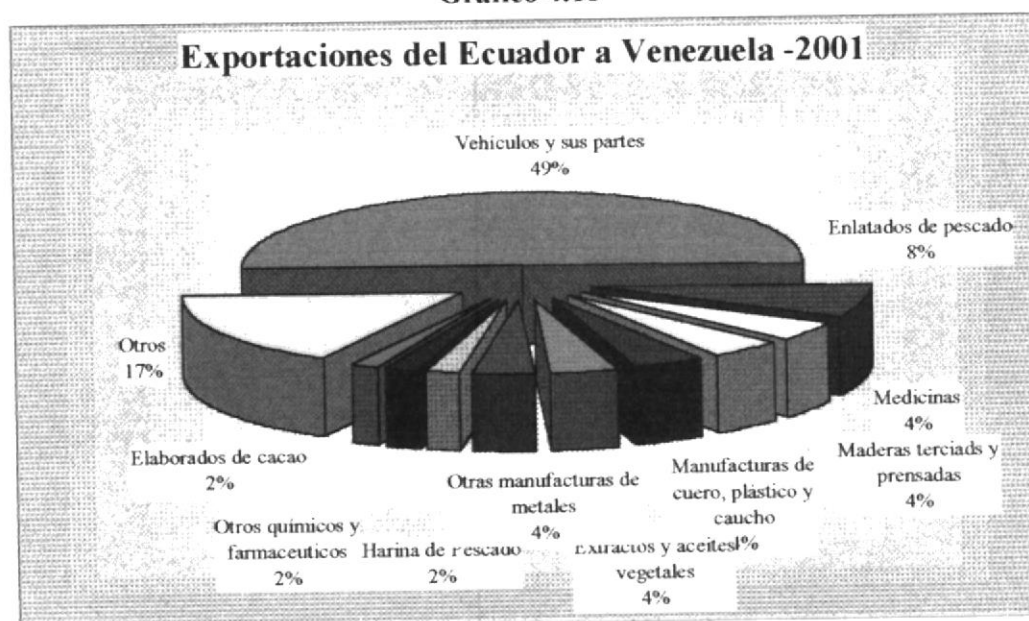
La Balanza Comercial total con Venezuela ha mantenido resultados negativos desde la década de los 90. Sin embargo, podemos observar que la tendencia del total de las exportaciones ha ido incrementando significativamente desde 1997 hasta el año 2001 (51.5 millones en el 97 a 165.7 millones de dólares en el 2001). En el año 2002 debido a la grave crisis política que enfrentó Venezuela, las exportaciones del Ecuador a dicho país disminuyeron en un 62.7%. (Ver Cuadro 4.7)

Los resultados negativos en la Balanza Comercial se deben a que las importaciones ecuatorianas son mucho mayores a las exportaciones que realiza el Ecuador a este vecino país.

Las exportaciones del Ecuador a este mercado en el año 2001, como se puede ver en la cuadro superior llegaron a 165.7 millones de dólares FOB, cifra que tuvo cierta relevancia sobre el total general de exportaciones ecuatorianas.

Finalmente, cabe mencionar que Ecuador posee una gran oportunidad para exportar a Venezuela en casi toda la gama de su oferta agrícola e industrial, debido al libre comercio que existe en ambos países.

Gráfico 4.18



Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaborado Por: Autores

Analizando los principales productos que el Ecuador exporta a los mercados de la CAN, son las manufacturas y las exportaciones industriales las que ocupan un lugar

muy importante, estas han consolidado su crecimiento en la década de los noventas gracias al proceso de integración de la Comunidad Andina. (Ver Anexo 4.4)

Un ejemplo claro es el sector textil que exporta a la CAN el 54% de su producción total. Sebastián Borja presidente de la Asociación de Industriales Textileros (AITE) asegura que los países andinos son un mercado ya ganado por la calidad de los productos ecuatorianos.

4.4.5. Principales Mercados

Por el lado de las exportaciones los principales socios comerciales del Ecuador son Estados Unidos, Perú, Colombia, Italia y Chile respectivamente.

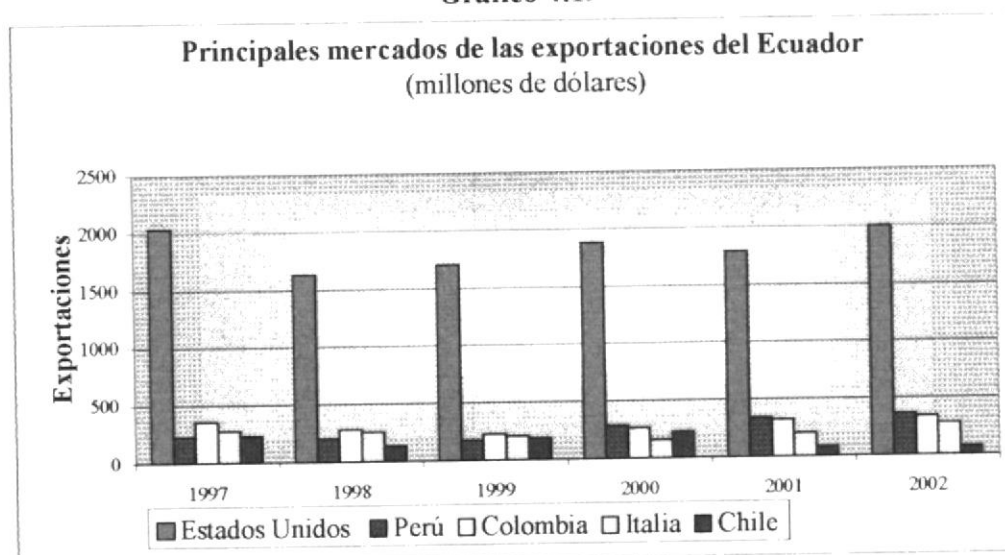
Si bien es cierto que en el 2002 el 40% de nuestras exportaciones son dirigidas a Estados Unidos, vale la pena recalcar que Perú represente el 7,3% seguido por Colombia con el 6,9%, lo que significa que el 14,20% de las exportaciones ecuatorianas se dirigen al mercado de la Comunidad Andina.

No se debe dejar de lado la importancia de la Can dentro de la exportaciones del Ecuador ya que dentro de los tres socios más importantes para el país dos pertenecen a la Comunidad Andina.



Desde 1997 hasta la actualidad Perú y Colombia han estado dentro de los cinco primeros socios comerciales de las exportaciones ecuatorianas.

Gráfico 4.19



Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaborado Por: Autores

2001 y 2002 las cifras son provisionales

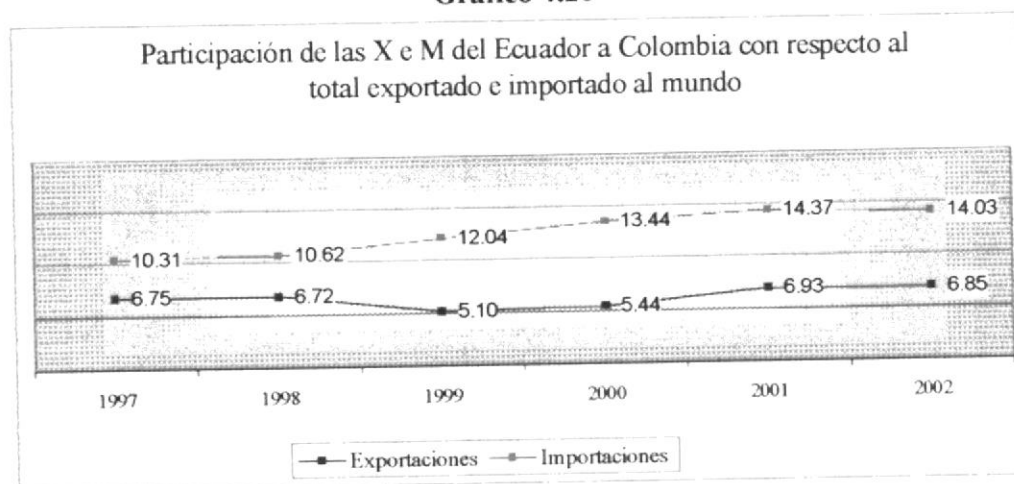
Como podemos observar en el gráfico 4.19, aunque Colombia es el tercer mercado mas importante para las exportaciones del Ecuador; la importaciones siguen superando a las exportaciones casi en el doble.

En 1999, el comercio con el área se redujo como resultado de la frágil situación económica por la que atravesaron Ecuador y Colombia. (Ver Gráfico 4.20)

Por el lado de las importaciones, la CAN representa el 22.02% en el 2002, siendo Colombia el primer mercado de las importaciones ecuatorianas.

Es importante señalar que Ecuador ha podido abastecerse de materias primas y de insumos sobre todo de la CAN a tasas arancelarias de cero y eso ha sido una gran ventaja para el desarrollo productivo especialmente en el sector industrial y agro industrial.

Gráfico 4.20



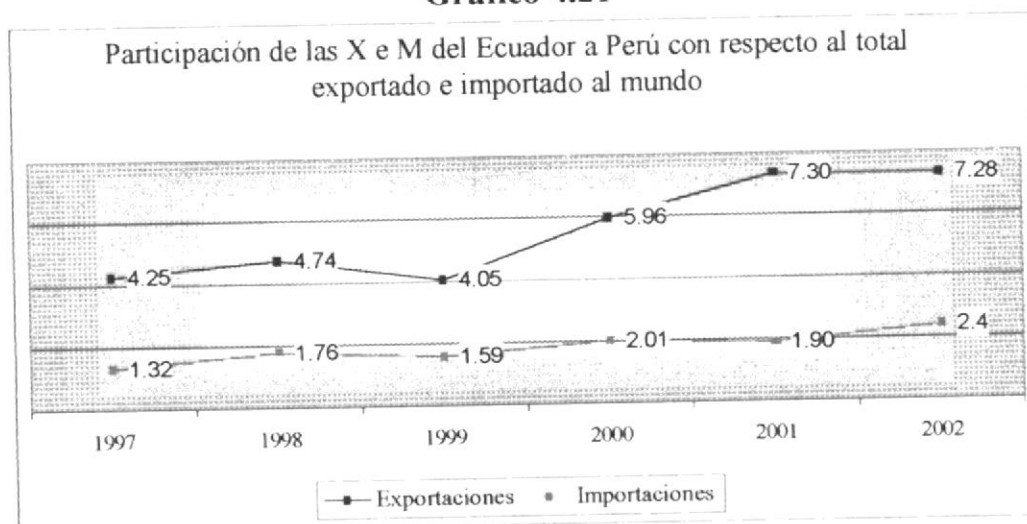
Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaborado Por: Autores

2001 y 2002 las cifras son provisionales

La balanza comercial del Ecuador con el Perú ha sido tradicionalmente positiva, notándose un marcado ascenso a partir del año 1999.

Sin dejar de tener en cuenta que el principal producto que se exporta al vecino país es el petróleo el cual en el año 2001 representó el 77.5% de las exportaciones que se realizaron a dicho país.

Gráfico 4.21

Fuente: Banco Central del Ecuador
 Elaborado Por: Autores
 2001 las cifras son provisionales

A pesar de los recurrentes déficit, la CAN ha sido un espacio comercial muy importante para Ecuador en estos años.

En particular, la zona de libre comercio con Bolivia, Colombia y Venezuela ha posibilitado una expansión acelerada de los intercambios comerciales, determinado sobre todo por un importante aumento de la competitividad de los productores nacionales.

Esto es una muestra que la CAN ha servido al Ecuador ya que ha mejorado y ampliado sus relaciones comerciales intra y extra regionalmente; por otro lado, ha

habido un aprendizaje muy importante para el Ecuador en cuando al proceso de apertura y de globalización.

Cabe mencionar que “el libre comercio” ha tenido muchas trabas tales como las salvaguardias⁸, licencias, permisos y otros. Aunque el número de salvaguardias se ha disminuido considerablemente, existen sectores que todavía se encuentran en desventaja.

Si bien las cifras muestran la desventaja que tiene el país frente a los otros miembros, Ecuador no puede negarse a los procesos de integración ya que la ventaja competitiva no se la gana o pierde saliendo de la CAN.

El hecho de que Ecuador tenga una balanza comercial negativa con los miembros de la Comunidad Andina no es un criterio suficientemente fuerte para decir que el país debe abandonar este proceso de integración; si se adopta esta postura, el Ecuador está en desventaja con casi todos los países del mundo y no debería estar integrado con nadie prácticamente.



CIB-ESPOL

⁸ La salvaguardia es un remedio comercial que grava con un impuesto a un producto importado o que limita su ingreso mediante techos.

ANEXO 1.1

ACUERDO DE CARTAGENA

Objetivos y Mecanismos

Artículo 1. El presente Acuerdo tiene por objetivos promover el desarrollo equilibrado y armónico de los Países Miembros, acelerar su crecimiento mediante la integración económica, facilitar su participación en el proceso de integración previsto en el Tratado de Montevideo y establecer condiciones favorables para la conversión de la ALALC en un mercado común, todo ello con la finalidad de procurar un mejoramiento persistente en el nivel de vida de los habitantes de la Subregión.

Artículo 2. El desarrollo equilibrado y armónico debe conducir a una distribución equitativa de los beneficios derivados de la integración entre los Países Miembros de modo de reducir las diferencias existentes entre ellos. Los resultados de dicho proceso deberán valorarse periódicamente tomando en cuenta, entre otros factores, sus efectos sobre la expansión de las exportaciones globales de cada país, el comportamiento de su balanza comercial con la Subregión, la evolución de su producto territorial bruto, la generación de nuevos empleos y la formación de capital.

Artículo 3. Para alcanzar los objetivos del presente Acuerdo se emplean, entre otros, los mecanismos y medidas siguientes:

- a) La armonización de políticas económicas y sociales y la aproximación de las legislaciones nacionales en las materias pertinentes;
- b) La programación conjunta, la intensificación del proceso de industrialización subregional y la ejecución de Programas Sectoriales de Desarrollo Industrial;
- c) Un programa de Liberación del intercambio más acelerado que el que se adopte en general en el marco de la ALALC;
- d) Un Arancel Externo Común, cuya etapa previa será la adopción de un Arancel Externo Mínimo Común;
- e) Programas destinados a acelerar el desarrollo del sector agropecuario;
- f) La canalización de recursos de dentro y fuera de la Subregión para proveer a la financiación de las inversiones que sean necesarias en el proceso de integración; g) La integración física; y
- h) Tratamientos preferencial" a favor de Bolivia y el Ecuador.

Artículo 4. Para la mejor ejecución del presente Acuerdo, los Países Miembros realizarán los esfuerzos necesarios para buscar soluciones adecuadas que permitan resolver los problemas derivados de la mediterraneidad de Bolivia.



CIB-ESPOL

ANEXO 1.2

REPRESENTANTES TITULARES ANTE LA COMISION DE LA CAN

Presidente de la Comisión (Del 7 de Julio 2002 a Julio 2003)

- ❖ Jorge Humberto Botero (Ministro de Comercio Exterior de Colombia)

Representantes de la Comisión

- ❖ Juan Carlos Virreira Méndez (Ministro de Comercio Exterior e Inversión de Bolivia)
- ❖ Jorge Humberto Botero (Ministro de Comercio Exterior de Colombia)
- ❖ Heinz Moeller Freile (Ministro encargado de Comercio Exterior, Industrialización y Pesca del Ecuador)
- ❖ Raúl Diez Canseco (Ministro de Comercio exterior y Turismo de Perú).
- ❖ Ramón Rosales (Ministro de la Producción y el Comercio de Venezuela).



CTB-ESPOL

ANEXO 1.3

AUTORIDADES Y ÁREAS DE TRABAJO DE LA SECRETARÍA GENERAL

Secretario General

- ❖ Guillermo Fernández de Soto.

Directores

- ❖ Tomás Uribe Mosquera,
- ❖ Jorge Vega Castro.

Asesores

- ❖ José Antonio García Belaunde



Unidad de Asesoría Jurídica – Consultor

- ❖ Jorge Castro

Secretario del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores y de la Comisión

- ❖ José Antonio García Belaunde

Secretario de la Comisión

- ❖ Gustavo Guzmán Manrique
- ❖ Elsa Luengo

Jefe del Gabinete del Secretario General

- ❖ César Montaña

ÁREAS DE TRABAJO

Coordinador Agenda social

- ❖ José Antonio García Belaunde

Convenios de Complementación Industrial

- ❖ Gustavo Guzmán Manrique

Cooperación técnica

- ❖ Elsa Luengo

Coordinación andina en las negociaciones comerciales

- ❖ Ana María Reátegui

Comercio de Servicios

- ❖ Germán Umaña

Comercio e Inversión

- ❖ Alexis Valencia Moreno

Desarrollo sostenible y medio ambiente

- ❖ Jorge Valdez

Derechos de autor y propiedad intelectual

- ❖ Mónica Rosell

Difusión y Promoción de la CAN, estrategias, políticas, análisis económicos y prospectiva

- ❖ Alexis Valencia Moreno

Integración y Desarrollo Fronterizo

- ❖ Hernando Arciniegas Serna

Investigación y Desarrollo

- ❖ Elsa Luengo

Libre circulación de personas

- ❖ José Antonio García Belaunde

Licitaciones andinas

- ❖ Gustavo Guzmán Manrique

Normalización y armonización de reglamentos técnicos

- ❖ Gustavo Guzmán Manrique

Normas sanitarias

- ❖ Alfredo Van Kesteren Delgado

Política Agropecuaria Común

- ❖ Alfredo Van Kesteren Delgado

Política Exterior Común

- ❖ José Antonio García Belaunde, Jorge Valdez

Política de Competencia

- ❖ Ana María Reátegui

Programa de Desarrollo Aduanero - Granadúa

- ❖ Fernando Rodríguez Chirinos

Programa de Cooperación Andino de Apoyo a Bolivia

- ❖ Elsa Luengo

Promoción Comercial

- ❖ Elsa Luengo

Promoción institucional

- ❖ Jorge Castro

Relaciones CAN-UE

- ❖ Germán Umaña

Recursos Humanos

- ❖ Rosana Vargas

Recursos financieros, infraestructura y logística

- ❖ Alberto Villarroel

Recursos tecnológicos y Documentación

- ❖ Patricio Padilla Ulloa

Transporte

- ❖ Hernando Arciniegas Serna

Unión Aduanera

- ❖ Germán Umaña

Zona de Libre Comercio

- ❖ Alfredo Van Kesteren Delgado

ANEXO 2.1

DECISION 458

Lineamientos de la Política Exterior Común

El consejo andino de ministros de relaciones exteriores,

VISTOS: El Artículo 16 literal a) del Acuerdo de Cartagena y la Propuesta 27 de la Secretaría General;

CONSIDERANDO: Que la integración constituye un mandato histórico, político, económico, social y cultural de sus países a fin de preservar su soberanía e independencia;

Que el Acuerdo de Cartagena se fundamenta en los principios de igualdad, justicia, paz, solidaridad y democracia;

Que uno de los objetivos del Acuerdo de Cartagena es disminuir la vulnerabilidad externa y mejorar la posición de los países en el contexto económico internacional;

Que la formulación de una Política Exterior Común constituye un elevado grado de cooperación política y marca el inicio de una nueva etapa en el proceso de integración andino;

Que la Política Exterior Común contribuirá a fortalecer la identidad y cohesión de la Comunidad Andina, le proporcionará una mayor presencia e influencia internacional y propiciará su articulación y convergencia con los demás procesos de integración existentes en América Latina y el Caribe;

DECIDE:

Artículo 1.- Aprobar los siguientes Lineamientos de la Política Exterior Común:

I. PRINCIPIOS

La Política Exterior Común se fundamenta en los instrumentos jurídicos que conforman el ordenamiento jurídico andino y en la aceptación común de los siguientes valores compartidos:

- a) El respeto a los principios y normas del derecho internacional consagrados en las Cartas de las Naciones Unidas y de la Organización de los Estados Americanos;
- b) La identidad común andina;
- c) La paz y seguridad subregional e internacional y la solución pacífica de controversias;

- d) La vigencia del orden democrático fundado en la participación ciudadana y en la justicia social;
- e) La defensa y promoción de los derechos humanos;
- f) La solidaridad y la cooperación entre los países andinos;
- g) El desarrollo social y económico de los países miembros;
- h) La consolidación de la integración latinoamericana.

II. OBJETIVOS

Son objetivos de la Política Exterior Común:



- a) La defensa y promoción de la identidad, de los valores y de los derechos e intereses comunes;
- b) El fortalecimiento de la paz y seguridad en la Comunidad Andina;
- c) El incremento de la capacidad de negociación internacional de los Países Miembros y de la Comunidad Andina;
- d) La consolidación y profundización del proceso de integración subregional y el afianzamiento de la identidad, solidaridad y cohesión de la Comunidad Andina;
- e) La participación activa de la Comunidad Andina en el proceso de integración latinoamericana y el fomento de la estabilidad, la paz y la solidaridad de la región;
- f) El reforzamiento del multilateralismo y la democratización de las relaciones internacionales;

- g) El desarrollo y consolidación de la democracia y del Estado de Derecho, así como la promoción y el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales;
- h) La erradicación de la pobreza extrema, el fomento de la participación ciudadana y el mejoramiento persistente en el nivel de vida de la población andina;
- i) La promoción del desarrollo sostenible de la Subregión y la preservación del medio ambiente a nivel internacional;
- j) La acción conjunta en la lucha contra el problema mundial de la droga;
- k) La unificación de esfuerzos en un decisivo combate de la corrupción, y la colaboración en la lucha contra el terrorismo y otras formas de crimen organizado.

III. CRITERIOS

La Política Exterior Común se guía por los siguientes criterios básicos:

1. Responde a los intereses comunes andinos, rescata experiencias pasadas y guarda coherencia con las políticas exteriores nacionales de los Países Miembros.
2. Comprende aspectos políticos, económicos, comerciales y socio-culturales y es la expresión de un proceso de integración cada vez más profundo que se proyecta internacionalmente.
3. Su formulación y ejecución se rige por:

- a) La gradualidad, que consiste en abordar progresivamente los temas de la agenda internacional, conforme a las prioridades establecidas a partir de la identificación de los intereses comunes;
- b) La integralidad, que implica una visión de conjunto de la política exterior común, que atienda al carácter multidisciplinario de la agenda política y económica internacional y a la creciente interrelación de los asuntos internos y externos derivada de la globalización, entendida ésta en términos positivos y de respeto a los rasgos y especificidades nacionales y subregionales; y
- c) La flexibilidad, que permite a la política exterior común, así como a sus mecanismos, adaptarse a la dinámica del entorno regional y mundial, preservando la coherencia de sus objetivos y acciones.

IV. MECANISMOS

La Política Exterior Común se formula y ejecuta a través de los siguientes mecanismos:

- a) Consejo Presidencial Andino.
- b) Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores.
- c) Reunión de Viceministros de Relaciones Exteriores o de Funcionarios de Alto Nivel.



CIB-ESPOL

La Comisión de la Comunidad Andina ejecutará las acciones de la política exterior comunitaria en el ámbito de sus competencias, en coordinación con el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores.

V. MODALIDADES DE ACCION

- a) Adoptar posiciones comunes, acciones conjuntas y vocerías únicas, incluyendo la concertación de votaciones y candidaturas;
- b) Coordinación regular entre las Misiones Diplomáticas y Representaciones de los Países Miembros ante terceros países y en organismos internacionales; y
- c) Eventuales representaciones diplomáticas conjuntas.

VI. AREAS DE ACCION

1. Area Política

a) Unidad Regional

Contribuir a la unidad regional mediante el fortalecimiento de la consulta y concertación política con los países de América Latina, a partir de la consolidación y profundización del proceso de integración subregional.

b) Relaciones extraregionales

Establecer y profundizar mecanismos de diálogo y consulta con otros países y regiones para fortalecer la proyección internacional de la Comunidad Andina.

c) Democracia y derechos humanos

Afirmar la vigencia del orden democrático como requisito para la consolidación del proceso de integración subregional. Contribuir al fortalecimiento de la democracia y al respeto de los derechos humanos a través del diálogo y cooperación que desarrolle internacionalmente la Comunidad Andina.

d) Fortalecimiento del multilateralismo

Promover el fortalecimiento de los espacios multilaterales como mecanismo para fomentar el diálogo, la concertación y la cooperación internacionales frente a los temas de la agenda multilateral, asegurar el estricto respeto del derecho internacional y neutralizar las acciones unilaterales y extraterritoriales.

e) Seguridad y fomento de la confianza

Adoptar medidas conjuntas para el fomento de una cultura de paz y de solución pacífica de controversias, el fomento de la confianza, especialmente en las zonas fronterizas, la limitación de armamentos y el desarrollo de nuevas concepciones regionales de seguridad democrática.



f) Desarrollo sostenible

Adoptar posiciones conjuntas que permitan impulsar en los ámbitos regional e internacional políticas de desarrollo sostenible que atiendan los intereses subregionales y el seguimiento de los compromisos contraídos internacionalmente, especialmente en materia de preservación del medio ambiente y defensa de la biodiversidad.

g) Drogas

Articular una posición conjunta que, bajo el principio de la responsabilidad compartida, se constituya en la contribución de la Comunidad Andina a la lucha internacional contra el problema mundial de la droga. En ese contexto, realizar acciones conjuntas que, a partir de un enfoque multilateral, promuevan la cooperación internacional en todos los aspectos del problema y, en particular, para el desarrollo de cultivos alternativos.

h) Corrupción

Promover acciones conjuntas que permitan impulsar la adopción de mecanismos de cooperación y de control social, a nivel regional e internacional, dirigidos a la lucha y erradicación de la corrupción en todas sus formas y la eliminación de la impunidad.

i) Terrorismo

Promover consensos subregionales para generar iniciativas comunes encaminadas a la prevención, combate y efectiva eliminación del terrorismo, así como para alcanzar un mayor nivel de cooperación internacional en la materia.

j) Tráfico ilícito de armas

Asumir una posición común andina y desarrollar acciones conjuntas que contribuyan a la prevención, supresión y control del tráfico ilícito de armas.

2. Area económica

a) Integración regional

Impulsar la articulación y convergencia de los esquemas de integración existentes en la región, con miras a la formación de un mercado común latinoamericano.

b) Promoción del libre comercio

Realizar acciones conjuntas con el objeto de promover el libre comercio internacional, asegurando condiciones de transparencia y procurando la eliminación de obstáculos y restricciones al comercio. En este contexto, emprender acciones conjuntas a fin de definir bases conceptuales para el tratamiento de las asimetrías en las relaciones económicas externas de la Comunidad Andina.

c) Acceso preferencial

Realizar acciones conjuntas a fin de preservar y profundizar los mecanismos de acceso preferencial establecidos a favor de los países de la Comunidad Andina.

d) Cooperación internacional

Intensificar la cooperación internacional con otros países, grupos de integración, organismos internacionales y entidades privadas, para cuyo efecto se procurará de forma conjunta la definición y el financiamiento de programas de cooperación económica de alcance subregional, así como la presentación y ofrecimiento de cooperación y asistencia técnica en apoyo al desarrollo de países amigos.

e) Promoción comercial y de las inversiones

Difundir las oportunidades comerciales y de servicios, así como fomentar la atracción de la inversión extranjera. Para ello, los países andinos desarrollarán programas, proyectos y acciones encaminados a lograr una mayor inserción económica y comercial en los flujos internacionales de bienes, servicios, inversiones y conocimientos.

f) Comercio de bienes y servicios



Promover, sobre la base de la normativa comunitaria, la acción conjunta en los foros de negociación multilateral, así como con otros esquemas de integración en la región.

g) Inversión extranjera

Establecer una posición conjunta para el tratamiento de este tema en el ámbito regional, hemisférico y multilateral, teniendo en cuenta la necesidad de ejecutar políticas efectivas de atracción de capitales y desarrollar la normativa comunitaria andina.

h) Financiamiento internacional

Establecer una posición común sobre las negociaciones en curso sobre la nueva arquitectura del sistema financiero y monetario internacional, con el objeto de fortalecer la estabilidad y crecimiento de los flujos financieros y reducir la vulnerabilidad de las economías de la región frente a desequilibrios externos.

i) Propiedad Intelectual

Mantener una posición conjunta con base en la normativa comunitaria andina y teniendo en cuenta los compromisos asumidos internacionalmente.

j) Agricultura

Establecer una posición conjunta en función de objetivos de largo plazo consistentes con una política agrícola comunitaria.

k) Energía

Emprender acciones conjuntas con el objeto de potenciar el desarrollo de los recursos energéticos subregionales mediante programas de cooperación e integración en este sector con otros países de la región.

l) Transportes



Promover, comunitariamente, el fortalecimiento y la diversificación de los servicios de transporte para potenciar las relaciones con los otros esquemas subregionales y regionales, así como los vínculos económicos en el ámbito internacional, con miras a expandir los mercados e incrementar la competitividad económica internacional de los países andinos.

3. Area socio-cultural

a) Identidad andina

Adoptar acciones conjuntas para fortalecer y promover internacionalmente la identidad andina y contribuir a la consolidación de una identidad latinoamericana. Estrechar vínculos culturales con los países de América Latina y el Caribe, así como con otros países y regiones.

b) Desarrollo social

Adoptar acciones conjuntas con el objeto de apoyar la participación y cumplimiento de los programas de acción adoptados en las Cumbres Mundiales sobre Desarrollo Social, Hábitat, Población, Derechos de la mujer y el niño, entre otras. Promover medidas internacionales que fortalezcan el respeto a los derechos de las poblaciones indígenas.

c) Patrimonio cultural

Desarrollar acciones conjuntas orientadas a prevenir y combatir el contrabando internacional de piezas y bienes pertenecientes al patrimonio histórico, cultural y

arqueológico de los países andinos, así como a promover en otros países y ámbitos el conocimiento y difusión del patrimonio cultural andino.

Artículo 2.- Corresponde a los gobiernos de los Países Miembros ejecutar la Política Exterior Común. El Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores establecerá las prioridades de la Política Exterior Común y coordinará su ejecución a través de la Secretaría Pro Témpore del Consejo y con el apoyo técnico de la Secretaría General.

Dada en la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia, a los veinticinco días del mes de mayo de mil novecientos noventa y nueve.

ANEXO 4.1

Exportaciones del Ecuador a Bolivia

Año 2001

Valor FOB en miles de dólares

Partida	Descripción	Toneladas	Valor FOB
210399	Otros químicos y farmaceuticos	380,633	775,534
230701	Vehículos y sua partes	68,02	600,27
231401	Manufacturas de cuero, plástico y caucho	277,706	592,53
231301	Prendas de vestir	24,067	440,525
230799	Otras manufacturas de metales	299,929	398,371
231201	Manufacturas de papel y cartón	253,063	396,346
221399	Otros alimenticios	113,791	388,644
231699	Otras mercancías	1104,014	387,796
231399	Otras manufacturas de fibras textiles	122,03	372,299
220703	Enlatados de pescado	138,165	288,97
220501	Elaborados de cacao	165,057	193,564
210101	Medicinas	17,163	180,89
210201	Farmaceuticos	41,554	148,669
230702	Máquina ind. y sus partes	22,736	81,505
140201	Camarones	7,299	77,97
110301	Cacao	64,022	64,259
230501	Artículos de madera y corcho	19,637	29,719



111199	Otros prod. agrícolas	55,921	16,114
130201	Pieles y cueros	12,746	12,101
220901	Harina y elaborados de cereales	4,874	10,699
130399	Otros pecuarios	4,046	7,891
230401	Maderas terciads y prensadas	25,482	7,497
111109	Flores Naturales	2,925	6,188
230801	Aparatos eléctricos	0,841	5,672
110201	Banano	18,031	4,473
221201	Extractos y aceites vegetales	1,849	1,343
220801	Productos agrícolas en conserva	0,273	1,255
231501	Artesanía diversa	0,05	0,579
140101	Atún	0,094	0,522
230901	Artículos electrodomésticos	0,018	0,256

Codigo País 097

3246,036 5492,451

Fuente: Banco Central del Ecuador

El punto debe interpretarse como valor decimal



ANEXO 4.2

Exportaciones del Ecuador a Colombia

Año 2001

Valor FOB en miles de dólares

Partida	Descripción	Toneladas Valor FOB	
231401	Manufacturas de cuero, plástico y caucho	15889,011	34163,858
220703	Enlatados de pescado	26834,622	29056,938
231399	Otras manufacturas de fibras textiles	11536,549	28606,906
110101	Arroz	78274,014	27727,017
111199	Otros prod. agrícolas	110507,11	22507,525
230799	Otras manufacturas de metales	13989,515	21178,204
230701	Vehículos y sus partes	1725,732	15453,275
210399	Otros químicos y farmacéuticos	15526,247	12718,914
111106	Maíz	85225,517	12338,222
220201	Azúcar	35716,035	11926,901
221201	Extractos y aceites vegetales	18032,04	11541,128
221399	Otros alimenticios	15283,824	11367,461
210101	Medicinas	6965,475	11162,128
221001	Carne, leche y elaborados	6300,141	8717,62
221101	Bebidas	11341,767	7415,446
231201	Manufacturas de papel y cartón	6592,569	7278,827
231699	Otras mercancías	11154,225	6898,937

140101	Atún	7970,068	6206,244
230401	Maderas terciads y prensadas	14446,329	5850,8
220501	Elaborados de cacao	2348,63	4037,085
220701	Harina de Pescado	8394,485	2999,268
220901	Harina y elaborados de cereales	11197,4	2865,798
110202	Plátano	43487,842	2538,973
231301	Prendas de vestir	314,255	2323,006
110599	Otras frutas	39534,134	2097,734
230702	Máquina ind. y sus partes	336,765	1766,383
110201	Banano	22778,13	1588,482
140499	Otros piscicolas	3003	1504,85
111109	Flores Naturales	602,204	1475,415
110301	Cacao	972,137	1053,195
230501	Artículos de madera y corcho	3562,709	1018,061
150699	Otros productos mineros	19263,03	874,02
230101	Alimento para animales	3668,289	840,832
220601	Elaborados de banano	2040,365	815,284
230801	Aparatos eléctricos	102,548	579,965
230901	Artículos electrodomésticos	154,441	552,055
140102	Pescado	646,534	375,061
140201	Camarones	94,456	362,436
220401	Café industrializado	474,009	336,447

220101	Jugos y conservas de frutas	192,977	243,706
320101	Desperdicios de metales (chatarra)	3144,74	240,291
130201	Pieles y cueros	61,832	230,615
130399	Otros pecuarios	95,476	219,633
111101	Tabaco en Rama	172,86	198,788
310101	Desperdicios de papel y cartón	1129,34	153,028
230601	Derivados de petróleo	135,577	126,74
330199	Otros de otros desperdicios	281,479	116,062
220801	Productos agrícolas en conserva	1098,184	114,674
120399	Otras maderas	758,79	98,854
111003	Algodón	15,866	44,087
231001	Sombreros de paja toquilla y mocora	2,144	27,399
220799	Otros elaborados del mar	10,024	16,975
111102	Cascarilla	235,33	16,119
231501	Artesanía diversa	6,962	15,919
111105	Hojas de Té	9	13,95
140301	Langostas	0,5	9,5
220702	Aceite de pescado	20	8,8
110503	Melones	100	7
Codigo Pais 169		663807,31	324305,09



CIB-ESPOL

Fuente: Banco Central del Ecuador

El punto debe interpretarse como valor decimal

ANEXO 4.3

Exportaciones del Ecuador a Perú

Año 2001

Valor FOB en miles de dólares

Partida	Descripción	Toneladas	Valor FOB
150101	Petróleo crudo	1888011,9	262987,61
230799	Otras manufacturas de metales	8908,567	14019,169
231401	Manufacturas de cuero, plástico y caucho	26047,289	13676,118
210399	Otros químicos y farmaceuticos	10964,496	11247,806
210101	Medicinas	258,155	4969,094
231201	Manufacturas de papel y cartón	6089,915	4171,191
220703	Enlatados de pescado	1762,821	4106,709
220201	Azúcar	11618,842	3269,213
221399	Otros alimenticios	3695,85	3209,41
230401	Maderas terciads y prensadas	9282,301	3092,375
230702	Máquina ind. y sus partes	665,954	2429,447
231399	Otras manufacturas de fibras textiles	1910,148	2416,677
220401	Café industrializado	488,371	2396,455
231699	Otras mercancías	1427,366	1671,051
230501	Artículos de madera y corcho	1594,614	1225,018
221201	Extractos y aceites vegetales	2029,991	1204,805
221001	Carne, leche y elaborados	314,442	925,187

231301	Prendas de vestir	37,674	757,308
220501	Elaborados de cacao	285,65	706,414
230601	Derivados de petróleo	926,585	674,547
220601	Elaborados de banano	163,817	443,295
230801	Aparatos eléctricos	243,851	387,49
111109	Flores Naturales	100,3	312,43
111099	Otras fibras vegetales	6254,47	309
220901	Harina y elaborados de cereales	121,624	163,844
140499	Otros piscícolas	198,566	120,84
111199	Otros prod. agrícolas	96,38	117,37
150301	Concentrado de plomo y cobre	62,765	113,29
320101	Desperdicios de metales (chatarra)	763,203	104,065
230701	Vehículos y sus partes	18,023	65,493
410101	Anim. vivos no p' alimentación	52,659	52,842
140201	Camarones	3,269	48,92
221101	Bebidas	145,117	46,927
310101	Desperdicios de papel y cartón	306,937	30,693
230101	Alimento para animales	42,448	26,439
140102	Pescado	20	21
130101	Animales vivos	17,3	19,65
210201	Farmacéuticos	73,278	19,556
231101	Artículos de cestería	3,83	16,257



CIB-ESPOL

220101	Jugos y conservas de frutas	18,161	13,276
110502	Piñas	68,835	8,68
140101	Atún	2,5	6,621
220801	Productos agrícolas en conserva	0,177	4,887
150699	Otros productos mineros	30,452	4,189
231501	Artesanía diversa	0,467	3,59
230901	Artículos electrodomésticos	0,047	1,252
231001	Sombreros de paja toquilla y mocora	0,032	0,196

Código País 589

1985129,4 341617,69

Fuente: Banco Central del Ecuador

El punto debe interpretarse como valor decimal

ANEXO 4.4

Exportaciones del Ecuador a Venezuela

Año 2001

Valor FOB en miles de dólares

Partida	Descripción	Toneladas	Valor FOB
230701	Vehículos y sua partes	9012,622	83211,73
220703	Enlatados de pescado	7501,895	12596,807
210101	Medicinas	85,567	7013,032
230401	Maderas terciads y prensadas	15319,007	6889,658
231401	Manufacturas de cuero, plástico y caucho	3658,006	6803,207
221201	Extractos y aceites vegetales	13463,01	6325,452
230799	Otras manufacturas de metales	2488,05	5868,726
220701	Harina de Pescado	7984,2	3385,377
210399	Otros químicos y farmaceuticos	4539,373	3074,372
220501	Elaborados de cacao	1048,633	3014,321
231201	Manufacturas de papel y cartón	1227,126	2886,874
221001	Carne, leche y elaborados	814,602	2747,876
231399	Otras manufacturas de fibras textiles	577,403	2529,07
221399	Otros alimenticios	1182,311	2425,743
231699	Otras mercancías	1472,201	2327,716
230702	Máquina ind. y sus partes	504,471	2080,042
231301	Prendas de vestir	195,513	1723,266

220101	Jugos y conservas de frutas	1092,992	1684,146
220901	Harina y elaborados de cereales	1008,585	1500,898
220201	Azúcar	3500	1400
230501	Artículos de madera y corcho	1962,468	1200,244
111109	Flores Naturales	352,36	1179,257
220601	Elaborados de banano	651,007	880,741
230801	Aparatos eléctricos	105,75	694,343
150101	Petróleo crudo	3916,084	611,212
111003	Algodón	429,27	520,277
130201	Pieles y cueros	23,743	473,492
111199	Otros prod. agrícolas	440,951	240,329
220801	Productos agrícolas en conserva	699,57	116,316
140499	Otros piscícolas	42,573	73,804
220702	Aceite de pescado	116,72	40,297
140102	Pescado	26	31,2
130399	Otros pecuarios	11,242	30,704
210201	Farmacéuticos	0,62	27,838
221101	Bebidas	32,204	20,8
231501	Artesanía diversa	220,682	19,244
231001	Sombreros de paja toquilla y mocora	9,23	16,475
110599	Otras frutas	8,245	15,361
230101	Alimento para animales	0,45	10,057

231101	Artículos de cestería	0,13	0,45
120399	Otras maderas	1,539	0,336
410101	Anim. vivos no p' alimentación	0,064	0,1
140101	Atún	0,008	0,021

Codigo Pais 850

85726,477 165691,21

Fuente: Banco Central del Ecuador

El punto debe interpretarse como valor decimal

